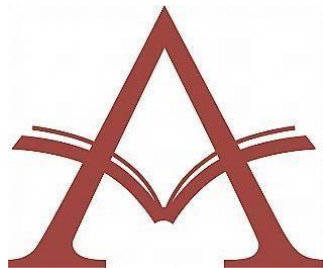


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**APLICACIÓN DEL LEASING FINANCIERO Y SU
INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LA COMPAÑÍA MINERA MEGA EXPORTADORA
DEL PERU S.A.C, 2019**

PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN FINANZAS

AUTOR

INOCENTE JACOBE, FERNANDO GRIMALDO

(0000-0001-6792-3131)

ASESOR

MG JAIME MODESTO PONCE DE LEON MUÑOZ

LINEA DE INVESTIGACIÓN: MERCADO DE CAPITALES Y MONETARIO

LIMA, PERÚ

ENERO - 2021

Dedicatoria

Al divino señor por encaminarme en el buen sendero.

A mis progenitores, Fernando, Alejandra por su inmenso amor, constante apoyo y perseverancia en mi formación personal y profesional.

A mi familia Milagros, Gianfranco, por regalarme su alegría y comprensión en todos los momentos que más necesité.

A los que siempre estuvieron a mi lado en los momentos más importantes de mi vida.

Agradecimiento

A mi asesor, Mg. Jaime Ponce de León Muñoz que apaleó a su estoicismo y advocación para guiarme en el desarrollo de mi tesis.

Resumen

El estudio planteó como objetivo determinar la influencia de la aplicación de la NIC 17 en su modalidad financiera en la gestión de los Estados Financieros en una empresa minera en Magdalena del Mar en el 2019. En todo lo que se refiere a precedentes se manejó indagaciones internacionales e indagaciones nacionales relativos al tema de estudio. Esta exploración es de enfoque misto, tipo básica, nivel descriptiva-correlacional, diseño no experimental y transeccional. El prototipo del estudio convenida por muestreo por conveniencia de 35 colaboradores de la empresa minera. Se utilizó la técnica de encuesta, con lo que se aplicó un cuestionario sobre Arrendamiento Financiero y la gestión sobre los EEFF. Posteriormente, en la tesis se manifiesta la correspondencia entre las componentes. Los resultados muestran que la aplicación de la NIC 17 en su modalidad financiera repercute en los informes financieros de la empresa minera. Además, se encuentra significativas ventajas del alquiler financiero con respecto a los activos fijos. Se concluyó que la NIC 17 en su modalidad financiera repercute en la gestión de los EEFF, específicamente en un nivel bajo en la liquidez, en un nivel medio bajo en las cuentas por cobrar y el coeficiente de rentabilidad. Finalmente, en el quinto capítulo manifiesta las discusiones, conclusiones y recomendaciones y poder tomar medidas preventivas positivas en gestión financieras.

Palabras claves: NIC 17, liquidez coeficiente de rentabilidad, cuentas por cobrar, activo fijo.

Abstract

The study's objective was to determine the influence of the application of IAS 17 in its financial modality on the management of the Financial Statements in a mining company in Magdalena del Mar in 2019. In all that refers to precedents, international inquiries were handled and national inquiries related to the subject of study. This exploration is of mixed approach, basic type, descriptive-correlational level, non-experimental and transectional design. The prototype of the study agreed upon by convenience sampling of 35 employees of the mining company. The survey technique was used, with which a questionnaire was applied on Financial Leasing and the management of RUs. Later, the thesis shows the correspondence between the components. The results show that the application of IAS 17 in its financial modality affects the financial reports of the mining company. In addition, there are significant advantages of financial rent with respect to fixed assets. It was concluded that IAS 17 in its financial modality affects the management of financial institutions, specifically in a low level of liquidity, a low average level in accounts receivable and the profitability ratio. Finally, in the fifth chapter, it manifests the discussions, conclusions and recommendations and be able to take positive preventive measures in financial management.

Keywords: IAS 17, liquidity profitability ratio, accounts receivable, fixed assets.

Tabla de Contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen	iv
Abstract.....	v
Tabla de Contenidos	vi
Lista de Tablas	ix
Lista de Figuras	xii
Introducción	14
Capítulo I: Problema de la Investigación.....	16
1.1 Descripción de la realidad problemática	16
1.2 Planteamiento del problema	18
1.2.1 Problema General.....	18
1.2.1.1 Problemas Específicos.....	18
1.3 Objetivos de la investigación	19
1.3.1 Objetivo general.....	19
1.3.2 Objetivos específicos.	19
1.4 Justificación e importancia.....	19
1.5 Limitaciones.....	20
Capitulo II: Marco Teórico	21
2.1 Antecedentes de la Investigación	21
2.1.1 Antecedentes Internacionales	21
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	25
2.2 Bases Teóricas	29
2.2.1 Origen del Leasing Financiero	31
2.2.2 Leasing Financiero en el Perú	31

2.2.3 Leasing Financiero internacional.....	32
2.2.4 Concepto del Leasing Financiero	33
2.2.5 Características del Leasing Financiero.....	34
2.2.6 Ventajas y desventajas del Leasing Financiero	34
2.2.7 Diferencia entre Leasing Financiero y Leasing Operativo.....	35
2.2.8 El contrato Leasing Financiero	36
2.2.9 El plazo del Leasing Financiero	36
2.3. Terminación del contrato Leasing Financiero	36
2.3.1 El Leasing mobiliario e inmobiliario	37
2.3.2 Que se puede arrendar	40
2.3.3 Opción de compra del leasing financiero	40
2.3.4 Requisitos para obtener el Leasing Financiero.....	41
2.3.5 Finalidad del Leasing Financiero.....	41
2.3.6 Precio y canon del ejercicio de la opción.....	41
2.3.7 El Leasing financiero para las pequeñas y micro empresas	42
2.3.8 Obligaciones del Leasing Financiero	43
2.3.9 NIC 17 Arrendamiento Financiero a la NIIF 16.....	44
2.4. El Leaseback.....	46
2.4.1 Depreciación línea renta y depreciación acelerada.....	48
2.4.2 La Depreciación Acelerada: Beneficio Tributario.....	50
2.4.3 La Depreciación Acelerada en la Legislación Peruana.....	51
2.4.4 Activo fijo.....	51
2.4.5 Leasing de importación y exportación	51
2.4.6 El leasing financiero y su impacto en el impuesto a la renta	53
2.4.7 Elementos que participan en el leasing financiero.....	55
2.4.8 Denominación del leasing por país	57
2.4.9 Arrendamiento Financiero.....	57
2.5 Tipos de Leasing.....	57
2.5.1 El arrendamiento operativo	57
2.5.2 Qué es el arrendamiento financiero	57
2.5.5 Ventajas del arrendamiento operativo o renting para las empresas	58

2.6	Definición de Terminos	58
2.7	Diferencia de compra con préstamo de sistema financiero VS compra con leasing financiero	64
	Capítulo III: Metodología de la Investigación	65
3.1	Enfoque de la Investigación	65
3.2	Variables	65
	3.2.1 Operacionalización de las variables.....	65
	3.2.2 Variable Dependiente (Y): Estados Financieros.....	66
3.3	Hipótesis.....	66
	3.3.1 Hipótesis general.....	66
	3.3.1.1 Hipótesis específicos.....	67
3.4	Tipo de Investigación.....	67
3.5	Diseño de la Investigación	67
3.6	Población y Muestra	69
	3.6.1 Población:	69
	3.6.2 Muestra.....	69
3.7	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	69
	Capítulo IV: Resultados.....	71
4.1	Análisis de los Resultados.....	71
4.2	Resultados de las Variables	72
4.2	Discusión.....	112
	Conclusiones	114
	Recomendaciones.....	115
	Referencias.....	116
	Apéndice 01 Matriz de consistencia.....	121
	Apéndice 02 Estados Financieros sin Leasing Financiero	123
	Apéndice 04 Cuestionario de preguntas	129
	Apéndice 05: Cronograma de pagos de leasing Financiero.....	136

Lista de Tablas

Tabla 1: Porcentajes de depreciación según el impuesto a la renta	50
Tabla 2: ¿El instrumento financiero leasing es de gran apoyo para que los activos generen rentabilidad?.....	72
Tabla 3: El instrumento financiero leasing genera más fondos a corto plazo	73
Tabla 4: El instrumento financiero leasing favorece la mejora de endeudamiento del pasivo .	74
Tabla 5: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de pasivo.	75
Tabla 6: El instrumento financiero leasing puede mejorar la rentabilidad económica	76
Tabla 7: El instrumento financiero leasing puede fortalecer al patrimonio?	77
Tabla 8: Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing, concluye con el pago de la opción de compra.....	78
Tabla 9: Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing, concluye con escudo tributario a favor del comprador	79
Tabla 10: Un contrato de leasing financiero puede otorgar ventajas o derechos sobre la competencia	80
Tabla 11: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de los derechos de la adquisición del bien	81
Tabla 12: En contrato tiene unos alcances dentro del ciclo de vida del bien en compra	82
Tabla 13: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de opciones del contrato de compra del bien en cuestión.....	83
Tabla 14: El leasing financiero nos otorga derecho absoluto sobre los bienes adquiridos	84
Tabla 15: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimientos del tipo de contrato de leasing financiero	85
Tabla 16: En el leasing financiero, cancelando la opción de compra se obtiene la titularidad inmediata del bien.....	86

Tabla 17: En el leasing financiero ud. tiene conocimiento de la opción de compra contrato ..	87
Tabla 18: En el leasing financiero, tiene un manual de procedimientos para el uso del bien. .	88
Tabla 19: En el área donde laboras el colaborador tiene conocimientos del proceso de procedimientos del leasing financiero	89
Tabla 20: El instrumento financiero leasing se puede disminuir el riesgo financiero en la compra del bien en tiempo de vida del mismo.....	90
Tabla 21: Cree usted que el derecho del uso del activo es necesario para que el activo sea mostrado en el estado de situación financiera.....	91
Tabla 22: El instrumento financiero leasing se puede mejorar las cuentas por pagar.....	92
Tabla 23: El instrumento financiero leasing puede proponer una mejora de los impuestos	93
Tabla 24: El instrumento financiero leasing se puede mejorar la liquidez corriente	94
Tabla 25: El instrumento financiero leasing se puede mejorar el crédito fiscal	95
Tabla 26: Cree usted que debe reflejarse el valor actual neto del arrendamiento	96
Tabla 27: El instrumento financiero leasing favorece el menor apalancamiento	97
Tabla 28: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de perdidas tributarias	98
Tabla 29: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de impuesto a la renta	99
Tabla 30: El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a una reducción de la rentabilidad económica.....	100
Tabla 31: El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a diferir pasivos	101
Tabla 32: Para mejorar la rentabilidad económica, se debe analizar los Estados Financieros con respecto a la inversión de los recursos líquidos.....	102
Tabla 33: Las inversiones en activos deben ser realizadas y controladas a fin de asegurar la rentabilidad económica.....	103
Tabla 34: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene menor endeudamiento total..	104
Tabla 35: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mejora de gastos financieros	105

Tabla 36: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor margen neto.....	106
Tabla 37: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor Rendimiento Neta de Activos.....	107

Lista de Figuras

Figura 1: Clasificación de los Arrendamientos.....	42
Figura 2: Leasing exportación.....	52
Figura 3: Personas que intervienen	56
Figura 4: Instrumento financiero leasing es de gran apoyo para que los activos generen rentabilidad.....	72
Figura 5: Instrumento financiero leasing genera más fondos a corto plazo	73
Figura 6: El instrumento financiero leasing favorece la mejora de endeudamiento	74
Figura 7: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de pasivo	75
Figura 8: El instrumento financiero leasing puede mejorar la rentabilidad económica	76
Figura 9: El instrumento financiero leasing puede fortalecer al patrimonio	77
Figura 10: Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing	78
Figura 11: Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing	79
Figura 12: Un contrato de leasing financiero puede otorgar ventajas o derechos	80
Figura 13: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de los derechos de la adquisición del bien.....	81
Figura 14: El contrato tiene unos alcances dentro del ciclo de vida del bien	82
Figura 15: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de opciones del contrato de compra del bien en cuestión.....	83
Figura 16: El leasing financiero nos otorga derecho absoluto sobre los bienes	84
Figura 17: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimientos del tipo de contrato de leasing financiero	85
Figura 18: En el leasing financiero, cancelando la opción de compra se obtiene la titularidad inmediata del bien.....	86

Figura 19: En el leasing financiero tiene conocimiento de la opción de compra contrato	87
Figura 20: Leasing financiero, tiene un manual de procedimientos para el uso del bien.....	88
Figura 21: El colaborador tiene conocimientos del proceso del leasing financiero	89
Figura 22: El leasing puede disminuir el riesgo financiero en la compra del bien	90
Figura 23: El derecho del uso del activo es necesario para que el activo sea mostrado en el estado de situación financiera	91
Figura 24: El instrumento financiero leasing se puede mejorar las cuentas por pagar	92
Figura 25: El instrumento financiero leasing puede proponer una mejora de los impuestos ...	93
Figura 26: El instrumento financiero leasing se puede mejorar la liquidez corriente	94
Figura 27: El instrumento financiero leasing se puede mejorar el crédito fiscal	95
Figura 28: Cree usted que debe reflejarse el valor actual neto del arrendamiento.....	96
Figura 29 El instrumento financiero leasing favorece el menor apalancamiento	97
Figura 30: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de perdidas tributarias	98
Figura 31: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de impuesto a la renta.....	99
Figura 32: El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a una reducción de la rentabilidad económica.....	100
Figura 33: El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a diferir pasivos	101
Figura 34: Para mejorar la rentabilidad, se debe analizar los Estados Financieros	102
Figura 35: Las inversiones en activos deben ser realizadas y controladas	103
Figura 36: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene menor endeudamiento	104
Figura 37: el leasing financiero la compañía obtiene mejora de gastos financieros	105
Figura 38: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor margen neto.....	106
Figura 39: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor Rendimiento Neta....	107

Introducción

Hace muchos años el desarrollo de la Contabilidad se fundamentaba únicamente en la teneduría de libros contables y estados financieros Manuales, en razón que no se previa con el avance de la tecnología y su aplicación en las ciencias contables cambiaría radicalmente, la nueva forma de la tenencia de los libros contables.

Estos nuevos tratamientos contables y tributarios, permitieron a las empresas de realizar nuevas formas de tomar decisiones en la gestión de sus EEFF, en especial en las empresas mineras, que su gran operatividad en sus actividad operativa, necesitan constantemente la renovación de sus equipos en razón a la expansión por nuevas inversiones sin comprometer los beneficios de la compañía, para lo cual en su adquisición desembolsaban grandes inversiones de capital, que en muchas ocasiones, por el avance vertiginoso de la tecnología y la informática, rápidamente perdían su valor de uso rápidamente.

Ante, esta situación, surgen nuevas modalidades de arredramiento de activos fijos, ya sean económicos y/o financieros, más aun internacionalmente se norma el uso de dichos arrendamientos, lo que permiten a muchas empresas, en particular las mineras, a contar con equipos tecnológicamente modernizados, gracias a un contrato de arrendamiento financiero, que le brinda muchas ventajas, pero también algunas desventajas, de acuerdo a la legislación del mercado en donde se encuentran operando.

La presente tesis se desarrolla como la “Aplicación del Leasing financiero y su incidencia en gestión de los Estados Financieros de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C. en el periodo 2019”, se presenta las propiedades y particularidades de esta herramienta de financiamiento de activos fijos, que le permitan a las empresas mineras, lograr una mejor toma de decisiones en la elección de la mejor opción de la alternativa de financiamiento de sus activos

fijos., dado que las mineras por naturaleza necesitan renovar sus activos por su desgaste y es por ello se busca adquirir nuevos activos con el fin de utilizar en su exploración o extracción de minerales.

La investigación en su desarrollo estructuralmente se realizó en cinco capítulos:

En el apartado primero, se realizó todo lo referente al trazado y situación del problema objetivos generales y justificación del mismo.

En el apartado segundo, hace referencia a los antecedentes nacionales e internacionales y las bases teóricas y científicas, acerca de la problemática propuesta.

En el apartado tercero describe la metodología de la investigación según los objetivos planteados y las hipótesis con procedimientos. En ello se alude la descripción de los instrumentos que se aplicaron y termina con la descripción de los procesos de ejecución y análisis.

En el apartado cuarto determina todo lo relacionado a los resultados encontrados analizando las variables de estudio por autónomos y la confirmación de la hipótesis.

Y por ulterior el apartado quinto despliega las discusiones, conclusiones y recomendaciones definitivas.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la realidad problemática

La compañía “Minera Mega Exportadora del Perú S.A.C” fue constituida en la ciudad de Lima por escritura pública del 01 de junio del 2007. “Mega Exportadora del Perú S.A.C, pudiendo utilizar indistintamente la abreviatura “MEGA S.A.C” en adelante empresa, dedicada a la explotación y exportación de minerales.

Después de tres años de creada la empresa los propietarios buscan una forma de financiamiento para adquirir volquetes y maquinaria para la extracción de minerales que el año 2012 se firma el contrato leasing Financiero por la suma de más de 1 millón con el Banco de Crédito del Perú S.A (BCP), de acuerdo a las normas que en ese entonces se encontraban vigentes respecto a arrendamiento financiero.

El financiamiento obtenido en el año 2012 pagaderos a partir del año 2012 hasta el año 2015. De acuerdo a las características del manejo del leasing financiero MEGA S.A.C podía administrar el Impuesto General a las Ventas (IGV) y utilizar la depreciación del inmueble construido bajo la administración del BCP, la gestión de MEGA S.A.C había optado para efectos de la depreciación acelerada de acuerdo al artículo 18 del D.L 299.

De acuerdo a la auditoria tributaria realiza el año 2016 se ha detectado que MEGA S.A.C no ha utilizado correctamente lo que determina el artículo 5° de la Ley del Impuesto a la Renta, asimismo sobre el reconocimiento del Impuesto General a las Ventas de igual manera la auditoria ha detectado de la utilización de la NIC 12 sobre el tratamiento de las perdidas tributarias.

En síntesis, MEGA ha podido deducir del impuesto a la renta mayores montos que eran permitidos por ley y consecuentemente tener mayor capital de trabajo para utilizar en su gestión

económica y financiera. El problema detectado ha hecho posible que mi trabajo de investigación pueda dar a conocer el porqué del pago de tributos en mayores cantidades y además la forma de cómo podría resolver estas pérdidas tributarias para efectos de que en el futuro pueda tener mayor capital de trabajo.

Se sabe que en el año 2012 debido a inconvenientes de solvencia la firma no podía cumplir con el pago de la deuda asumida con el leasing financiero, razón por la cual se ha tenido que refinanciar la deuda de dicho contrato. El aporte del presente trabajo de investigación servirá para que las empresas que firman contratos de leasing financiero puedan prever dificultades financieras mediante la utilización correcta de las normas legales y normas generales detectada por la Auditoría Financiera.

En el mundo globalizado, el Leasing financiero o Arrendamiento financiero se viene convirtiendo en una herramienta contable y tributaria de gran preferencia por las grandes empresas, en particular las que utilizan en sus operaciones la industria maquinaria de última generación, dado que permiten su uso, sin que los empresarios tengan que desembolsar grandes sumas de dinero en su adquisición, sino que, con un pago de un porcentaje por su alquiler, le permite usarlo por un periodo convenido, el cual en el siguiente periodo puede alquilar otra maquinaria de mayor tecnología. Mas aun, no hay la necesidad de realizar negociaciones con las empresas de fabricación de maquinarias, debido a que hay instituciones arrendarías intermediarias que intervienen en la negociación, facilitando las transacciones contractuales.

Las empresas en el Perú buscan darles un correcto seguimiento a sus cuentas por pagar con el fin de minimizar riesgos, y sobre todo cobrar sus facturas dentro del periodo establecido. Muchas de estas empresas en nuestro país utilizan la compra al crédito para alcanzar mejoras económicas; sin embargo, una gran parte de las empresas miran como una opción la compra de

activos financiados a través de leasing financiero coadyuvando a que las empresas mejoren su producción y generen mayor rentabilidad.

El Arrendamiento financiero busca solucionar en gran parte a la dificultad que presentan muchas empresas por no contar con la liquidez crediticia que solicitan las grandes empresas que fabrican dichas maquinarias. además, también, en muchas ocasiones las cuentas por pagar por la obligación de los pagos por adquisición de activos fijos de gran valor pueden originar problemas de cierre de las empresas por no pagar sus créditos. Y, por último, todo lo anterior se ve reflejado en el coeficiente o margen de rentabilidad, que va disminuyendo progresivamente, debido al pago del endeudamiento por la compra de activos.

En este estudio sobre la compañía “Minera Mega Exportadora del Perú S.A.C”, se enfoca en determinar los procedimientos para mejorar el leasing Financiero a fin de aumentar la gestión de pagos, con políticas y directrices que colaboren a mejorar la liquidez, para reconocer el objetivo interno y externo de la empresa.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Problema General.

¿De qué manera la aplicación del Leasing Financiero incide en los estados financieros de la compañía “Minera Mega Exportadora del Perú SAC 2019”?

1.2.1.1 Problemas Específicos.

- ¿De qué manera la aplicación del Leasing Financiero influye en la liquidez de la compañía minera?
- ¿De qué manera la aplicación del Leasing Financiero incidirá en la gestión de las cuentas por pagar de la compañía minera?

➤ ¿Cómo la aplicación del leasing Financiero influye en el estado de situación financiera y su coeficiente de rentabilidad de la compañía minera?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general.

Determinar en qué medida influye la aplicación del leasing Financiero como instrumento gestión, en los estados financieros de la compañía minera “Mega Exportadora del Perú SAC Periodo 2019”.

1.3.2 Objetivos específicos.

✓ Determinar la influencia de la aplicación del Leasing Financiero en la liquidez de compañía minera.

✓ Evaluar la incidencia de la aplicación del Leasing Financiero en la gestión de las cuentas por pagar de la compañía minera.

✓ Analizar la incidencia de la aplicación del leasing Financiero en el estado situación financiera y su coeficiente de rentabilidad de la compañía minera

1.4 Justificación e importancia

Se justifica por mostrar la oportunidad que tiene las empresas industriales por lo general, de realizar inversiones para alquilar activos fijos necesarias para la operatividad de sus procesos de fabricación al emplear el leasing financiero. De esta manera incrementar la productividad por medio del alquiler de bienes de capital por medio de una entidad financiera. Al mismo

tiempo, va a servir para comenzar las ventajas que ofrece este sistema como instrumento de mejora del mercado para mediana y micro compañías. Igualmente apoyara a mejorar la situación financiera para generar bienes de capital. Asimismo, va a servir para emprender las ventajas que ofrece este sistema como instrumental de desarrollo del mercado micro. De la misma manera ayudara a cambiar la situación financiera para generar bienes de capital.

1.5 Limitaciones

La finalidad de la presente investigación consiste en analizar la implementación de Leasing Financiero y procedimientos en el área contable, no se presentan restricciones económicas y de datos para la investigación.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Álvarez (2011), en su investigación titulada: “*Análisis del arrendamiento financiero con opción a compra como fuente de financiamiento de una empresa constructora*”. Tesis de pregrado, en la Universidad San Carlos de Guatemala. Objetivo principal es lograr conseguir óptimas utilidades y extraordinario rentabilidad de acuerdo a las insuficiencias de la empresa examinada. La investigación de tipo descriptiva, con teoría del caso e instrumentos se manejó a los Estados Financieros. Los resultados muestran que, con el arrendamiento financiero, la empresa cuenta en el periodo con un adecuado fondo de maniobra, debido a que no realiza desembolsos iniciales al inicio del periodo en compra de activos fijos, aunque al final del periodo puede pasar a manos de la empresa. Lo relevante es que, no se revela una deuda bancaria y su ganancia fueron razonables por lo que no vería encadenado a adquirir una línea de crédito adicional. La conclusión: El arrendamiento con opción de compra proporciona un financiamiento flexible y lograr la completa inversión deseada en sus maquinarias, equipos y equipos. En el sistema financiero guatemalteco, facilita la descomposición de las fuentes de financiamiento para que las empresas logren alcanzar el desarrollo de sus proyectos.

Estuardo (2014), en su investigación titulada: “*El Arrendamiento Financiero (Leasing) en una Empresa que se dedica a la Venta de Maquinaria Pesada y Liviana. Guatemala.*” Objetivo determinar la rentabilidad de la Venta en una Empresa de Maquinaria Pesada y Liviana por manejo del Arrendamiento Financiero. La metodología es descriptiva con teoría del caso y los instrumentos son los Estados Financieros. Los resultados revelan que: (a) las firmas

comerciales hacendosas a la comercialización de máquina cargante y ligera, logran ascendentes recepciones, predestinando el arrendamiento financiero como intermedio de venta, incrementando sus ingresos al no que pagar grandes obligaciones financieras con acreedores bancarios, otorgando mayores ventajas contables y tributarias que, otras alternativas de financiamiento, (b) Las cuotas pagadas por el arredramiento son deducibles del Gravamen sobre la Renta y no tiene que dejar un aval al ser la maquinaria dicho aval que pasaría a manos del arrendador en caso de no cumplir con lo pactado (c) El arrendamiento financiero proporciona mayores ganancias, así como también le ofrecería un servicio adicional a sus clientes por entorno de contratos de arrendamiento con opción a compra. Concluye: que, en empresas de maquinaria pesada y liviana el Leasing financiero genera mayor rentabilidad, al lograr activos a largo plazo con mayor valor al final del contrato, que en el inicio del arrendamiento

Gómez (2013), en su investigación titulada: “*El leasing: una alternativa de financiación para las EMPRESAS*”. Tesis de pregrado, en la Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín - Colombia. Objetivo principal explicar que el leasing es una alternativa de crecimiento de las Mypes en Medellín. El tipo de investigación es descriptiva ya que crea una determinación del arrendamiento como instrumento que aprueba tasar las fortalezas y debilidades que nos promete esta como origen de fondos y la compra patrimonios muebles en colación con otros tipos de créditos proporcionando respaldar la repercusión que tiene en la Mypes en Medellín. Enfoque cualitativo por tanto los estudios de aumento se cuentan a la identificación y representación de los diversos factores relacionados que influyen sobre el crecimiento en las diferentes etapas de nuestro objeto de estudio, la población son dos empresas y la muestra es probabilístico censal a las mismas. Los resultados muestran una omisión de aportación preliminar ya que el usuario puede capitalizar hasta el 100% del valor del activo

incluyendo el IVA en dicho monto, las tasas de interés que, convidan comparativo con las del mercado, son altamente competitivas y en casi el mayor de los casos el coste real del préstamo es inferior a los otros componentes de crédito. Es significativo el leasing como intermedio de adquisición de activos provechosos y la apreciación (100%) que se tenía computado para la transacción de estos se consigna, más bien a la subvención del fondo de maniobra. Se debe establecer entonces una correcta planificación para obviar estos inconvenientes. La conclusión: Las “MYPES” lograrán entrar a rivalizar en unas superiores situaciones, perennemente y cuando alternen en tecnología de punta y tengan la extensión para cubrir el fondo de maniobra trabajo que demanda el crecimiento y mejores espacios de financiamiento.

Macias & Macias (2019), “*Aplicación de arrendamiento financiero y su repercusión económica en la empresa ABC.*” Colombia. Objetivos, determinar procesos que mejoren la operatividad de la empresa por medio de una correcta aplicación del arrendamiento financiero en la empresa ABC y su afectación económica. La metodología para el diseño de investigación es cuantitativa, Tipos de investigación, investigación descriptiva. La población está constituida por 14 trabajadores, la muestra tiene una tipología probabilística con población finita aplicando la formula se tiene una muestra de 14 es decir similar a la población censal. El instrumento de investigación es cuestionario. La técnica de la investigación es encuesta tipo Likert. Resultados, en base a las derivaciones los encuestados afirman que el arrendamiento financiero casi siempre ofrece mantener una liquidez saludable, está de acuerdo con el 71%, mientras que el 14% asegura que esto es usualmente cierto, por otra parte, el 7% considera que esto ocurre ocasionalmente y por último un 7% afirma que esto casi nunca a ocurre. El arrendamiento financiero permite mantener una liquidez saludable debido a que financia el 100% del valor total del activo a adquirir. Así el 79% del total de encuestado afirma estar muy de acuerdo en

que la liquidez de la empresa sería más beneficiosa para la constructora, el 14% están de acuerdo y el 7% se encuentra indeciso por la interrogante. Cabe indicar que el arrendamiento financiero es cancelado por cánones periódicos y además estos son deducibles del impuesto a la renta. En el caso de la aplicación del caso práctico, se orienta a demostrar que la aplicación de la NIIF 16 en los contratos de arrendamientos de la “Empresa Constructora ABC”. Siendo los resultados mencionan que el arrendamiento financiero es un instrumento que permite que una empresa cuente con la adquisición de activos subyacentes. Conclusiones, la adecuada aplicación de la metodología de financiamiento de leasing financiero por medio de la operatividad y correcta ha favorecido de manera positiva el flujo de liquidez a la empresa a corto y mediano plazo. La aplicación de la NIIF 16 implica cambios en la contabilidad del arrendatario, puesto que se aplica un modelo único de contabilización y se elimina la clasificación de arrendamiento operativo y financiero en la contabilidad del arrendatario.

Md Abdus Salam (2015) en su estudio *“Efectos del arrendamiento financiero en el desempeño de las pequeñas y medianas empresas de Bangladesh”*. En la India, tuvo como objetivo mostrar que el arrendamiento financiero mejora los indicadores financieros de las pequeñas y medianas firmas en Bangladesh. La metodología es descriptiva y teoría del caso, utilizando como instrumentos a los estados financieros. Se encontró resultados de relación estadística directa entre el arrendamiento financiero, y los indicadores de rentabilidad como lo son el ROA y el ROE¹. Cconcluyó: Con la aplicación del arrendamiento financiero, mejora, también, el ROE Y ROA para que las firmas puedan proyectarse y tener mayor rentabilidad.

¹ Effects of Lease Finance on Performance of SMEs in Bangladesh, 2013, pág. 369

2.1.2 Antecedentes Nacionales.

Huamaní & Leonardo (2015) realizaron una investigación denominado “*El arrendamiento financiero y su rentabilidad en las MYPES del distrito de los Olivos*” con el objetivo de determinar que el arrendamiento financiero en las MYPES es un mecanismo que permita adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad de estas empresas. Utilizó la técnica de la encuesta, la observación y revisión documentaria, para recopilar información sobre el arrendamiento financiero y la rentabilidad en las micro y pequeñas empresas en el distrito de los Olivos. En los resultados obtenidos en las encuestas, las pruebas estadísticas y determinación de ratios, se obtuvo que, “el arrendamiento financiero permite adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad ya que estas variables tienen un alto grado de relación con correlación de 0.576; Concluye: como también el aumento de la liquidez al adquirir un activo fijo por este mecanismo”. Llegando a la siguiente conclusión que, “el buen funcionamiento de un sistema de gestión administrativo permite una buena evaluación y efectividad de las operaciones crediticias de las micro y pequeñas empresas y si estas optan por este mecanismo financiero que permite adquirir bienes de capital, los cuales ayudarán a mejorar su proceso productivo y así ser más competitivos, y en consecuencia mejorar la rentabilidad de dichas empresas.

Quevedo (2019), *El Leasing Financiero y el Leaseback y su Incidencia en los Resultados y Situación Financiera de la Empresa Perú Rail 2018*. Lima. Universidad Ricardo Palma. Objetivo es establecer la incidencia del Leasing Financiero y el Leaseback como mecanismo de financiación en el Estado de Resultados y Situación Financiera. Metodología, Indagación aplicada. El estudio es descriptivo, método no experimental es de corte transversal, siendo su diseño específico deductivo. La población está convenida por 87 trabajadores del área de finanzas. Siendo la muestra denodada por tipo probabilístico con

registro finita a 50 trabajadores. Los resultados obtenidos son: Los activos fijos adquiridos mediante y los ingresos propios por la venta del activo fijo se deben realizar bajo las NIIFs y NICs. Las ratios de rentabilidad y liquidez se acrecentaron debido a la operación del Leaseback. Las conclusiones se cimentan en: El Leasing financiero no afectaría a decisiones de inversión futuras y el gasto periódico sería controlable y el Leaseback empleada en la empresa PeruRail permitió incrementar los índices de liquidez y además se puede realizar otras inversiones, por contar con disponibilidad del dinero, no usado como capital en la compra de los trenes de la empresa.

Reyna (2016) en su investigación titulada *“Caracterización del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas de transporte del Perú: caso empresa M Y N SRL”*. Tiene como objetivo mostrar que el arrendamiento financiero, es un factor importante, para las empresas que deseen seguir creciendo y sobre todo que no cuenten con un capital disponible para compra de activos. Los resultados obtenidos muestran que el Leasing financiero permite a las empresas de transportes aumentar y renovar la flota de vehículos. Concluye: El Leasing financiero, además, de poder acrecentar los activos fijos, permite optimizar la liquidez y rentabilidad.

Salvador (2016), en su investigación titulada *“Caracterización del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú: caso empresa ALFA S.A.C.”*. Chimbote; tiene como objetivos: la conveniencia favorable del Arrendamiento Financiero. Metodología aplicada y diseño descriptivo correlacional. Procesos por análisis e instrumento de exploración anecdótico, exponiendo que el arrendamiento financiero es una alternativa de financiamiento para cualquier rubro de firma, con ella fomenta al financiamiento en cuanto a la

transformación de sus activos, conteniendo a todos los que interfieren en el proceso operativo de las empresas, suministra el goce crediticio en el aspecto tributario para la empresa, aumenta la productividad generando mayor rentabilidad. Resultados en la empresa estudiada es exitosa; relación a la ampliación de liquidez, fondos, inversión, el goce creditico, rendimiento y renta; durando justificado que no solo la rúbrica productiva puede optar por esta electiva. Concluye que el Leasing financiero incrementa la liquidez de la empresa dado que el financiamiento por alquiler del equipo con lleva a pago por periodo pactados, a realizar un desembolso de capital grande al inicio por adquisición de los activos fijos.

Vargas y Herrera (2015) en su investigación titulada *“Leasing financiero en la adquisición de unidades de transporte turístico terrestre y sus efectos en la rentabilidad de la empresa operadora turística Frontier Expedition E.I.R.L”*. tuvo el objetivo de mostrar que el Leasing financiero es la alternativa más adecuada para la adquisición de unidades móviles para el transporte. Metodología es descriptiva correlacional. La población está conformada en una entidad de transportes turística, lo cual para el efecto de así establecer una muestra la población discurre a todos los empleados de las áreas de contabilidad y gerencial, supervisores y los centrales analistas financieros siendo 20. La muestra será terminante por la tipología que será utilizada son 20 trabajadores de la empresa. Los resultados son heterogéneos siendo inexplorados para los empleados de la empresa siendo negativo la eficacia de fondo financiero a la empresa. Conclusión, la firma de transporte turístico terrestre establece la conveniencia de conformar sus unidades de transporte por Leasing financiero, en lugar de las compras al contado

Velásquez (2018) *“Arrendamiento y su incidencia en la situación financiera de empresas de transporte, Distrito de Chorrillos, 2017”*. Lima. UCV. Facultad de

Contabilidad y Finanzas. El objetivo central es de qué forma el arrendamiento tiene incidencia en la Situación Financiera en empresas de transporte, en Chorrillos 2017. Metodología es descriptiva correlacional. La población está conformada en 05 entidades de transportes de Chorrillos, lo cual para el efecto de así determinarla muestra la población considera a todos los empleados de las áreas de contabilidad y gerencial, supervisores y los principales analistas financieros siendo 50. La muestra será determinada por la tipología conformada por 50 empleados que están involucrados directamente en el manejo de los estados financieros. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, está basado en el cuestionario viene a ser un instrumento en el cual abarcan preguntas para así poder medir las variables de un estudio. Instrumentos de recolección de datos el cuestionario con escala de Likert. La Confiabilidad de Alfa de Cronbach fue muy buena con 0.953. Los resultados muestran una incidencia entre el arrendamiento y la situación financiera de empresas de transporte en el distrito de chorrillos, 2017, vemos cual podemos observar que más del 70% de encuestados afirma las preguntas, por la incidencia que existe entre el arrendamiento y la situación financiera, lo cual esto afirma la hipótesis general, por otro lado vemos también que las relaciones inciden en el arrendamiento y los débitos que se dan en el balance general, por lo que tenemos que tenemos que esto muestra la suma importancia para que los arrendamientos se vean reflejados correctamente en la situación financiera de las empresas en la respectiva presentación de estas. Se debe tener en cuenta que es de suma importancia el correcto tratamiento de esta nueva normativa, ya que de no saber cómo utilizar la NIIF 16, s no estarían mostrando la correcta presentación de los estados financieros. Conclusiones si existe incidencia entra el arrendamiento y la situación financiera en empresas de transporte en el distrito de Chorrillos, 2017, demostrando así que es verdad que la situación financiera se ve afectada por el tratamiento de esta nueva normativa NIIF16.

2.2 Bases Teóricas

Bravo S, (2017), El Tribunal Fiscal, institución suprema en materia tributaria, manifiesta que la Ley Tributaria no ha determinado un procedimiento personal para cierta maniobra o suceso lucrativo, que, concierne utilizar las reglas y principios contables sobre la identificación de la indicada transacción, para la fijación del Tributo a la Renta Empresarial.

En base a este raciocinio, Bravo (2017) afirma:

En base a el Decreto Legislativo N° 299 (procedimiento que sistematiza el arrendamiento financiero) acomoda en su artículo 2° que una sociedad facultada por la SBS para actuar de acuerdo a Ley en un protocolo de subarriendo financiero, ello no sería un inconveniente para que, encima uso de su autonomía establecido, las partes puedan oficiar una acuerdo que cumpla con las particularidades que la NIC 17 instituye para el alquiler financiero, en cuyo caso, las miembros registrarán monetaria - y tributariamente – que la operación corresponderá recibir el procedimiento que la norma contable concede a la igual, durando excluido el tratamiento fiscal respectivo establecido en el Decreto Legislativo anteriormente mencionado para este porte de operaciones (v.g. la desvalorización “acelerada”), ínterin el arrendador no tiene la perspectiva de empresa financiera autorizada por la SBS, coexistiendo que este es el valor valido para la práctica del tratamiento especial (p,3).

En relación, trasciende de especial esmero aludimos a la RTF N° 015502-10-2011, con otras normas, la semejante que mantiene la aplicación de las normas contables para la decisión del Gravamen a la Renta Empresarial, en razón del consecuente refuerzo, según Bravo (2017) menciona:

“Que, consonante con lo anunciado por este Tribunal en las Resoluciones N° 06604-5-2002 y N° 07045-4-2007, acorde con el prevenido artículo 33° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta “la contabilización de operaciones bajo reglamentos de contabilidad

universalmente aceptados, puede establecer, por la diligencia de las normas comprendidas en la Ley, diferencias estacionales y fijas en la disposición de la renta neta (...) y que las diferencias temporales y permanentes apremiarán al acuerdo del resultado según los registros contables, en la declaración jurada”, que se culmina que para derivación de la fijación del Gravamen a la Renta, los hechos y negociaciones corresponden registrarse, en apertura, de colaboración con lo advertido por las reglas contables, para luego efectuar las concordancias concernientes con las estrategias tributarias que rigen terminantes ordenamientos” (p,3).

En base a lo expuesto, para el Tribunal Fiscal, la referencia, en el artículo 33° del Estatuto de Imposición a la Renta, autoriza jurídicamente para la utilización de las NIIF como término en la precisión del Impuesto a la Renta Empresarial.

Bravo (2017) también expresa sobre este tipo de representación del Impuesto a la Renta, argumentado que: “El apartado 33° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta se percibe que el aludido artículo tenga por *designación en* la apreciación del Impuesto a la Renta Empresarial, logran presentarse discrepancias proporción del procedimiento fiscal sobre concluyente operación, en tanto dichas desacuerdos queden comprendidas expresamente en las disposiciones tributarias correspondientes” (p, 4).

En este ámbito, podemos hacer la pregunta ¿Qué acontece cuando, en un contrato de arrendamiento, los sujetos que han negociado derechos y obligaciones que, que conforme con la NIC 17, consentirían calificar contablemente propósito del hecho judicial como un “arrendamiento financiero”? . (Bravo, 2017).

Por último, el Tribunal Fiscal manifiesta que, si un “ejercicio fue registrado como arrendamiento financiero, corresponderá defender esa representación para deducciones tributarios” (Bravo, 2017).

2.2.1 Origen del Leasing Financiero

El Leasing como herramienta económica y financiera opera desde antes de Cristo (AC) En castellana se designa arrendamiento financiero, y en ese punto. El precedente del leasing presente es el arrendamiento corriente. Esta es un ejercicio ejercida desde tiempos remotos, pero las comprensiones sobre ciertas estipulaciones especiales que conducían a unos arrendamientos, en tiempos tan lejanos como el Imperio Babilónico, Egipto o Grecia, no desisten de contener mecanismos típicos de leasing (Management Empresarial,2014).<http://www.managementempresarial.com/diccionario/leasing-istoria.html>

El leasing se inicia en EEUU, en el último tercio de siglo, desarrollándose primero el leasing operativo, que sigue usándose aun en dicho país. Para Management empresarial (2014) expresa: “el arrendamiento se usaba en empresa de ferrocarril, para defender en buen funcionamiento los equipos o máquinas arrendados, en cambio para las empresas productoras fue una técnica para ampliar sus ventas y conseguir más productividad” (p,3).

El leasing eminentemente financiero mantiene como predecesor una variedad de leasing, siendo el "leasing back" manejado por primera vez en 1936 por la cadena americana de supermercados "Safeway Inc", como medio para lograr liquidez en la ampliación de sus negocios y ligeramente se difunde esta representación de financiación porque tolera ventajas fiscales" (Managemenetempresarial, 2014).

2.2.2 Leasing Financiero en el Perú

Soria A. (2014) argumenta que a pesar de que, en nuestro país, el primer antecedente legislativo acerca del contrato de arrendamiento financiero data de 1979, no resulta extraño que, en la costumbre, en algunos foros o eventos académicos, se prolongue describiendo al contrato

de leasing como un contrato moderno. En verdad, lejos de lo que pueda discurrir, las normas existentes acerca del contrato de arrendamiento financiero siguen más de veinte años en nuestra nación y, por ello, precisan renovarse y reflexionar dado que, en momentos, contienen reglas que trascienden confusos o ajenas a la operatividad y a las insuficiencias propias de este contrato. Necesariamente, el propósito del estudio se orienta a ofrecer, aproxima de algunos aspectos normativos del contrato de arrendamiento financiero. Soria (2014) expresa:

“Por restricciones de espacio, no acomete alcanzar todos los temas que logran proponer acerca de las normas de leasing. No obstante, expone un punto de partida para considerar algunos de las repercusiones y problemas que puede desplegar en la actualidad, la reglamentación vigente de esta institución”. (p, 380)

2.2.3 Leasing Financiero internacional

El historial de este acuerdo se descubre a finales del siglo XIX en "la construcción de nuevas líneas ferroviarias y la adquisición de bienes de equipo de la industria americana y del Reino Unido" (Soria, 2015)

Soria (2015) manifiesta que con “esta nueva forma de contrato se origina una forma de innovación en el ámbito empresarial, dado que los empresarios acudan al financiamiento para encubrir los costes de renovación de la sucesión de la empresa, dado que el comprador no se veía retenido a requerir un fondo para conseguir consecutivamente los recursos en cuestión, comparativamente con el trámite al préstamo” (p, 391).

De ello se deriva, que la firma usufructuaria colocaba prontamente del bien y lo conmovía a su dinámica corporativo, sin tener que costear una compensación aclaratoria de su valor, tal y como sucedía en la transacción temporal. Del mismo, la sociedad de leasing lograba una retribución a su transacción en la adquisición del bien, por medio de utilidades periódicas

avaladas por sus clientes; potencialmente, preservaba la propiedad de esencia en el tiempo de la validez del contrato.

En un primer periodo, las compañías de leasing son firmas independientes, no obstante, con una normalización análoga a la de los bancos y otras instituciones financieras. Su finalidad social lo instauraba como "la compra de bienes de equipo para consecutivamente arrendar a sus clientes en vez de prestarles el dinero para que ellos lo adquiriesen, como acontecía con las operaciones consumadas por entidades financieras. La primaria sociedad creada fue la "United States Leasing Corporation", compuesta en 1952" (Soria 2015),

2.2.4 Concepto del Leasing Financiero

El arrendamiento financiero o leasing es el alquiler de un bien con derecho a compra al final del contrato.

También, puede denominarse arrendamiento financiero, leasing financiero o leasing operativo, y es un contrato entre dos partes por la cual una pone a disposición de otra un determinado bien a cambio de unas cuotas (rentas) pactadas de antemano durante un tiempo determinado.

En este sentido, el arrendatario tiene los siguientes derechos:

- Adquirir la propiedad del bien a un precio establecido a la finalización del contrato.
- Devolver el bien y rescindir el contrato.
- Renovarlo negociando las nuevas condiciones.

Por su parte, el arrendador pone a disposición del arrendatario un bien de su propiedad por el cual recibirá rentas por el uso y disfrute del mismo. Teniendo, por ello, la obligación de vender el bien a final del contrato si el arrendatario ejerciera su derecho.

2.2.5 Características del Leasing Financiero

- **Cuotas:** generalmente son fijas y constantes, pero puede darse el caso se negocien con el cliente cuotas variables, crecientes o decrecientes.
- **Valor residual:** Es equivalente al valor de una cuota del leasing, que puede ser usada para la compra del activo fijo.
- **Garantía:** Es el acorde bien objeto de leasing el que maniobra como garantía del contrato. Se amplía y se suelen solicitar otros resguardos: como fiadores.
- **Formalización:** son contratos con póliza de leasing contribuida por notario.
- **Propiedad del bien:** La propiedad del bien permanece en la entidad arrendadora, hasta el fin del contrato con la posibilidad de pasar a manos del arrendatario
- **Gestión:** Por norma el mantenimiento de activo fijo corre a cargo del arrendatario.
- **Registro contable:** Para el arrendatario es un activo (en el inmovilizado intangible) y un pasivo financiero en su balance por la cantidad cotizada por el arrendador.

▪

2.2.6 Ventajas y desventajas del Leasing Financiero

Ventajas:

- Sus representaciones son fáciles y rápidos.
- No interviene en tu capacidad de endeudamiento de la empresa.
- Otorga subvenciones tributarias en la depreciación para el pago de impuestos.
- La inversión del activo fijo es 100% financiado.
- Puedes arrendar bienes ofrecidos por empresa nacionales y/o internacionales.
- Indirectamente aumenta la productividad por mayor capacidad productiva.
- Evita a la empresa tener bienes obsoletos al final de su uso.

- El leasing es elástico en plazos, cantidades y otros acuerdos que se adopten

Desventajas:

- Exclusivamente hasta el final del contrato, pertenece el bien al arrendador.
- No hay devolución del bien hasta el final del contrato.
- El incumplimiento con las obligaciones contractuales, sujeto a disposiciones penales de ley.
- Su costo financiero es significativo de acuerdo al valor del activo fijo.
- Es una obligación indeleble para el arrendatario y el arrendador.

Comprendiendo la cuenta, el leasing o arrendamiento financiero es una ventajosa alternativa para empresas que no disponen una gran capacidad económica e intentan crecer y mejorar.

2.2.7 Diferencia entre Leasing Financiero y Leasing Operativo

En cuanto al leasing financiero:

- 1°- La entrega de un bien para su uso y goce.
- 2°- El establecimiento de un pago recurrente, que lleva implícito el precio del derecho a ejercer una opción de adquisición.
- 3°- La existencia, en favor del locatario, de una opción de adquisición al terminarse el plazo pactado en el contrato.
- 4°- Que el bien objeto del Leasing sea capaz de producir renta.

En cuanto al leasing operativo:

- 1° La entrega del bien.
- 2° El pago de un canon.
- 3° La aptitud del bien para producir renta.

2.2.8 El contrato Leasing Financiero

El leasing es un contrato de arrendamiento financiero, con opción de compra obligatoria a ejercitar a decisión del arrendatario que se utiliza para la puesta a disposición de inmovilizado dentro de empresas y particulares. Este tipo de contrato se determina por la obligatoriedad de dicha opción sobre el bien puesto a disposición.

2.2.9 El plazo del Leasing Financiero

El Leasing accede al cliente depreciar los bienes en el plazo del contrato (24 meses para muebles y 60 meses para inmuebles como mínimo) en proporción a la desvalorización normal que es de 60 o 120 meses para mobiliarios y 36 meses para predios. Esto reconoce formar un mayor escudo tributario.

2.3. Terminación del contrato Leasing Financiero

Al liquidar un contrato de arrendamiento financiero, el arrendador consigue resolver entre las sucesivas alternativas:

- **Realizar la opción de compra.** Amortizando por el activo participación del valor propio, que desde el preámbulo se puede reconocer, constantemente y cuando la cantidad que trascienda sea menor al valor de la plaza del recurso, en la coyuntura de practicarla.
- **Participar en el producto de la venta del bien arrendado.** Al final del periodo, cuyo valor será estipulado por ambas partes.
- **Renovar el contrato con un monto menor de rentas.** Ello es extender el tiempo de compraventa, reduciendo el importe de las rentas que incluso esa fecha el arrendador comenzaba amortizando.

2.3.1 El Leasing mobiliario e inmobiliario

Leasing inmobiliario:

Es una modalidad para la adquisición de activos fijos, ya sean muebles o inmuebles, siendo sus características:

- Financiamos todo tipo de bien inmueble de uso comercial.
- Financiamos también la ampliación de locales comerciales, plantas, almacenes.
- La adquisición puede ser de un inmueble terminado, Leasing de construcción o Bien futuro.
- Plazo Máximo de financiamiento (*): 84 meses.
- Plazo Mínimo de financiamiento: 60 meses.
- Beneficio Tributario: Depreciación acelerada en el plazo del contrato (Mínimo 60 meses).
- Además del contrato de Arrendamiento Financiero, se deberá firmar un contrato de Compra Venta.
- El Cliente debe tener poderes para realizar operaciones de Arrendamiento Financiero y poderes para comprar y vender inmuebles.

Características de leasing mobiliario

Cambiar entendimiento en valor *aumentado*: Objetivo práctica inmoley.com del arrendamiento inmobiliario. Especialidades reglamentarias del leasing inmobiliario. Tipos del leasing inmobiliario. El Leasing (o arrendamiento financiero) es una renta de arrendación de bien mobiliario o propiedad con lícito a tomar al final de la vida del mismo.

El leasing es una ejecución a tres márgenes.

- El Realquilado, es el apoderado, es el reconocido de la operación, distingue los bienes que obliga, el consignatario del que lograr y las circunstancias del precio.

- El Usuario y arrendatario, es la financiera, que en término de prometer el dinero va a prosperar del vendedor el bien elegido y lo rentará con una opción de adquisición para cuando finiquite el tratado.

Arrendatario: Persona física o jurídica la cual pretende consentir a un determinado bien que precisamente debe ser un activo fijo vinculo exclusivamente a explotación, en este caso, bien predio.

Arrendador (Institución de leasing que adquiere el inmueble para transferir)

Organización de leasing que practica la compra al vendedor y la arrienda en un periodo de tiempo tratado incluso que se practica la opción de compra. En España, constan reglamentariamente acreditados para ejecutar operaciones de leasing:

- La Banca.
- Las Cajas de Ahorro y Crédito.
- Las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito.
- Los Firmas Financieros de Crédito.

Término del leasing inmobiliario.

La persistencia mínima de la contrata se obliga hasta 10 años.

Si capitaliza la operación de un inmueble, el plazo mínimo del pactado será de 10 años.

En esto no retrasa la hipoteca que consigue tener un plazo de inclusive 35 años.

Contingencias del leasing inmobiliario.

En general, el inquilino corre a cargo de los riesgos competentes y de pérdida del inapelable

La opción de compra.

A modo de criterio corriente se financia el 100 % de la inversión, hay que evaluar que la entidad bancaria posee la garantía de la propiedad del convenientemente incluso que el arrendatario, no instruye la opción de compra. En la fianza no constantemente es así, el porcentaje de empréstito es menor.

La opción de adquisición es un parte esencial. La cuota de la opción a transacción corresponde ser como inapreciable por el valor de las cuotas precedentemente abonadas.

Irrevocabilidad.

El contrato es inapelable, firme pacto de las partes.

El leasing mobiliario:

Es una herramienta de fondos que accede a las empresas obtener bienes muebles. Precisamente, a permuta de un derecho de uso, la firma paga una cuota periódica, a manera de alquiler, por un plazo terminante. Luego, una vez acontecido el periodo del contrato, el arrendatario puede abonar un valor residual y comprar el activo.

Ello representa que, por medio este tipo de leasing, la firma obtiene el derecho a utilizar por un plazo determinado un bien mobiliario, por ejemplo, una maquinaria o vehículo. Como contraprestación, realiza un pago periódico al arrendador.

Este tipo de acuerdo es en aquel momento una alternativa al crédito de capital de trabajo.

Características del leasing mobiliario

Las características de leasing mobiliario son principalmente las siguientes:

- En algunos países existe un plazo mínimo. Por ejemplo, en Perú el plazo mínimo del contrato es de dos años.

- Es útil si la empresa no posee el capital o liquidez suficiente para la compra de un determinado equipo que requiera para sus operaciones.
- La duración del contrato suele ser de mediano plazo, de entre dos y cinco años.
- El periodo del leasing debería ser igual o menor a la vida útil del bien mueble arrendado. De otro modo, la empresa seguiría pagando por el uso de un activo ya desgastado.

2.3.2 Que se puede arrendar

Se puede adquirir todo tipo de bienes del activo fijo, ya sean mobiliarios o propiedades. Por ejemplo, oficinas, fábricas, maquinaria, equipo, muebles de oficina, computadoras, vehículos, entre otros. No es posible hacer arrendamiento financiero de existencias o de productos perecibles.

2.3.3 Opción de compra del leasing financiero

Continuamos precisando el mundo económico de modo sencillo en la denominada lexiconómico.

Leasing es el término anglosajón y el más cedido para referirnos a un arrendamiento financiero. Se presenta de un contrato mixto sobre un bien mueble o inmueble. Es mixto puesto que tiene a la vez particularidades de un contrato de alquiler y de uno de préstamo.

El leasing es **un** contrato para ceder el uso de bienes muebles o inmuebles. El arrendatario pagará una cuota periódica al arrendador, que suele ser una entidad bancaria.

Además, un contrato de leasing debe incluir una opción de compra al finalizar el arrendamiento. Es decir, tras pagar la última cuota, el arrendatario puede resolver si pagar una última cantidad –la opción de compra– y de esta manera obtener la propiedad del bien.

En base a la legislación, el bien que se cede en el contrato de leasing no puede proponer a usos particulares, sino que el arrendatario solamente podrá usarlo para su actividad empresarial.

2.3.4 Requisitos para obtener el Leasing Financiero

- Carta solicitud (según formato banco).
- Proforma del bien o bienes a financiar.
- Información financiera actualizada de la empresa.
- Contar con poderes para celebrar arrendamiento financiero.
- Si el seguro no es financiado por el banco (endosado) se deberá adjuntar previo al desembolso:
 - Copia de la póliza de seguro con sus respectivas coberturas y cláusulas adicionales.
 - Endoso original del seguro a favor de BCP debidamente firmado por la aseguradora y asegurado (según modelo establecido).
 - Copia de la factura cancelada o convenio de pagos debidamente firmado por la aseguradora y asegurado.

2.3.5 Finalidad del Leasing Financiero

El arrendamiento financiero o «leasing» es un contrato de carácter financiero en el que una entidad de crédito es quien formaliza el contrato con el arrendatario, siendo su finalidad la financiación de la adquisición de un bien para su destino a actividades empresariales o profesionales.

2.3.6 Precio y canon del ejercicio de la opción

Canon: el valor y la serie de los cánones se establecerán convencionalmente adentre las partes (mes, bimestre, trimestre, semestre, etc.).

Pago del precio del ejercicio de opción: el costo debe garantizar en el momento determinado en el contrato, aúne vez creada la opción de compra. El valor de las cuotas (canon):" se alcanza patrocinar en forma emplazada (creciente, decreciente o alternada). Igualmente obtendrán instituir en numerario de curso legal o extranjera (marcos, euros, dólar, etc.) y/o permutar en precio-especie: por modelo, coste en dólares a un día, similar a 100 toneladas de soja respetada en el mercado concluyente. La fidelidad en la disposición de esta cláusula es de adición significativa, ya que para todo lo no acomodado se dedicarán las normas comparativas a la "locación de cosas". El importe de adiestramiento de la opción de compra, según la doctrina, se destacada como "valor residual". El conforme debe estar terminante en el contrato' o ser reconocible según procedimientos o pautas preliminarmente negociadas en el instrumento.

2.3.7 El Leasing financiero para las pequeñas y micro empresas



Figura 1: Clasificación de los Arrendamientos

Fuente: Elaboración propia

2.3.8 Obligaciones del Leasing Financiero

En este sentido, consideramos los siguientes:

- Entregar el bien en perfecto estado para el uso convenido o natural de quien lo arrendó.
- Conservar el objeto o bien en ese buen estado y responder por los vicios o defectos ocultos de la cosa arrendada.
- Garantizar el uso o goce pacífico del objeto por todo el tiempo del contrato.
- Recibir o en su caso exigir una renta acordada en el contrato.

NIC N° 17 – Arrendamientos & Sección 20 NIIF PYMES

Objetivo & Introducción

NIC N°17

El objetivo de esta Norma es el de prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

La clasificación de los arrendamientos adoptada en esta Norma se basa en el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

2.3.9 NIC 17 Arrendamiento Financiero a la NIIF 16

¿Qué es la NIC 17?

Esta regla establece las pautas para el estudio y los requisitos de generalización sucesivos hacia los arriendos (dependencia en el que una parte alquila terrenos, edificios, etc. a otra parte). "Arrendatario" en unitario alquiler es la parte que trasfiere el activo, en tanto que "arrendador" es la fracción que concede la arrendación.

La simbolización de los alquileres registra de si es un arrendamiento financiero o un corretaje operativo.

Procedimiento contable para un arrendamiento financiero

- La apertura, el alquilador debe registrar el bien arrendado como un activo. El arrendatario se compromete pagar un compromiso financiero al propietario a una tasa de interés persistente sobre el alquiler del pasivo diferido. La desvalorización se cobra de obligación con la política de la firma, y el activo debe depreciarse en el espacio más corto del arrendamiento o la vida estimada del bien. Al inicio del término del arrendamiento, el arrendador debe reconocer el arrendamiento financiero a modo una cuenta por cobrar en el Balance General y los intereses en gastos financieros en el Estado de Resultados.

- Procedimiento contable para un arrendamiento operativo
- Se expone, los desembolsos de arrendamiento se inspeccionan como un gasto y se inspeccionan en el estado de resultados integrales de forma directa (cuotas iguales pagadas cada año). No tendrá admisiones satisfactorias en el estado de situación financiera con respecto al subarriendo. Razonablemente, un arrendamiento operativo siempre se conoce como un

mecanismo "fuera de balance" El propietario debe expresarse de acuerdo la retribución admitido como entrada por arrendamiento.

Es incorrecto de no mostrarse conforme el arrendamiento en la cuenta patrimonial es que esto proporciona a los usuarios de los EEFF una cuenta inexacta de los gastos aplazados de una empresa. Equivalentemente, no permite cotejos entre empresas que adquieren activos y las que traspasan activos. Esta restricción se alcanzad al proyectado en la NIIF 16.

¿Qué es la NIIF 16?

Según la NIIF 16 todos los alquileres, las rentas operativas además se capitalizan e inspeccionan de modo análogo a los arrendamientos financieros, insuperablemente de si las finanzas u operaciones serán alternadas de manera similar. Aquí, la manifestación transcendental se asienta en el "Derecho de uso" (ROU) en que los activos se exploran en el balance general si se manejan para concebir una subvención económica.

Cuál es la diferencia entre la NIC 17 y la NIIF 16.

NIC 17 vs NIIF 16	
La NIC 17 es especificada por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.	La NIIF 16 es perfeccionada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
Correspondencia de arrendamiento	

Los arrendamientos financieros se reconocen como activos y los arrendamientos operativos se exploran como gastos.	Todos los arrendamientos se exploran como activos.
Fuente: Elaboración propia	
La aplicación se centra en quién toma los riesgos y las distinciones del arrendamiento.	La atención se concentra en quién tiene procedente a usar el activo.

Resumen - NIC 17 vs NIIF 16

La disconformidad de adherirse a la NIC 17 y la NIIF 16 facilita un buen modelo de cómo el procedimiento contable de diferentes ingresos y partidas en una empresa está sometido a transformaciones a lo largo del tiempo en asiente a que las nuevas normas están aprovechables y engendran que las anticuadas mantengan un uso condicionado. Se extienden nuevos estándares para evadir los irreflexivos de los anteriores. El desarrollo de la NIIF 16 para consentir la capitalización es un patrón de lo idéntico cuando se puede revelar pesquisa más concreta a los usufructuarios de los estados económicos.

2.4. El Leaseback

Las firmas, al momento de pedir crédito, realizan la búsqueda de buscar un extenso abanico de contingencias y bienes, mientras estar al tanto, es más factible es paralizan las firmas busca el que más se adapte a sus insuficiencias. En el fondo este instrumento es innovadora del régimen de subvención, el lease back. ¿Qué es el Lease back? Gedesco (2014) arguye:

El lease back o retro leasing es una técnica por medio del cual una sociedad traslada bienes de su posesión a un intercesor (suele ser una empresa bancaria), por medio de una transacción de leasing. Conjuntamente, la entidad financiera le otorga los bienes mobiliarios o propiedades a la firma, en arrendamiento, inmediata con una opción de adquisición a adiestrar al final del contrato. Concepción y Comprensión, Puesto que su oportuno nombre indica, se presenta una operación de arrendamiento a la inversa, por medio de la operación, el rentista de un bien, lo transfiere a una entidad de leasing con la que ratifica una compraventa de arrendamiento financiero quede el mismo. Fortalezas y debilidades del Lease Back Financiero. Son varias las superioridades que logramos descubrir en esta asistencia, una de las primordiales es la contingencia de liberar los activos fijos para conseguir liquidez y encerrar las escaseces a corto plazo y lo dominante de todo, obtiene seguir haciendo uso de los citados bienes en el lapso del tiempo que medite pertinente y prolongar con su diligencia empresarial. (p, 3).

De igual son aspectos positivos a acentuar de este servicio es que si las porciones contratantes reúnen terminantes particularidades, el arrendador financiero del contrato de leasing/lease back absorbía favorecer de mejorías a modo la potencial postulado de parte de la cuota financiera en el impuesto de sociedades, del mismo modo, es una operación ágil para conseguir solvencia, sin incompetencia de fuerte protocolo ni trámite para transferir a cabo y posteriormente, admite un previsión financiero en relación a una venta al uso. Como deterioros, se lograría reflexionar el hecho de que los activos de los que acondiciona que la empresa no le consienta a obtener la solvencia que esta requiere, bien por su experiencia, por estar vetustos etc.

2.4.1 Depreciación línea renta y depreciación acelerada

La Depreciación en Línea Recta o Lineal en la Legislación Peruana

El artículo 38° de la Ley del Impuesto a la Renta, que las utilidades gravadas de tercera categoría, se deducirá por medio de la deducción por las devaluaciones permitidas en esta legislación.

Soria (2015) menciona que as desvalorizaciones a que se describe el párrafo predecesor se adecuarán a las consumaciones de la identificación del gravamen y para los remanentes derivaciones anticipados en cánones tributarias, ajustando comprobar anualmente y sin que en ninguna manifestación consigan hacerse vulnerar un ejercicio gravable disminuciones simétricas a periodos pasados.

Nadie en todo caso se obtendrá facultar participaciones de desvalorización ascendentes a los examinados en dicho reglamento.

En cuánto, al artículo 41° las “desvalorizaciones se automatizarán sobre la cuantía de adquisición o fabricación de los bienes o aventaje los valores que trasciendan del ajuste por inflación del balance efectuado parecido a las suficiencias legales en vigencia” (Impuesto a la Renta).

Soria (2015) menciona que en los casos de recursos importados no se consentirá, salvo prueba en contradictorio, un coste óptimo al que trascienda de adicionar al precio ex fábrica moderna en el lugar de principio, las costas a que se refiere el inciso 1) del Artículo 20°. No establecerán el importe depreciable, las delegaciones registradas a entidades con las que se deposite vínculo que poseyeran procedido como mediadores en la operación de adquisición, a

menos que se tantee la positiva beneficio de los servicios y la retribución no exceda de la que prácticamente se tuviera descubierto a terceros liberados al comprador.

Por otro lado, Soria (2015) argumenta sobre el artículo 42:

Supone que en las explotaciones forestales y plantación de productos agrícolas de representación estacionario que den lugar a la depreciación del valor del inmueble o a la reducción de su rendimiento económico, se consentirá una depreciación del costo de adquisición, tasada en dimensión al agotamiento sufrido. A instancia del interesado, la SUNAT concederá autorizar la práctica de otros sistemas de depreciación citados al valor del bien agotable, en tanto sean técnicamente comprensibles. (p, 391)

En conclusión, el artículo 43° los recursos depreciables, pueden desvalorarse cada año inclusive liquidar su costo o darse de baja, por el valor aún no depreciado a la fecha de la ineficacia, justificadamente comprobado.

En cuánto, el inciso al artículo 22° instituye la vida útil anualmente la depreciación ajustable a los bienes distintos a los edificios y construcciones presumidos a la fabricación de ganancias gravadas de la tercera categoría, el cual se exposición en el modelo en la precedente tabla:

Tabla 1: La depreciación de acuerdo a su rubro en porcentaje

	Bienes	Porcentaje	Anual máximo de depreciación
1	Ganado de trabajo y reproducción, redes de pesca	25%	
2	Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) horno en general	20%	
3	Máquina y equipo utilizado por las actividades minera, petrolera y de construcción, excepto muebles, enseres, y equipos de oficina	20%	
4	Equipos de procesamiento de datos	25%	
5	Maquinaria y equipo adquirido a partir de 01-01-1991	10%	
6	Otros bienes del activo fijo	10%	

Fuente: SUNAT

2.4.2 La Depreciación Acelerada: Beneficio Tributario

En contraste de la desvalorización lineal, la **Depreciación Acelerada (DA)**, defiere que el coste del bien a alcanzar y abolir de una condición más solventada que si se empleara la técnica de línea recta.

Entre sus ventajas tenemos: La fiscal: el uso de la DA disminuye los impuestos en los años iniciales de vida de un activo, ya que cuanto antes mayor sea el compromiso por depreciación menor será el Pasivo real por Impuestos. Y la financiera: el uso de la DA se acredita como una corriente de efectivo que se ajusta a los flujos de fondos creados por un proyecto de Inversión

2.4.3 La Depreciación Acelerada en la Legislación Peruana

La Legislación de Arrendamiento Financiero establece la contingencia de movilizar el activo que se tropieza en una transacción de leasing financiero y desvalorar por la cantidad de años que subsista la contrata, constituyendo que para el tema de activos mobiliarios sea de dos (2) años e inmoviliza el caso de bienes predios el término mínimo del acuerdo sea de cinco (5) años (Soria, 2019).

El secundario párrafo del artículo 18° de la Legislación de Arrendamiento Financiero facilita que la atención de una primordial tasa de depreciación si se demuestran los sucesivos términos: “El activo propósito corresponde ser un bien que sea calificado costo o costeo para reverberaciones del Gravamen a la Renta, debe ser usado solo únicamente en su movimiento empresarial, debe depreciarse en mínimo de cinco (5) años o de dos (2) años para pertenencias mobiliarios. Y la alternativa de adquisición solo puede ser practicada al límite del contrato.

2.4.4 Activo fijo

Un activo fijo es un bien de una empresa, ya sea tangible o intangible, que no puede convertirse en líquido a corto plazo y que normalmente son necesarios para el funcionamiento de la empresa y no se destinan a la venta. Son ejemplos de activos fijos: bienes inmuebles, maquinaria, material de oficina.

2.4.5 Leasing de importación y exportación

Leasing importación:

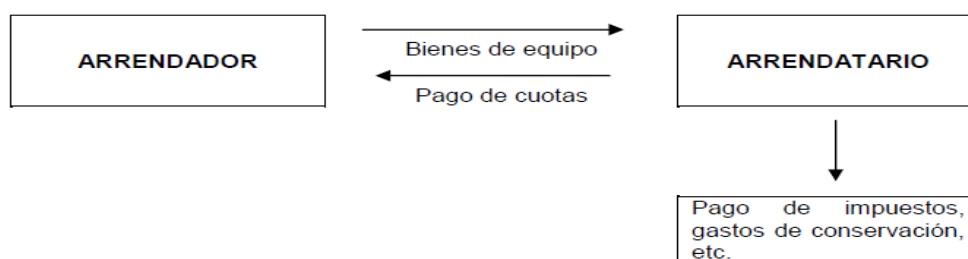
Contrato de arrendamiento financiero referido a unos bienes que deben importarse a un país, celebrado entre el importador en ese país (normalmente una empresa de leasing) y un

arrendador extranjero (exportador o fabricante). La empresa de leasing se encarga de todos los trámites, incluido el pago al proveedor extranjero, y pone los bienes a disposición de la persona física o jurídica que los necesita en el desarrollo de sus actividades, todo ello, de conformidad con las correspondientes estipulaciones contractuales

Leasing exportación:

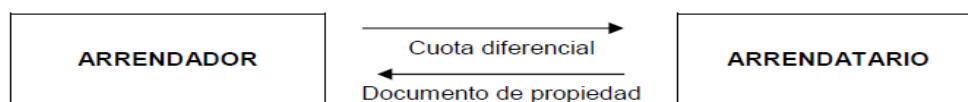
Corresponde a un contrato de alquiler, generalmente de bienes de equipo, por un periodo determinado, en donde el arrendatario está obligado al pago de cuotas de arrendamiento o alquiler y al mantenimiento de los equipos, pago de impuestos y otros gastos de conservación del bien arrendado. Estipulando en una cláusula que al final del periodo de arrendamiento optar por quedarse con el bien arrendado, mediante el pago de una cuota diferencial, o devolverlo al arrendador.

Durante la ejecución del contrato



• Al finalizar el contrato

OPCIÓN A



OPCIÓN B

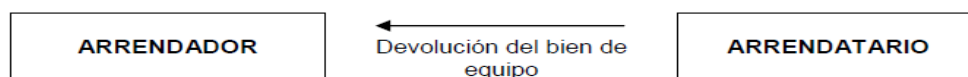


Figura 2: Leasing exportación

Fuente: Elaboración Propia

2.4.6 El leasing financiero y su impacto en el impuesto a la renta

Impacto Financiero y Tributario es uno de los puntos más sobresalientes en la temática de exposición estudia la repercusión que originará en el sector minero la transformación de la actual NIC 17 a la nueva NIIF 16, uno y otro acertadas a los contratos de arrendamiento, con esta alternativa se diseña que las firmas del sector poseerán una repercusión en el contorno monetario y tributario. En este aspecto, se debe aclarar algunos conceptos básicos.

Mezarina (2016), menciona que Impacto. En primer lugar, se acomoda determinar el sobresaliente de impacto, de concierto a la Real Academia Española (RAE, 2014, citado por Mezarina), un recuerdo que es el “Choque de un proyectil o de otro objeto contra algo o alguien” (p.1). De este modo, el efecto del provecho de dicha discusión supondrá alguna exaltación en las peculiaridades del centro, sin diferencia de que los mecanismos concurren semejantes o heterogéneos, y a última hora, el efecto producto del choque respetará de la fuerza con la que ejecutan los elementos entre sí. Del mismo, el término impacto igualmente es usado como símbolo que hace correspondencia a contextos o fenómenos que provocan permutas en el escenario y que como resultado impactan en el recinto político, económico o social de una población determinada (Definición ABC, citado por Mezarina, 2016). Para practicar estableciendo el efecto que provoca la transformación de este procedimiento, es imprescindible que se afronten los pensamientos de impacto mercantil y percusión tributaria.

Impacto financiero. Esta representación es determinada a modo el gasto o menoscabo de las entradas procedentes de “un desastre, la permuta en las circunstancias del mercado, la negación de un beneficio u otros acontecimientos descendiendo o fuera de la vigilancia de la gestión” (Business Dictionary, citado por Mezarina, 2016). El concepto “impacto financiero” es una “representación genérica usada para examinar cualquier escenario que cambia alguna

posición financiera. Ello simboliza que los sucesos que poseen una repercusión financiera y cambiarían el entorno financiero del escenario subterráneo” (Masters, citado por Mezarina, 2016).

Para terminaciones de esta indagación, se aprovechará la sucesiva definición, Mezarina (2016) que argumenta:

El principio de un impacto financiero tiene una fuerza más estructurada, en la contabilidad financiera, dado que las empresas requieren sostener un sistema de contabilidad y componer testimonios que se acoplen a las normas contables nacionales e internacionales. Una repercusión financiera en este contexto se define de manera que los proveedores perciben cuándo un suceso determinado que causa una situación financiera en personal debe ser rotulado con esta expresión (Masters, citado por Mezarina, 2016).

En base a ello se concibe que las sociedades tienen bien determinado en qué casos se debe clasificar a un contexto en términos de percusión financiero. También vienen heterogéneos acontecimientos que componen un costo o merma de beneficio a las firmas, este tipo de disposiciones que tienen efectos financieros, pueden ser calamidades naturales, permutaciones en las situaciones del mercado o fallas en una economía (Black's Law Dictionary, citado por Mezarina, 2016).

Proporcionado que las firmas no poseen inspección sobre estos incidentes: Los consumos que no pueden ser protegidos por las entradas después de este tipo de sucesos son impresionante, ya que tienen la cabida de arruinar la firma. Los regentes de transacciones y contadores benefician especial circunspección a esta clase de gastos para que logren calmar ese

impacto inicial a que la repercusión sobre la firma marche tanto lejanamente. (Masters, citado por Mezarina, 2016).

Impacto tributario. Se tienen concepciones afines: En primera es “tax impact”, el cual en concreto es un gravamen sobre un producto o utilización de un producto (Black's Law Dictionary, citado por Mezarina 2016).

En segunda acepción se asume el concepto de acontecimiento tributaria, la cual, a discordia de la definición preliminar, se concibe como el lugar donde se “interrumpe la carga del impuesto, es decir, el lance tributario es sobre el sujeto que ya no logra arrastrar la carga más lejos, así que tiene que padecer la carga del capital del impuesto” (Your Article Library, Mezarina 2016).

La comparación entre impacto financiero y tributario es muy significativa en ello Mezarina (2016), nos explica: “En síntesis el impacto financiero es un término genérico manejado para analizar situaciones que perturban la posición financiera, por otro lado, el tributario examina el efecto de las variables que afectan la determinación del impuesto”. (p, 5)

2.4.7 Elementos que participan en el leasing financiero

a. Elementos personales:

- **Proveedor:** Es el ente que traslada al propietario la propiedad del bien objeto del contrato. El proveedor debe ser una existencia financiera o una sociedad que posea por objeto operaciones monetarias.

- **Arrendador:** Persona natural o empresa societaria, que desembolse bienes en arrendamiento monetario a uno o más arrendatarios.

- **Arrendatario:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera que se adjudica derecho al uso, goce y producción económica del bien, en las condiciones y procedimientos contractuales respectivas.

b. Elementos esenciales:

- **El bien o bienes:** Se refiere al activo fijo que se dará en arrendamiento.
- **El precio:** Valor del activo fijo para hacerse exigible.
- **El tiempo:** Es la duración del contrato pactado para el uso del bien.

c. Compendios de validez:

- Dimensión de complacencia y de práctica
- Privación de perdiciones del consentimiento.



Figura 3: Personas que intervienen

Fuente: Elaboración propia

2.4.8 Denominación del leasing por país

El contrato de Leasing en diversos países, que raíces anglosajonas le denominan Leasing, también, se denomina como: En Brasil: "Arrendamiento Mercantil"; En Argentina: "locación de bienes de capital o locación financiera"; En Uruguay: "Arrendamiento Financiero" y "crédito de uso" y en el Perú: "Arrendamiento financiero"

2.4.9 Arrendamiento Financiero

El arrendamiento operativo es un convenio adonde se cede el derecho de uso de un activo del propietario a otra persona. En razón, a cambio de un desembolso **habitual**.

Dicha concordancia se lleva a cabo por un plazo determinado y se asemeja mucho al alquiler común. Se utiliza principalmente para artículos tecnológicos como ordenadores y otros equipos de oficina que se deprecian en el mediano plazo, por ejemplo, cinco años.

2.5 Tipos de Leasing

2.5.1 El arrendamiento operativo

Este es el arrendamiento tradicional en donde el administrador de un activo traslada el derecho de utilidad a otra entidad financiera que revuelve el pago de una cuota mensual a un plazo concreto y decidido. Para las empresas es ventajoso ya que, contablemente, el importe de la cuota es deducible como un gasto, para el gravamen de renta.

2.5.2 Qué es el arrendamiento financiero

La arrendación financiera se le conoce como leasing donde el importe de la cuota no se cambia como gasto o costo. Conjuntamente, a las firmas que contratantes del arrendamiento

financiero les son trasladados todos los riesgos y patrocinios virtuales en la posesión del activo, sin que se traslade la pertenencia del activo.

2.5.5 Ventajas del arrendamiento operativo o renting para las empresas

- Carga de alquiler descontados al 100% del gravamen de renta.
- Disposición para asentir a préstamos con el fin de descomponer en el pacto.
- Validez en términos de resultados con escasa especulación.
- Los medios de transporte no se capitalizan, por lo que no infringes en apalancamiento financieros.

2.6 Definición de Terminos

Activo. - Se supone a un bien a aquellos haberes o derechos que poseen una utilidad económica a futuro. Eso no simboliza que sea importante la propiedad ni la tenencia ni el dinero. Los activos son una tramitación o bien económica propiedad de una firma, con el cual se disfrutan estipendios.

Amortización: “Es el repartimiento sistemático del monto amortizable de un activo a lo largo de su vida útil”.

Amortización contable: “Consecuencia contable de la depreciación sistemática e irreversible que habitualmente sufren los activos del impedido por su funcionamiento, uso y disfrute u obsolescencia y por medio del cual se mercantiliza el precio de compra el costo de producción de los citados activos como un gasto durante su vida útil.”

Arrendamiento: es un tratado en que los dos segmentos se exigen correspondientemente, la una a otorgar el goce de una cosa, o a establecer un trabajo o prestar una asistencia y la otra a contribuir por este goce, obra o prestación un precio concluyente, preservando lo que colocan las leyes laborales y otras especiales.

Arrendador: Celebrado además como Locador es la persona natural o jurídica que cesión recursos en alquiler financiero a uno o más arrendadores.

Arrendamiento. - Es un contrato por medio del cual el dueño de un bien (el arrendador) le otorga a otra parte (el arrendatario) el derecho característico de manejar el activo, regularmente por un espacio de estación acordado, a cambio de pago del alquiler.

Arrendatario: La persona natural o jurídica que, al preconizar contrato de arrendamiento, consigue derecho la usanza, goce y aprovechamiento económico del bien, en las cláusulas y condiciones convenidos concernientes.

Bienes de capital: El Diccionario de Términos Económicos define lo siguiente: “Cualquier bien que se emplea a un proceso productivo, accediendo producir otros bienes, servicios o riqueza. No terminan con su primer uso agregarse paulatinamente a los productos. Pueden ser máquinas, herramientas, edificios, etc. La deservoltura entre bienes de capital y bien de consumo obedece más del uso que se haga a los mismos, antes que de sus particularidades materiales o técnicas”

Bienes de consumo: Los bienes de consumos son: “Cualquier bien final pasado directamente para satisfacer alguna insuficiencia o deseo, tales como una camisa un libro o un radio. Los bienes de consumo se enfrentan a los bienes de capital, en tanto los primeros prescriben con su uso o consumo”

Bien Inmueble: En el Código Civil se puede descubrir la siguiente enunciación: “Inmuebles, fincas o bienes raíces son las cosas que no pueden transportarse de un lugar a otro, como las tierras y minas, y las que adhieren establemente a ellas, como los edificios y los árboles.”

Bien Mueble: “Muebles son las que consiguen transportarse de un lugar a otro, sea empujando por sí mismas, como los animales (que por eso se laman semovientes), sea que únicamente se muevan por una fuerza externa, como las cosas inmóviles.”

Canon: Se denomina a modo la suma de capital que sufragará el arrendatario íntimamente de un plazo habitual tratado entre el arrendador y el arrendatario, la cual contiene el costo del ejercicio de Leasing, que envuelve el coste de la ganancia del bien por parte de la firma de Leasing, el costo financiero (intereses) de la maniobra de financiamiento y la beneficio que el alquilador descubrirá.

Para la disposición de la coste o canon de arrendamientos imponente tomar en cuenta componentes como la permanencia del contrato. La cuota concluyente puede ser inmutable en el tiempo de arrendamiento, o alterable, de acuerdo con la inflación.

Capital. - Es la proporción de capitales, bienes y valores disponibles para compensar una insuficiencia o llevar a cabo una actividad determinada y generar una utilidad económica o retribución particular. Seguido se considera a la fuerza de trabajo parte del capital. También el crédito, dado que implica un favor económico en la forma de interés, es respetado una forma de stock (capital financiero).

Costos de enajenación o disposición por otra vía: Coste que se aumentan conveniente a la embeleso o despejo por otra vía de otro bien, descartando costos financieros y potenciales tributaciones.

Contrato de arrendamiento: Es un tratado por el cual una de las partes, denominada arrendador, se pertenece a trasladar transitoriamente el usanza y gusto de una cosa mobiliario o propiedad a otro segmento prestigioso arrendatario, quien a su vez se carga a sufragar por ese uso o regocijo un importe positivo y definitivo. El precio puede cohabitar en una agregación de

patrimonio sufragada de una sola vez, o bien en una cantidad habitual, que en cuyo caso recoge el nombre de renta.

Costo: “Es el valor de numerario o medios saldos correspondientes al efectivo presuntuosos, o el valor moderado de la compensación, para obtener un activo en el momento de su ventaja o edificación o cuando sea aplicable, la cuantía inculpada a ese activo cuando sea originalmente concurrente de arreglo con las exigencias específicas de otras NIIF, por muestra, de la NIIF 2. Desembolsos cimentados en ejercicios.

Costos directos iniciales: Son costes incrementales claramente congruentes con la contratación y convenio del arrendamiento. Excluyendo a los arrendadores que existan consignatarios y fabricantes a la vez.

Depreciación: Es el desgaste de coste de un activo físicamente con razón del uso.

Flujo de efectivo: Es un estado de financiero que prueba las concepciones por los que convierte la caja en un tiempo fijo. Demanda manifestar la rentabilidad de la firma y la naturalidad que posee en el corto plazo.

Importe amortizable: Es el valor de un activo, que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Importe en libros: Es el importe por el que se examina un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por desperfecto del valor acumuladas

Leasing o Arrendamiento Mercantil: Es un tratado que contiene una opción de adquisición para el arrendatario sobre el bien recibido en Leasing, que conseguirá practicar al final del contrato por un precio que se designa valor residual.

Liquidez: Dimensión que posee una sociedad o persona natural para revalidar los fondos forzosos para cumplir con los tratos otorgados.

Pérdida por deterioro: La NIC 16 instituye la consecutiva significación: “Es la cuantía en que supera el importe en libros de un activo a su valor recuperable.”

Plazo de arrendamiento: Es el periodo inevitable concluyente en el convenio de arrendamiento del activo y cualquier aditamento de tiempo por la continuidad de arrendamiento del activo por parte del arrendatario.

Renting: Es una contrata mercantil, por el cual se otorga el uso de un bien por la asignación de una renta periódica la cual se instituye en función del tiempo que se adopte. Formalmente, la renta alcanza el derecho de uso del equipo, el sustento del mismo y un seguro que envuelve los posibles siniestros.

Valor específico para la entidad: La NIC 16 de la siguiente forma: “Es el valor actual de los flujos de efectivo que la firma acuerda recoger por el uso extendido de un activo y por la embeleso o práctica por otra vía del igual a la demarcación de su vida útil. En el asunto de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que se tardan en incidir para anularla.

Valor Razonable: El valor moderado de acuerdo a la NIC 16 es el valor por el que se realizaría negociar un activo o liquidar una obligación con la particularidad de que esta compostura se ejecute en un marco de manumisión recíproca.

Valor residual: “El valor residual de un activo es el monto apreciado que la entidad valdría obtener actualmente (excluyendo los efectos de una inflación pendiente) por la enajenación o destreza por otra vía del activo, después de deducir los costos apreciados por tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera llegado la antigüedad y las remanentes condiciones esperadas al término de su vida útil.

Crecimiento económico. - Es el acrecimiento del ingreso o valor de bienes y servicios finales causados por una producción (generalmente de un país o una región) en una terminante etapa.

Financiar. -Es el suceso de conceder de dinero y de crédito a una sociedad, ordenación o indiviso, es decir, obtener recursos y disposiciones de pago para disponer a la adquisición de bienes y servicios, apremiantes para el desarrollo de los pertinentes movimientos económicos.

Línea de crédito. - Es una forma de crédito entregado a un Estado, firma o persona por una financiera u otro tipo de institución monetaria relacionado. Aunque puede patrocinar varias formas, se trata en esencia de una cuenta bancaria de la que el cliente puede formar uso hasta cierto límite. El usufructuario paga interés únicamente por el dinero que retira de ella.

Mercado financiero. - En economía, un espacio financiero es una dimensión (no se exige que sea un espacio físico concreto) en el que se realizan las compraventas de instrumentos financieros y se puntualizan sus precios. En colectiva, mercado de materias primas podría ser considerado como un mercado financiero si la intención del usuario no es el consumo inmediato del producto/servicio, sino el retraso del consumo en el tiempo. Tiende a la especulación.

Patrimonio. - Es el compuesto de los bienes y derechos apropiables a un persona, física o jurídica.

Pequeña empresa. - La pequeña que tiene una clasificación de ingresos hasta 1700 UIT anualmente. Las pymes son actores con lógicas, saberes, distinciones y un raciocinio emprendedor determinados. Prácticamente se ha visto también el término MYPE que es una difusión del término original, en donde se rodea a la microempresa cuyos ingresos son hasta 150 UIT.

Rentabilidad. - Ganancia confrontado con el total de peculios empleados para conseguir esos beneficios.

Utilidad. - Es la posesión por la cual un objeto o acción adquiere el término de coste útil para compensar las carencias humanas.

2.7 Diferencia de compra con préstamo de sistema financiero VS compra con leasing financiero

El Préstamo del sistema financiero	El Leasing también denominado “Arrendamiento Financiero”
<p>El Préstamo es el hecho en el que una persona suministra “algo” a otra persona, ya sea en forma monetaria o en otro tipo de contingencia (mercancía).</p>	<p>A cambio, el arrendatario deberá pagar una cantidad fija (normalmente, mensual) por la utilización del bien.</p>
<p>Esta 2ª persona, poseerá la necesidad de devolverlo, mediante las condiciones que han sido pactadas entre los particulares que han ejecutado el tratado del empréstito.</p>	<p>Posteriormente, y en la posterior cuota de pago del bien, el arrendatario tendrá la posibilidad de adquirir el bien en su totalidad.</p>
<p>A priori, y a oposición de los créditos hipotecarios, los préstamos particulares no requieren de una caución para su consecuencia. Existiendo así, la única garantía la del adeudo del pago.</p>	<p>La primordial particularidad del Leasing es que a la altura procedente se considera como un alquiler. A nivel bancario, se mostrará a modo una compraventa en el momento del pago final de la última cuota que da imposición a la compra final del bien.</p>
<p>Por esta atribución, se forman con un arquetipo de interés más elevado que el del préstamo hipotecario.</p>	<p>En términos específico el contrato entre dos partes, en el que el arrendador está cediendo el derecho de uso del bien en un período concluyente y comprendido entre las dos partes.</p>
<p>Por regla general, los empréstitos suelen gestionar para la adquisición y compra de bienes de consumo y compra de servicios. Es decir, no recubran ser de un valor mercantil elevado.</p>	

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la Investigación

El enfoque de la investigación es cuantitativo, dado que para la evaluación de la hipótesis se utilizan puntajes para la cuantificación de las respuestas proporcionadas en el cuestionario

3.2 Variables

3.2.1 Operacionalización de las variables.

Variable Independiente (X): Leasing Financiero como Instrumento Financiero

Definición

Es un contrato celebrado entre dos partes: una arrendadora que entrega el bien y la otra arrendataria que está obligada a pagar una cuota por el uso del bien

Dimensiones e indicadores

	Definición operacional	Indicadores
Instrumento financiero	Se describe a las Leyes o Reglamentos donde se cimienta la investigación	ROA Endeudamiento total ROE
Contratos	Son pactos que establecen las condiciones, límites y parámetros obligatorios para establecer los procesos y actividades en desempeño de pagos, los planes, proyectos.	Obligaciones Ventajas o derecho Acuerdo
BIEN	Es el bien adquirido por medio del leasing a un tercero y subyace todo un conjunto de reglamentaciones como de deberes y derechos.	Derecho Titular Manual de procedimientos

3.2.2 Variable Dependiente (Y): Estados Financieros

Definición

Son las diferentes EEEFF que son obligados por ley a ser declarados por las empresas que pertenecen al Sistema Financiero de un país.

DIMENSIONES	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
Activos	Es un componente del Estado de Situación Financiera y que agrupa a activo circulante y activo fijo a un periodo determinado.	Bienes y Derechos Capital de Trabajo Efectivo
Pasivos	Es un componente del Estado de Situación Financiera y que agrupa a obligaciones de corto plazo y pasivo a largo plazo a un periodo determinado.	Obligaciones a Largo Plazo Tributos Fuentes Externas
Rentabilidad	Es un conjunto de indicadores que muestra un beneficio adecuado de una operación o de inversión realizada para su actividad	ROI Ratios de endeudamiento Ratios de Rentabilidad

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general.

La aplicación del leasing Financiero como instrumento gestión influyen significativamente en los estados financieros de la compañía minera Mega Exportadora del Perú SAC Periodo 2019.

3.3.1.1 Hipótesis específicos.

- ✓ La aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en la liquidez de compañía minera.
- ✓ La aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en la gestión de las cuentas por pagar de la compañía minera.
- ✓ La aplicación del leasing Financiero influye significativamente en el estado situación financiera y su coeficiente de rentabilidad de la compañía minera.

3.4 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que desenvolvemos en es de tipo descriptivo, correlacional y analítico.

a) **Descriptivo:** Este método se empleará para exponer la situación durante el año 2019 de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C

b) **Correlacional:** Porque miden la relación que existe entre las dos variables en estudio es decir el leasing financiero y los estados financieros.

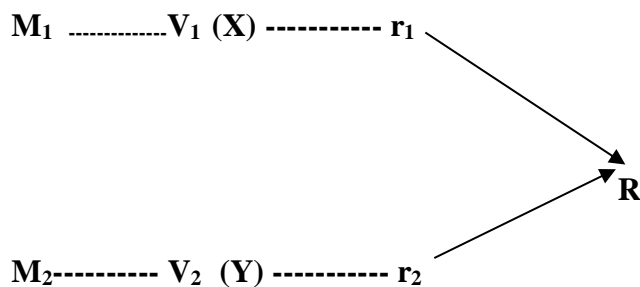
Analítico: En la extensión que se reconocen los efectos de la relación entre las variables

3.5 Diseño de la Investigación

La presente tesis es de nivel descriptiva, correlacional porque: Se buscó describir el procedimiento de la gestión financiera efectuada por la gerencia y establecer su incidencia en la rentabilidad de la compañía minera.

Según **Fuente especificada no válida**, la investigación Ex Post Facto es un tipo de investigación sistemática en la que el investigador no tiene control de las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos (Hernández, 2014).

Es de tipo cuantitativo porque los resultados son expresados en cantidades numéricas, con márgenes de error mínimo y un nivel de confianza permitido. El comportamiento de las variables implicadas será orientado por el siguiente esquema:



Dónde:

M₁, M₂, muestra de las variables representativas V₁, V₂

X, Y, medición de las variables

M1: OY (f) OX

Donde:

f = es función de

M1= Muestra.

OY=

OX=

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población:

La población que observaremos será la de todos los colaboradores de la compañía minera “Mega Exportadora del Perú S.A.C, año 2019” que está conformada por 35 alumnos.

3.6.2 Muestra.

La muestra se selecciona en función del tipo de muestreo que es probabilístico clase intencionado, porque a su juicio de valor son representativos del estudio a desarrollar. En función a ello se elige a los colaboradores de la compañía minera.

Una primera definición del Problema una vez que sea definido de la Unidad de Análisis (colaboradores de la Empresa 2019) se proviene a delimitar la población que va a ser repasada y sobre el cual se pretende generalizar resultados (Hernández Sampiere, 2014). Así una población es el conjunto de todos los casos que convienen con una serie de especificaciones. Estas son 35, también denominada muestra censal.

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas:

Con respecto a las técnicas de investigación se aplicará la encuesta acreditado por su amplio beneficio en la investigación debido a su utilidad, versatilidad y objetividad de los datos, la información se obtuvo mediante el cuestionario como instrumento de investigación.

Alvira (2011), menciona que la encuesta es esencialmente una técnica recogida de una información con una filosofía subyacente (lo que la convierte en un método), pero admite muy

diferentes diseños de investigación: estudios longitudinales (paneles), diseños cuasi experimentales, estudios de evolución con muestras de representativas, etc. (p. 7)

Instrumentos.

La presente investigación se fundamentó en un cuestionario, obtenido de la operacionalización de variables, para la obtención de datos; estuvo compuesto por 36 preguntas, 18 de leasing financiero corresponde y 18 estados financieros.

Se complementará con el análisis de documentación conexas, esto porque se usará la información financiera de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C, que son los Estados de Situación Financiera, así como el Estado de Resultados Integrales de los años 2019 y 2018 para realizar una comparación. Esta información será obtenida de la página de Internet Oficial de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) del Perú.

Procedimientos

Se procederá a realizar la prueba como su confiabilidad para estimar su consistencia. En base a ello estaremos realizando el estudio de campo.

Posteriormente realizaremos el análisis horizontal y vertical de los estados financieros de la compañía minera,

Luego se procederá con el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y actividad, con la finalidad de evaluar el Estado de situación financiera. Con ello complementaremos el estudio.

Posteriormente, se evaluará la gestión de la aplicación de leasing financiero de la compañía minera.

Capítulo IV: Resultados

4.1 Análisis de los Resultados

Confiabilidad del Instrumento

La aplicación del alfa de Cronbach es determinar la fiabilidad de la escala del instrumento. De esta manera, valores que se encuentren por encima de 0.8 son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. La prueba piloto se realizó una evaluación piloto para su confiabilidad y poder aplicarlo a los treinta seis miembros de la población.

Alfa de Cronbach		
Alfa de Cronbach basada en elementos N de elementos estandarizados		
0.854	0.847	36

El valor calculado del alfa de Cronbach es de 0.854, por lo tanto, se puede afirmar que el instrumento es confiable.

4.2 Resultados de las Variables

Estadísticas Descriptivas.

Tabla 2: ¿El instrumento financiero leasing es de gran apoyo para que los activos generen rentabilidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	22	53.7	53.7	53.7
Siempre	19	46.3	46.3	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 53.7% de los encuestados señalan que casi siempre el leasing es de gran apoyo para que los activos generen rentabilidad, el 46.3% de los encuestados señalan que siempre.

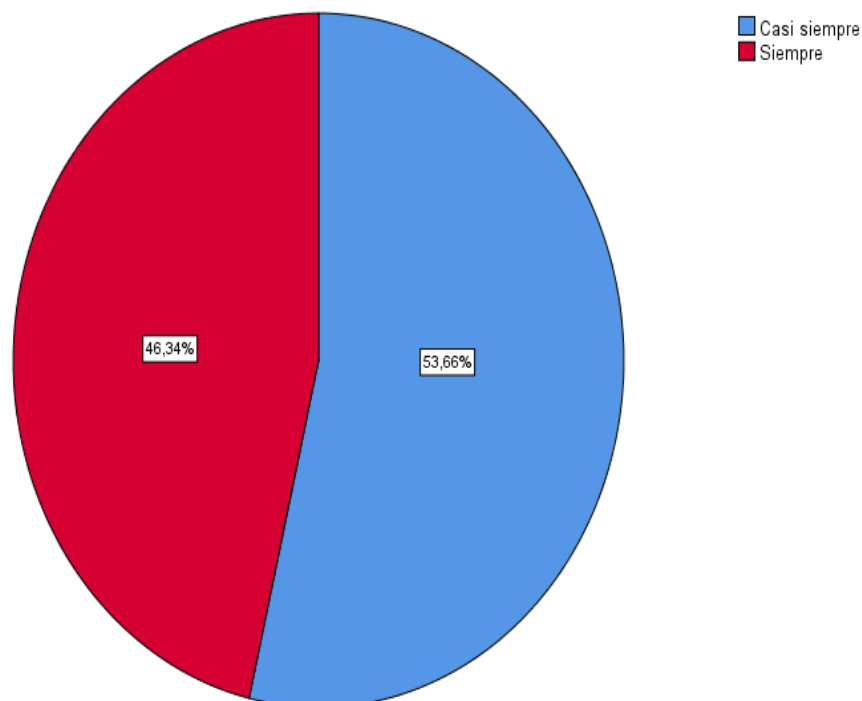


Figura 4: Instrumento financiero leasing es de gran apoyo para que los activos generen rentabilidad

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 3: El instrumento financiero leasing genera más fondos a corto plazo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	33	80.5	80.5	82.9
Siempre	7	17.1	17.1	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan de manera indiferente que el leasing genera más fondos a corto plazo, el 80.5% de los encuestados señalan casi siempre, el 17.1% de los encuestados señalan siempre.

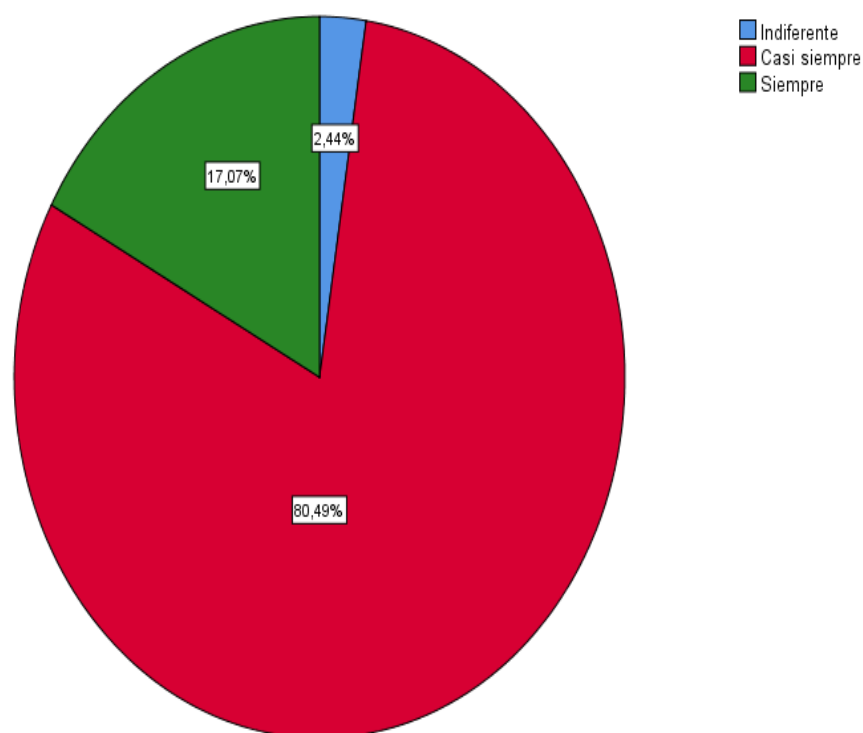


Figura 5: instrumento financiero leasing genera más fondos a corto plazo

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 4: El instrumento financiero leasing favorece la mejora de endeudamiento del pasivo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	29	70.7	70.7	70.7
Siempre	12	29.3	29.3	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 70.7% de los encuestados señalan que casi siempre que el leasing favorece la mejora de endeudamiento del pasivo, el 29.3% de los encuestados señalan siempre.

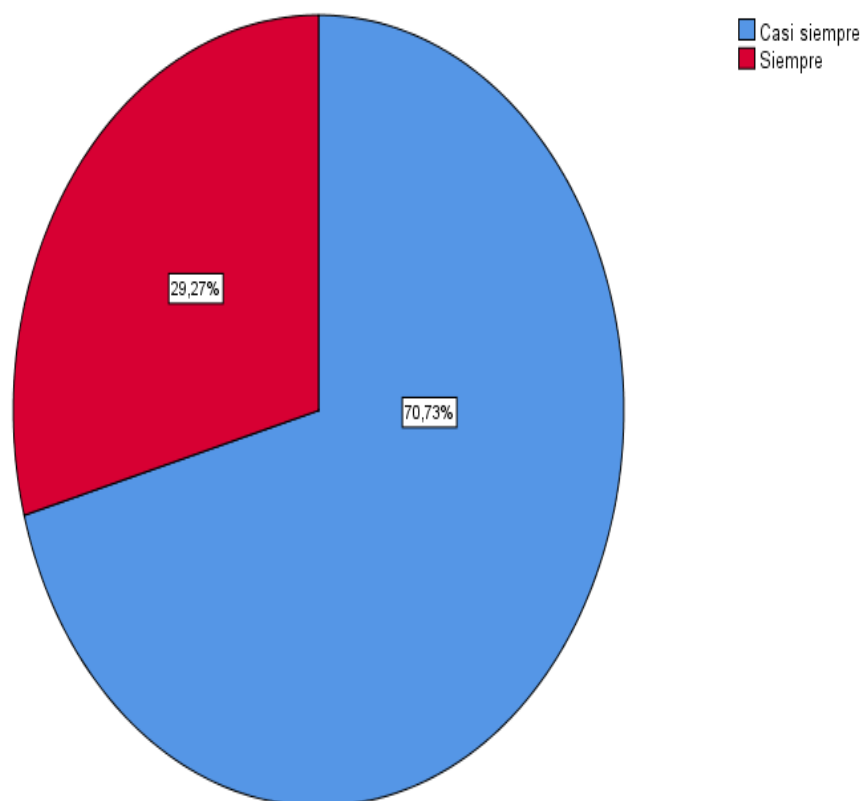


Figura 6: El instrumento financiero leasing favorece la mejora de endeudamiento del pasivo

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 5: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de pasivo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	25	61.0	61.0	61.0
Siempre	16	39.0	39.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 61.0% de los encuestados señalan que casi siempre que el leasing favorece el manejo de pasivo, el 39.0% de los encuestados señalan siempre.

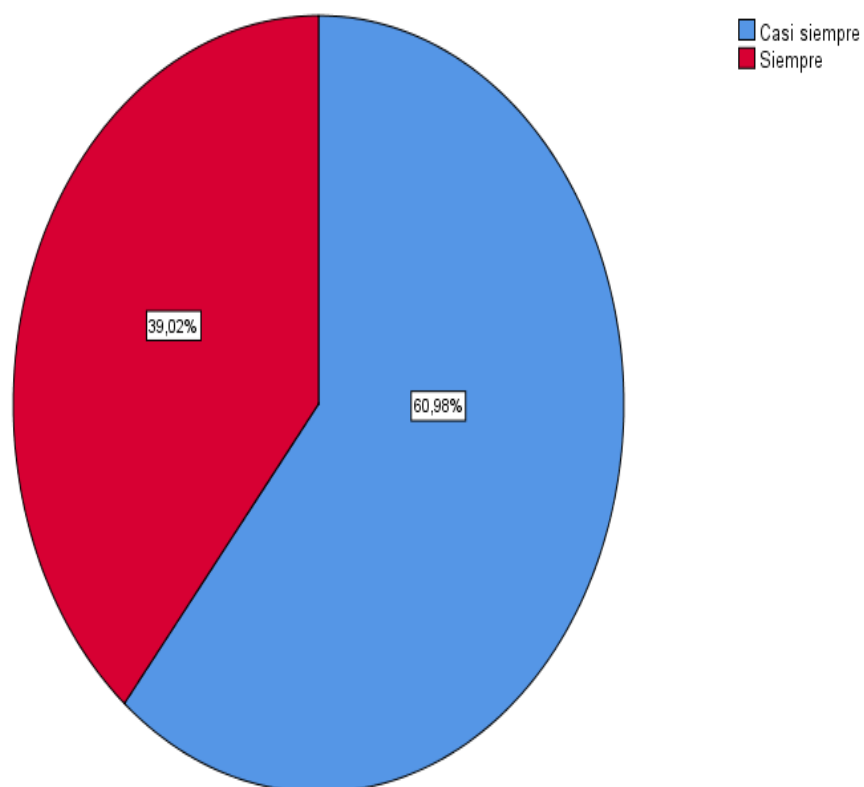


Figura 7: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de pasivo

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 6: El instrumento financiero leasing puede mejorar la rentabilidad económica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	27	65.9	65.9	65.9
Siempre	14	34.1	34.1	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 65.9% de los encuestados señalan que casi siempre que el leasing puede mejorar la rentabilidad económica, el 34.1% de los encuestados señalan siempre.

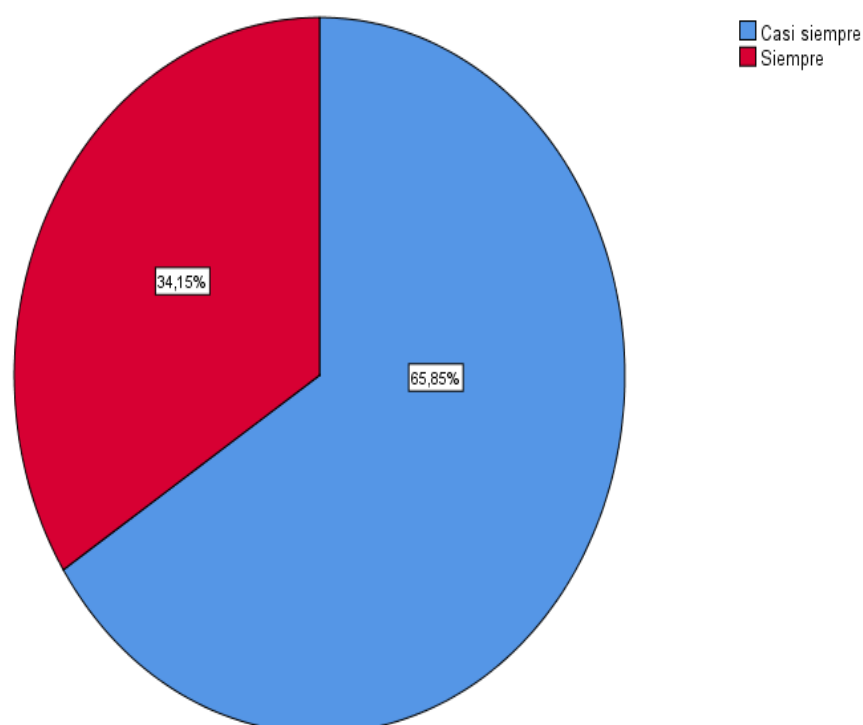


Figura 8: El instrumento financiero leasing puede mejorar la rentabilidad económica

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 7: El instrumento financiero leasing puede fortalecer al patrimonio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	25	61.0	61.0	61.0
Siempre	16	39.0	39.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 61.0% de los encuestados señalan que casi siempre que el leasing puede fortalecer al patrimonio, el 39.0% de los encuestados señalan siempre.

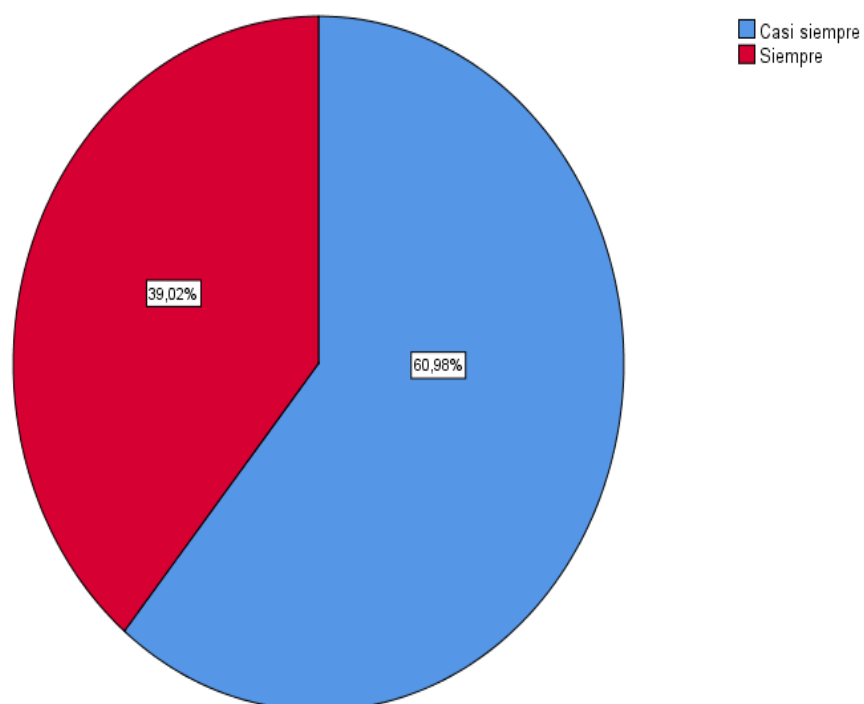


Figura 9: El instrumento financiero leasing puede fortalecer al patrimonio

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 8: Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing, concluye con el pago de la opción de compra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	25	61.0	61.0	61.0
Siempre	16	39.0	39.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 61.0% de los encuestados señalan que casi siempre que las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing, concluye con el pago de la opción de compra, el 39.0% de los encuestados señalan siempre.

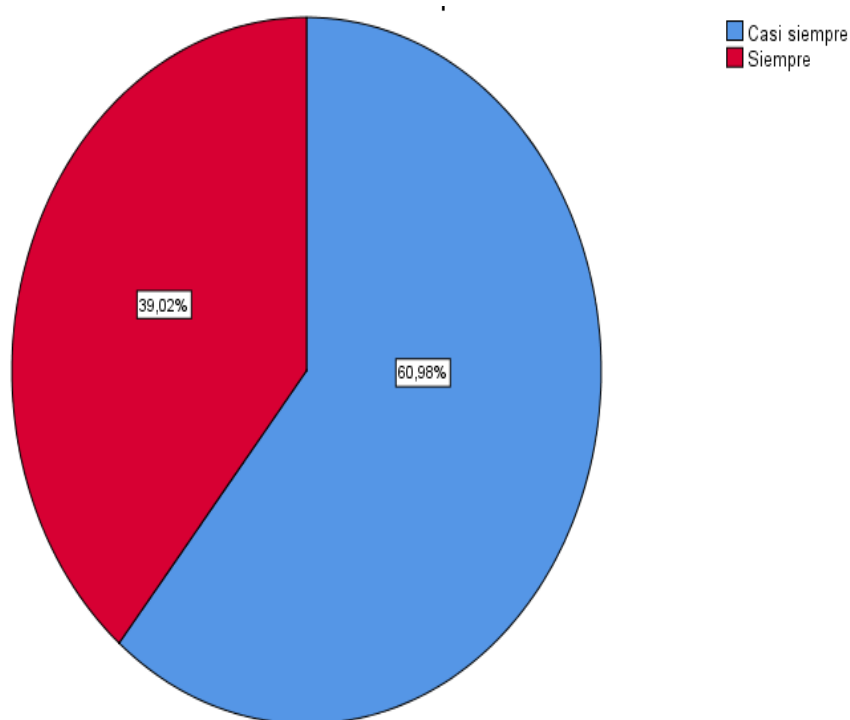


Figura 10: Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 9: Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing, concluye con escudo tributario a favor del comprador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	22	53.7	53.7	56.1
Siempre	18	43.9	43.9	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan que indiferente que las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing, concluye con escudo tributario a favor del comprador, el 53.7% de los encuestados señalan casi siempre, y el 43.9% de los encuestados siempre.

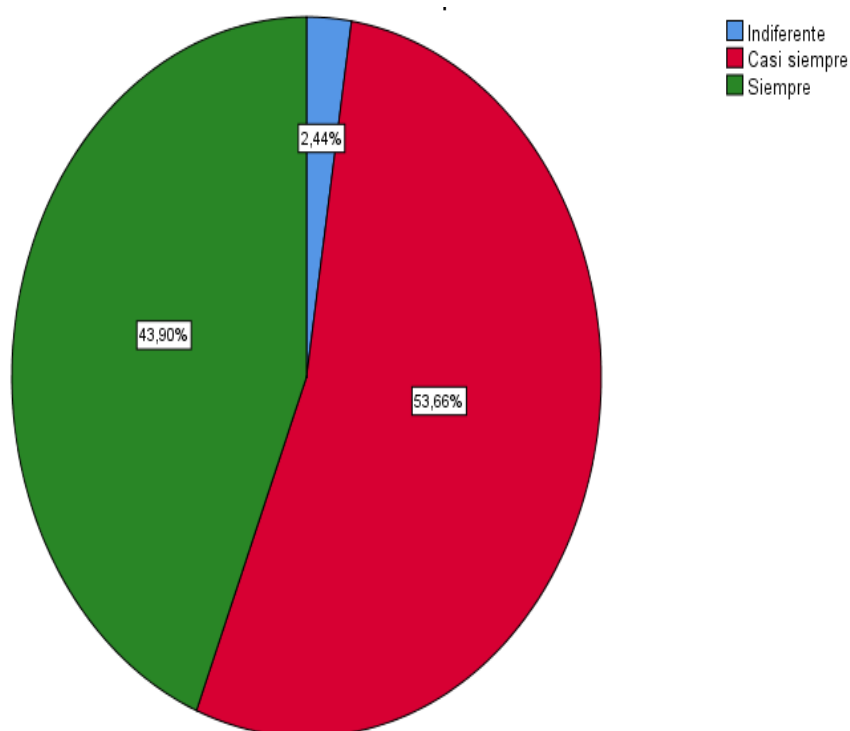


Figura 11: Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 10: Un contrato de leasing financiero puede otorgar ventajas o derechos sobre la competencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	21	51.2	51.2	53.7
Siempre	19	46.3	46.3	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan que indiferente que un contrato de leasing financiero puede otorgar ventajas o derechos sobre la competencia, el 51.2% de los encuestados señalan casi siempre, y el 46.9% de los encuestados siempre.

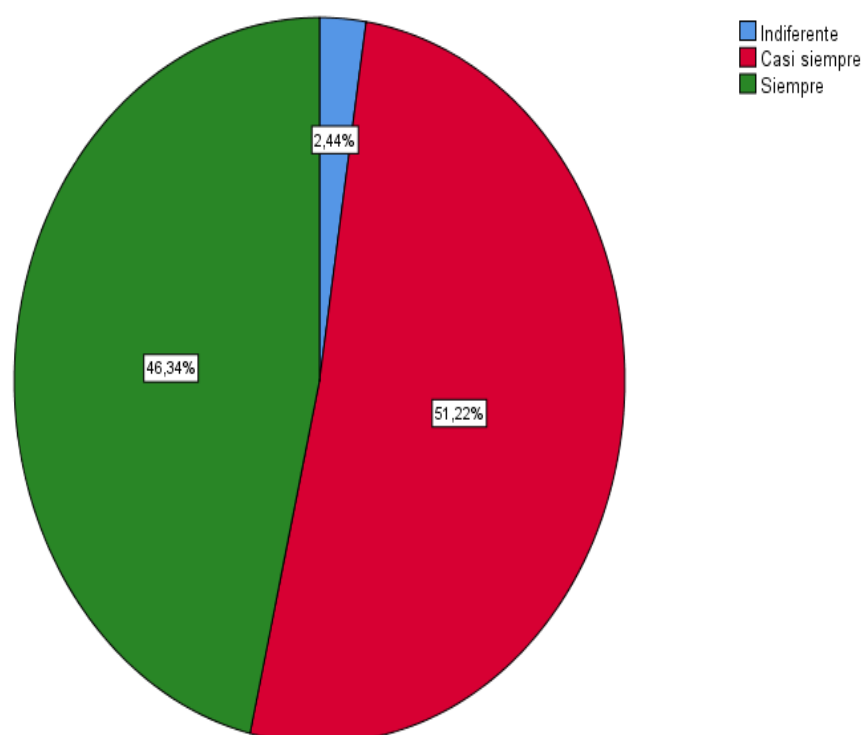


Figura 12: Un contrato de leasing financiero puede otorgar ventajas o derechos

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 11: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de los derechos de la adquisición del bien

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	4	9.8	9.8	9.8
Casi siempre	24	58.5	58.5	68.3
Siempre	13	31.7	31.7	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 9.8% de los encuestados señalan que indiferente que en el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de los derechos de la adquisición del bien, el 58.5% de los encuestados señalan casi siempre, y el 31.7% de los encuestados siempre.

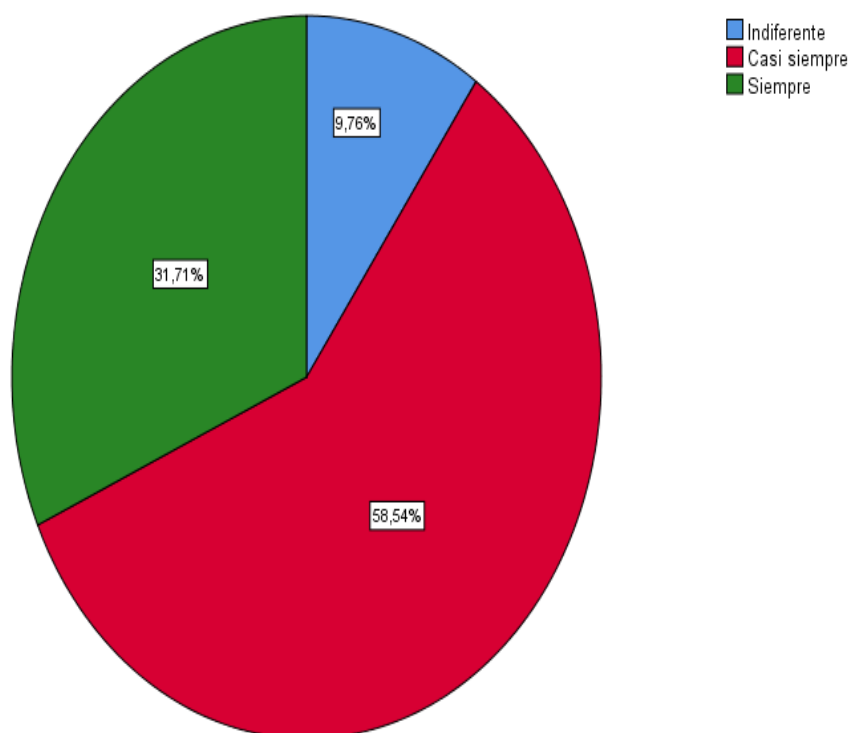


Figura 13: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de los derechos de la adquisición del bien

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 12: En contrato tiene unos alcances dentro del ciclo de vida del bien en compra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	31	75.6	75.6	75.6
Siempre	10	24.4	24.4	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 9.8% de los encuestados señalan que casi siempre que en contrato tiene unos alcances dentro del ciclo de vida del bien en compra, el 58.5% de los encuestados señalan siempre.,

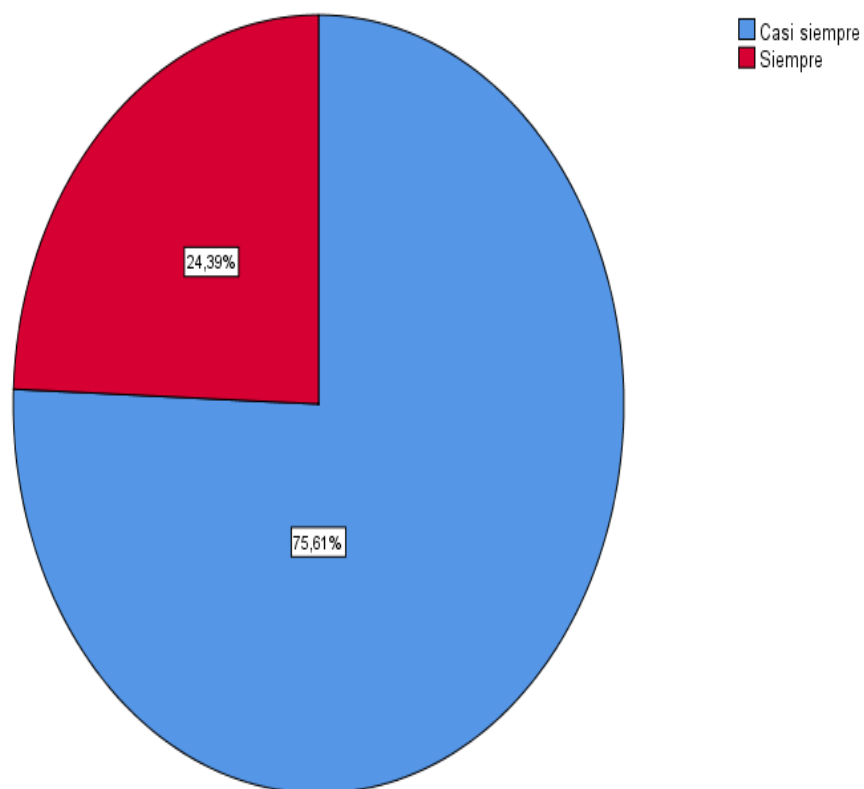


Figura 14: contrato tiene unos alcances dentro del ciclo de vida del bien

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 13: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de opciones del contrato de compra del bien en cuestión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	3	7.3	7.3	7.3
Casi siempre	29	70.7	70.7	78.0
Siempre	9	22.0	22.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 7.3% de los encuestados señalan que indiferente que en el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de opciones del contrato de compra del bien en cuestión, el 70.7% de los encuestados señalan casi siempre, y el 22.0% de los encuestados siempre.

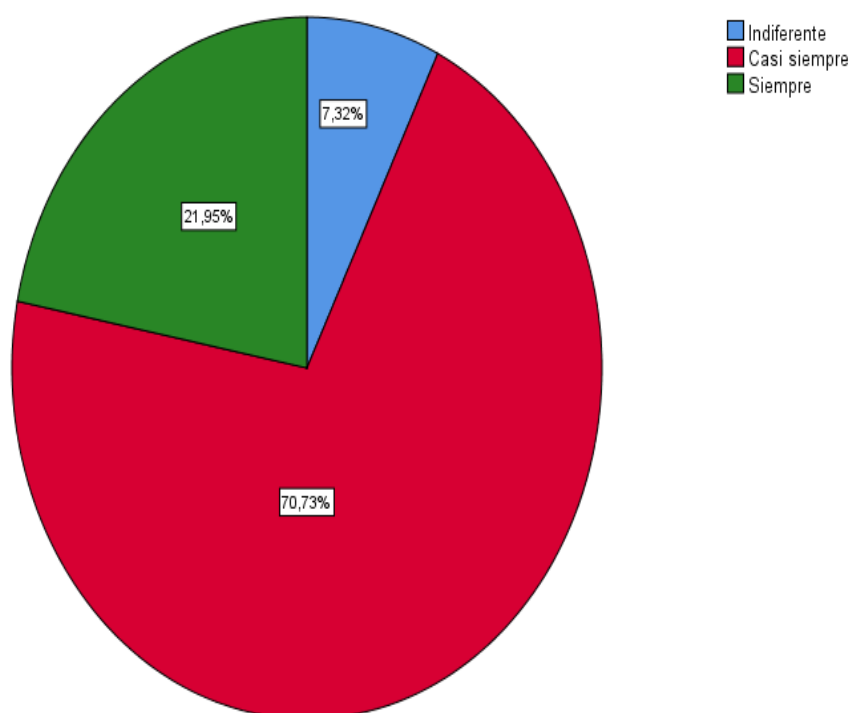


Figura 15: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de opciones del contrato de compra del bien en cuestión

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 14: El leasing financiero nos otorga derecho absoluto sobre los bienes en adquisición?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	27	65.9	65.9	68.3
Siempre	13	31.7	31.7	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan que indiferente que el leasing financiero nos otorga derecho absoluto sobre los bienes en adquisición, el 65.9% de los encuestados señalan casi siempre, y el 31.7% de los encuestados siempre.

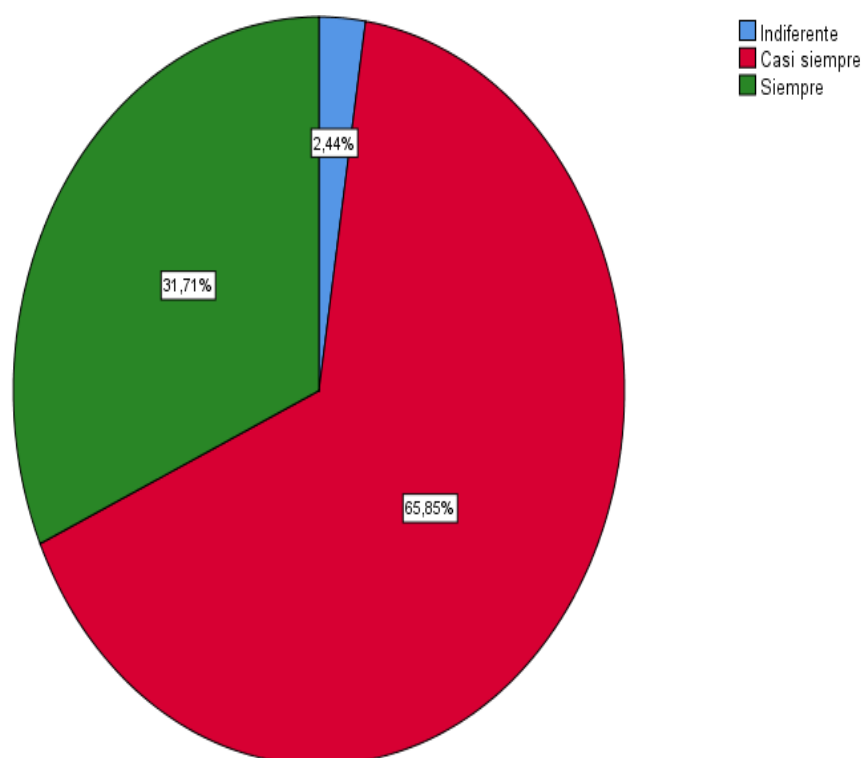


Figura 16: El leasing financiero nos otorga derecho absoluto sobre los bienes en adquisición

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 15: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimientos del tipo de contrato de leasing financiero

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	2	4.9	4.9	4.9
Casi siempre	21	51.2	51.2	56.1
Siempre	18	43.9	43.9	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 4.9% de los encuestados señalan que indiferente que en el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimientos del tipo de contrato de leasing financiero, el 51.2% de los encuestados señalan casi siempre, y el 43.9% de los encuestados siempre.

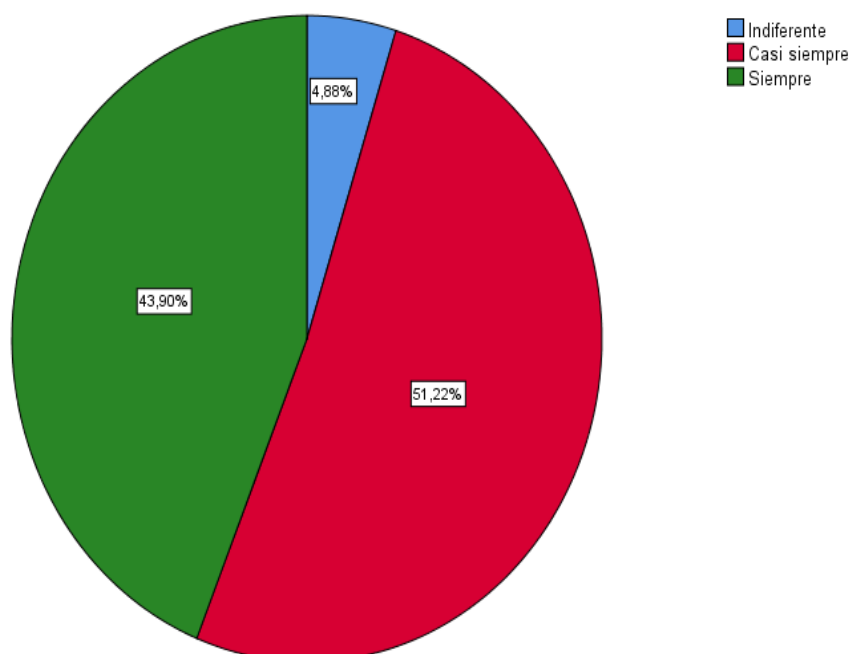


Figura 17: En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimientos del tipo de contrato de leasing financiero

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 16: En el leasing financiero, cancelando la opción de compra se obtiene la titularidad inmediata del bien

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	28	68.3	68.3	68.3
Siempre	13	31.7	31.7	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 68.3% de los encuestados señalan que casi siempre que, en el leasing financiero, cancelando la opción de compra se obtiene la titularidad inmediata del bien, el 31.7% de los encuestados señalan siempre.,

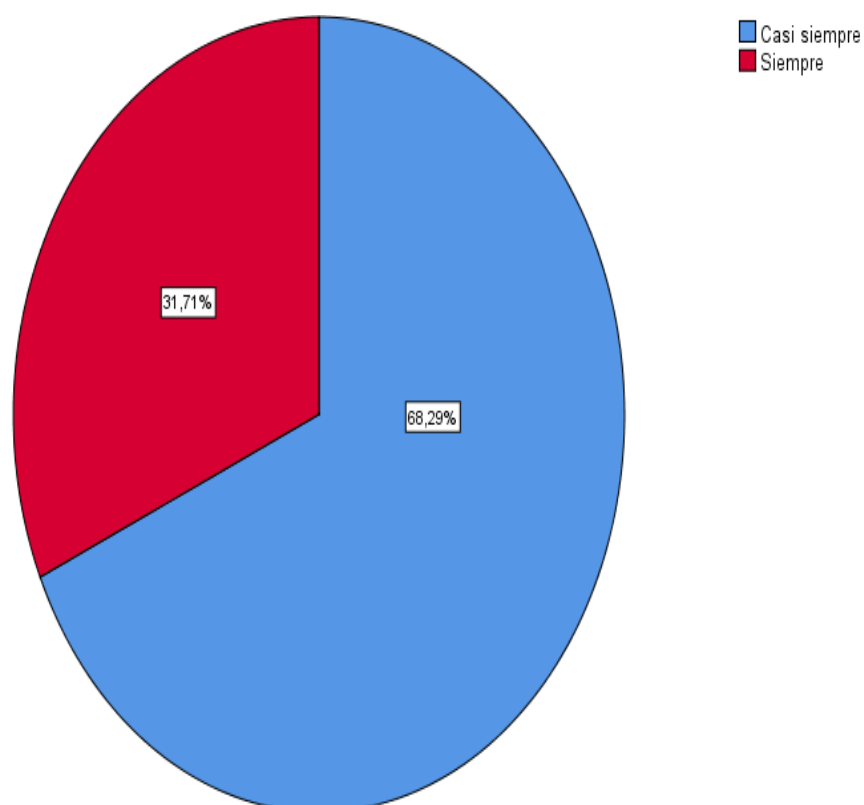


Figura 18: En el leasing financiero, cancelando la opción de compra se obtiene la titularidad inmediata del bien

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 17: En el leasing financiero Ud. tiene conocimiento de la opción de compra contrato

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	2	4.9	4.9	4.9
Casi siempre	21	51.2	51.2	56.1
Siempre	18	43.9	43.9	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 4.9% de los encuestados señalan que indiferente que en el leasing financiero Ud. tiene conocimiento de la opción de compra contrato, el 51.2% de los encuestados señalan casi siempre, y el 43.9% de los encuestados siempre.

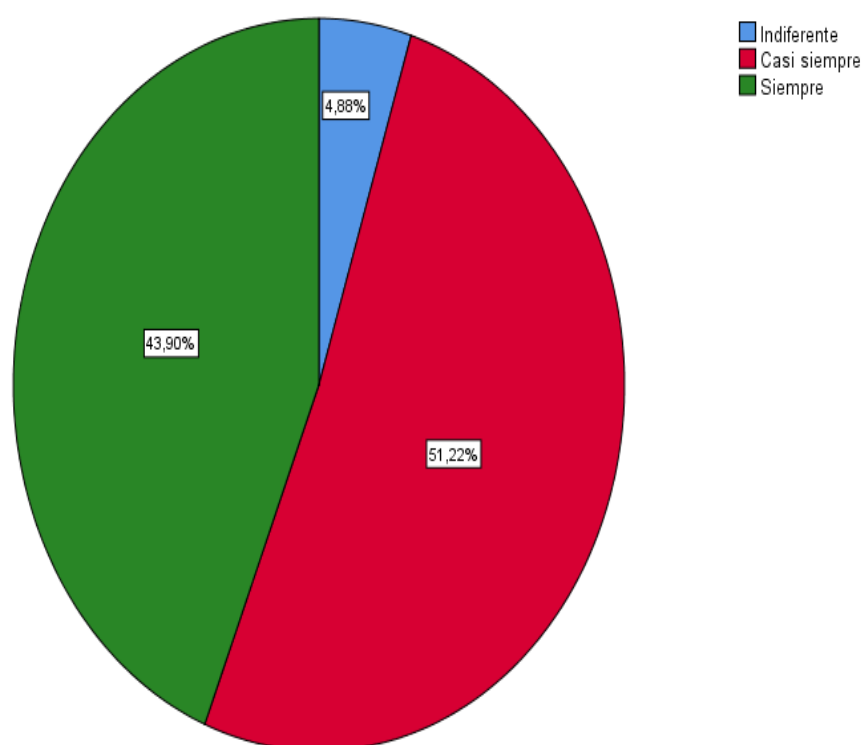


Figura 19: En el leasing financiero Ud. tiene conocimiento de la opción de compra contrato
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 18: En el leasing financiero, tiene y presenta un manual de procedimientos para el uso del bien.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	2	4.9	4.9	4.9
Casi siempre	23	56.1	56.1	61.0
Siempre	16	39.0	39.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 4.9% de los encuestados señalan que indiferente que, en el leasing financiero, tiene y presenta un manual de procedimientos para el uso del bien, el 56.1% de los encuestados señalan casi siempre, y el 39.0% de los encuestados siempre.

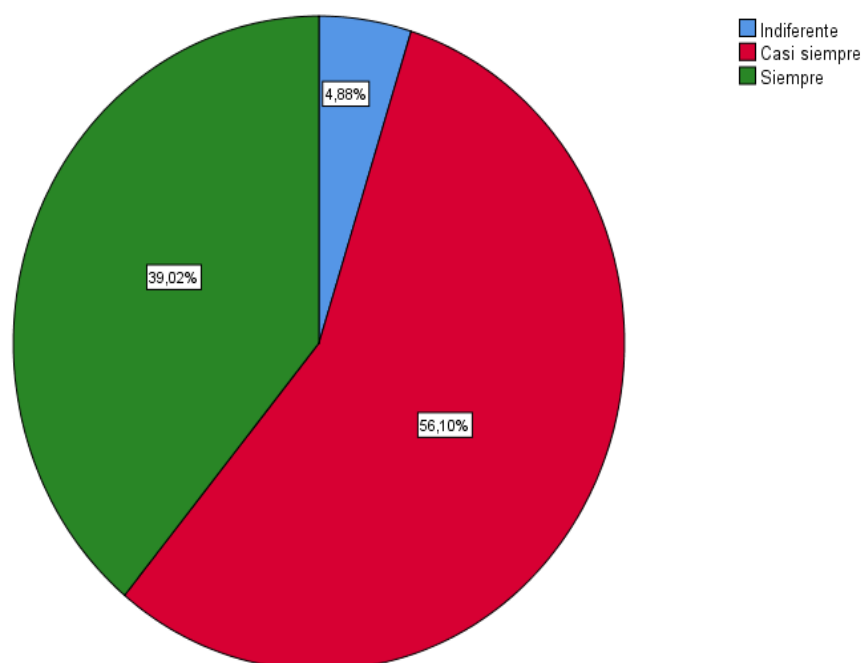


Figura 20: Leasing financiero, tiene un manual de procedimientos para el uso del bien

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 19: En el área donde laboras el colaborador tiene conocimientos del proceso de procedimientos del leasing financiero

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	3	7.3	7.3	7.3
Casi siempre	18	43.9	43.9	51.2
Siempre	20	48.8	48.8	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 7.3% de los encuestados señalan que indiferente que en el área donde laboras el colaborador tiene conocimientos del proceso de procedimientos del leasing financiero, el 43.9% de los encuestados señalan casi siempre, y el 48.8% de los encuestados siempre.

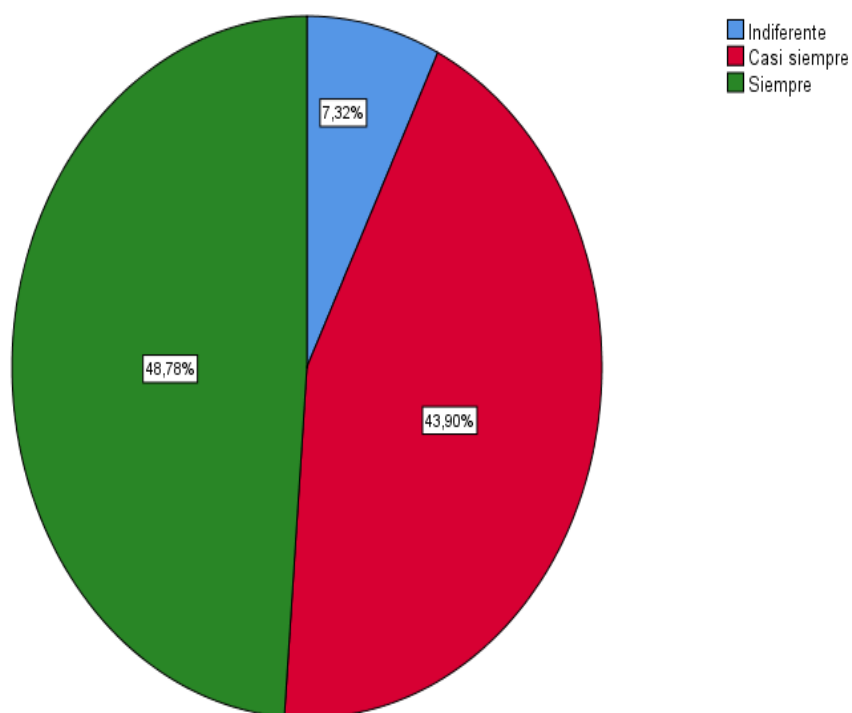


Figura 21: El colaborador tiene conocimientos del proceso del leasing financiero

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 20: El instrumento financiero leasing se puede disminuir el riesgo financiero en la compra del bien en tiempo de vida del mismo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	17	41.5	41.5	41.5
Siempre	24	58.5	58.5	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 41.5% de los encuestados señalan que casi siempre que el instrumento financiero leasing se puede disminuir el riesgo financiero en la compra del bien en tiempo de vida del mismo, el 58.5% de los encuestados señalan siempre.,

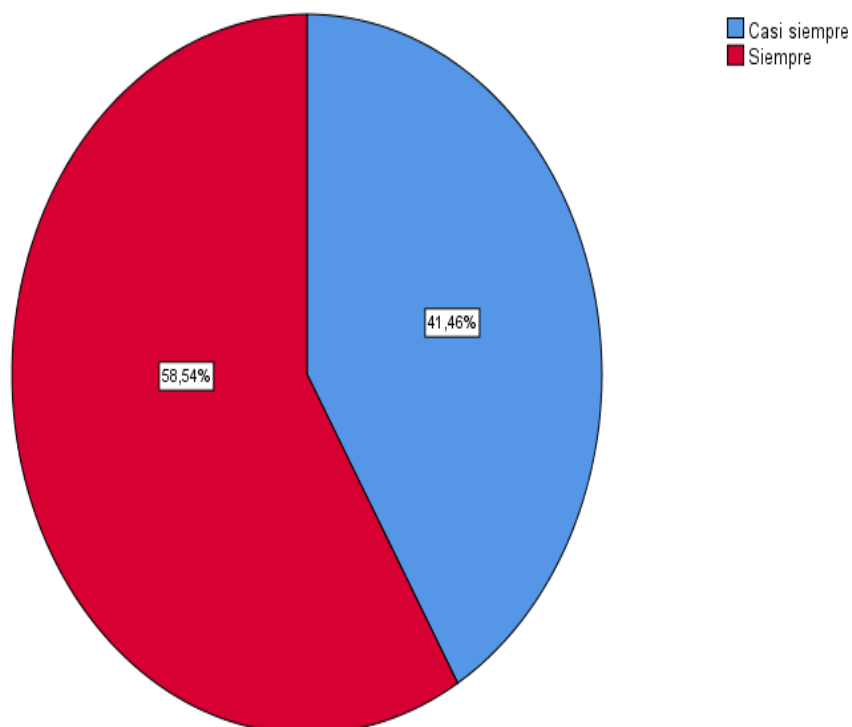


Figura 22: El leasing puede disminuir el riesgo financiero en la compra del bien

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 21: Cree usted que el derecho del uso del activo es necesario para que el activo sea mostrado en el estado de situación financiera

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	21	51.2	51.2	53.7
Siempre	19	46.3	46.3	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan que indiferente que cree usted que el derecho del uso del activo es necesario para que el activo sea mostrado en el estado de situación financiera, el 51.2% de los encuestados señalan casi siempre, y el 46.3% de los encuestados siempre.

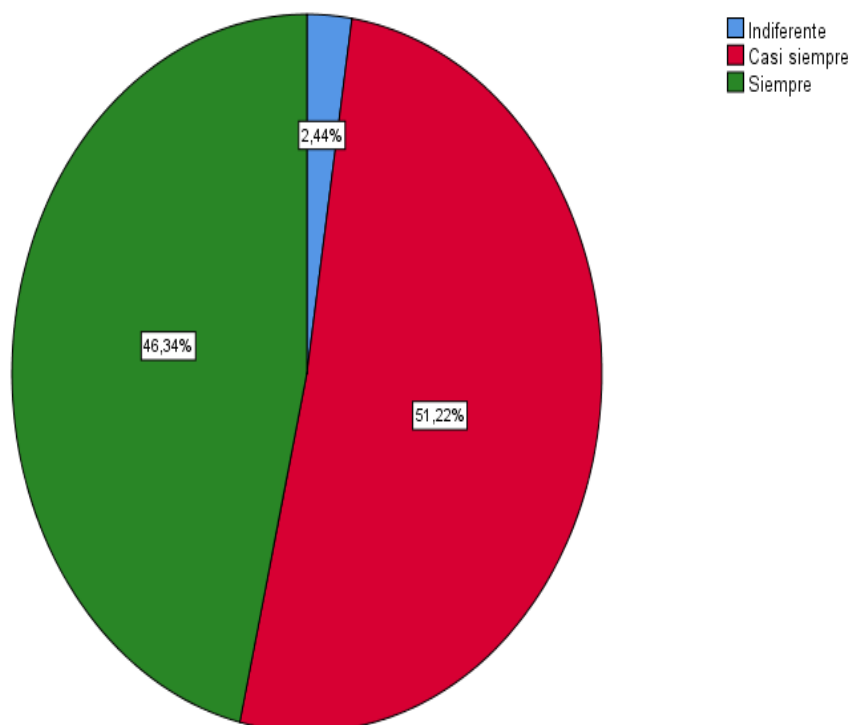


Figura 23: El derecho del uso del activo es necesario para que el activo sea mostrado en el estado de situación financiera

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 22: El instrumento financiero leasing se puede mejorar las cuentas por pagar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	20	48.8	48.8	51.2
Siempre	20	48.8	48.8	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan que indiferente que el instrumento financiero leasing se puede mejorar las cuentas por pagar, el 48.8% de los encuestados señalan casi siempre, y el 48.8% de los encuestados siempre.

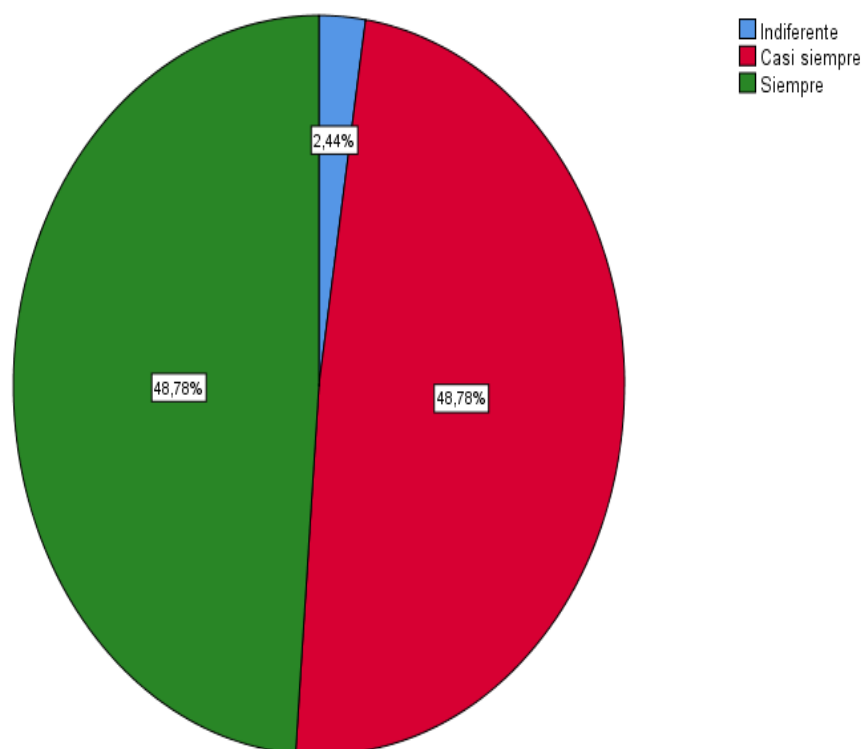


Figura 24: El instrumento financiero leasing se puede mejorar las cuentas por pagar

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 23: El instrumento financiero leasing se puede proponer una mejora de los impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	24	58.5	58.5	58.5
Siempre	17	41.5	41.5	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 58.5% de los encuestados señalan que casi siempre que el instrumento financiero leasing se puede proponer una mejora de los impuestos, el 41.5% de los encuestados señalan siempre.

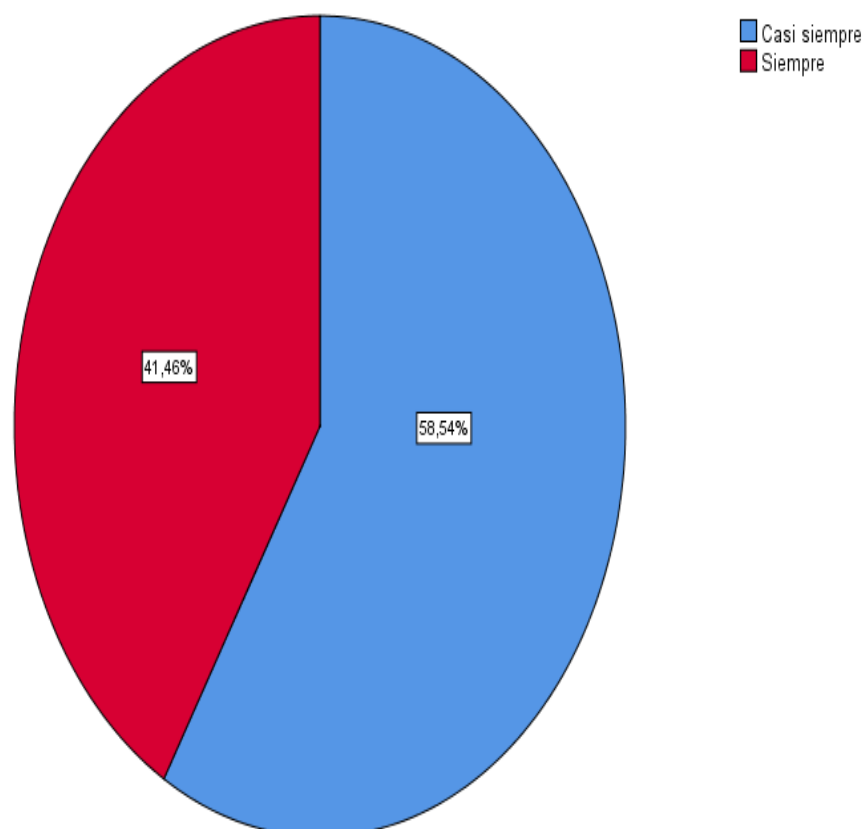


Figura 25: El instrumento financiero leasing se puede proponer una mejora de los impuestos
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 24: El instrumento financiero leasing se puede mejorar la liquidez corriente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	20	48.8	48.8	48.8
Siempre	21	51.2	51.2	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 48.8% de los encuestados señalan que casi siempre que el instrumento financiero leasing se puede mejorar la liquidez corriente, el 51.2% de los encuestados señalan siempre.,

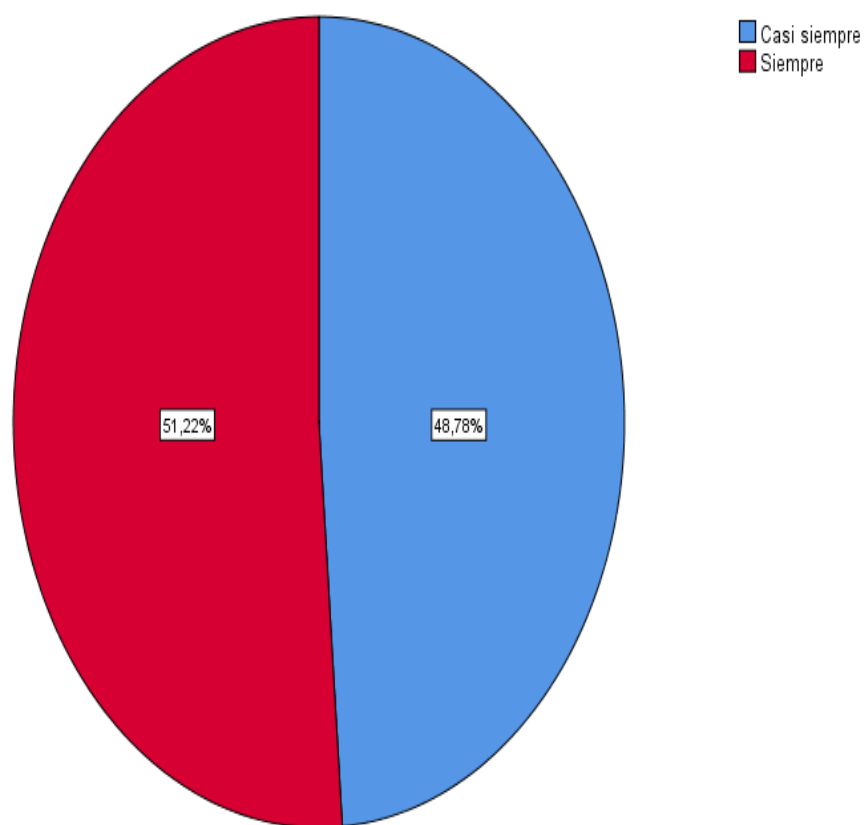


Figura 26: El instrumento financiero leasing se puede mejorar la liquidez corriente

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 25: El instrumento financiero leasing se puede mejorar el crédito fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	24	58.5	58.5	58.5
Siempre	17	41.5	41.5	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 58.5% de los encuestados señalan que casi siempre que el instrumento financiero leasing se puede mejorar el crédito fiscal, el 41.5% de los encuestados señalan siempre.,

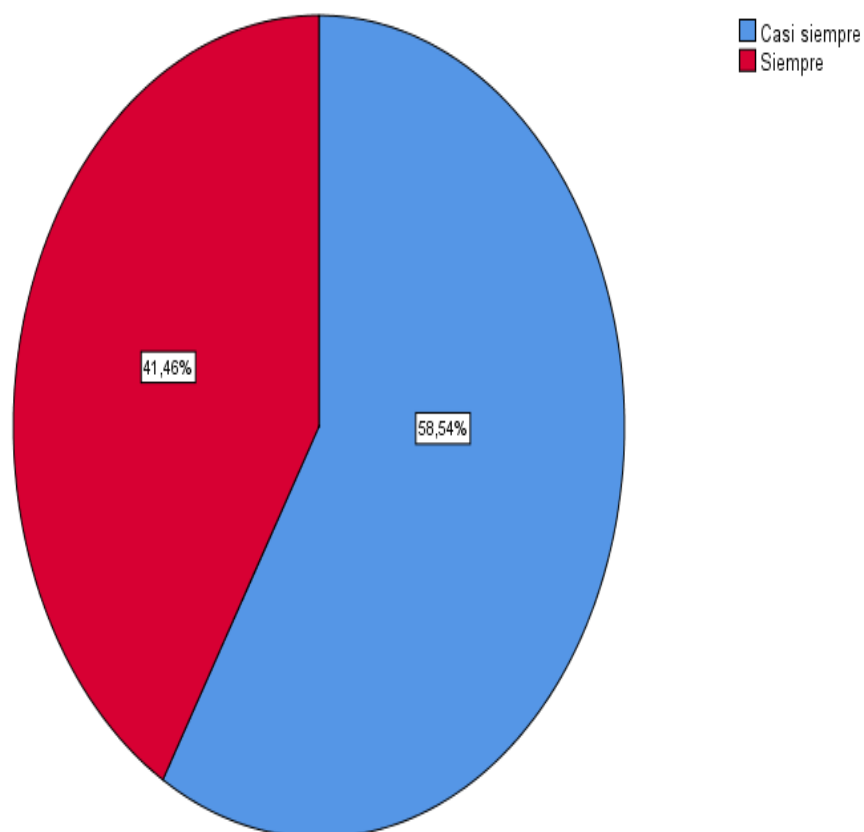


Figura 27: El instrumento financiero leasing se puede mejorar el crédito fiscal

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 26: Cree usted que debe reflejarse el valor actual neto del arrendamiento (total de la deuda más intereses) en los Pasivos del estado de Situación Financiera y ya no en el estado de resultados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	21	51.2	51.2	51.2
Siempre	20	48.8	48.8	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 51.2% de los encuestados señalan que casi siempre que cree usted que debe reflejarse el valor actual neto del arrendamiento (total de la deuda más intereses) en los Pasivos del estado de Situación Financiera y ya no en el estado de resultados, el 48.8% de los encuestados señalan siempre.

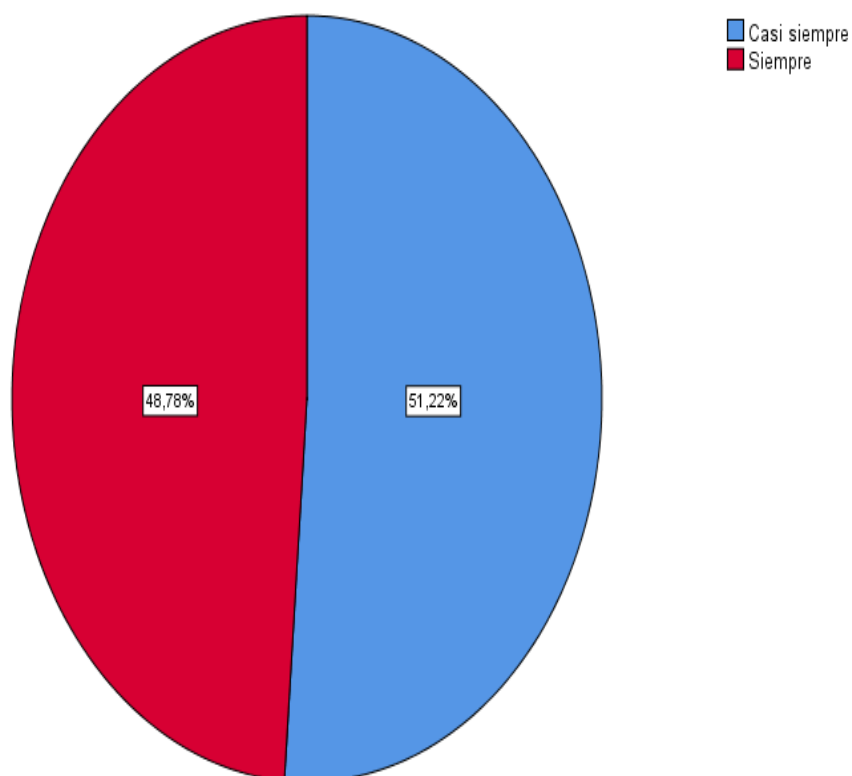


Figura 28: Cree usted que debe reflejarse el valor actual neto del arrendamiento
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 27: El instrumento financiero leasing favorece el menor apalancamiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	24	58.5	58.5	61.0
Siempre	16	39.0	39.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan que casi nunca que el instrumento financiero leasing favorece el menor apalancamiento, el 58.5% de los encuestados señalan casi siempre, y el 39.0% de los encuestados siempre.

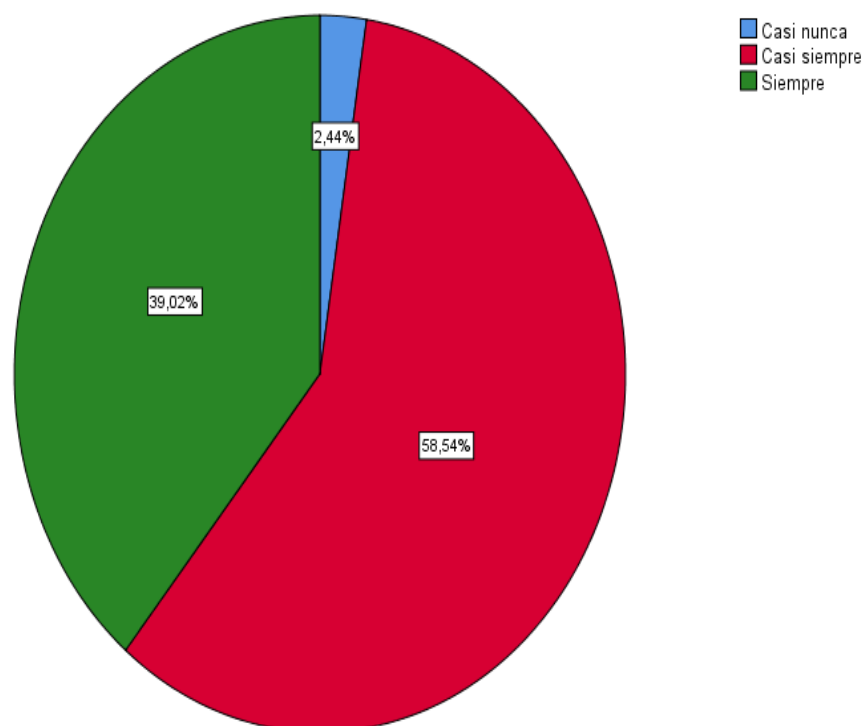


Figura 29 El instrumento financiero leasing favorece el menor apalancamiento
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 28: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de perdidas tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	22	53.7	53.7	53.7
Siempre	19	46.3	46.3	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 53.7% de los encuestados señalan que casi siempre que el instrumento financiero leasing favorece el manejo de perdidas tributarias, el 46.3% de los encuestados señalan siempre.,

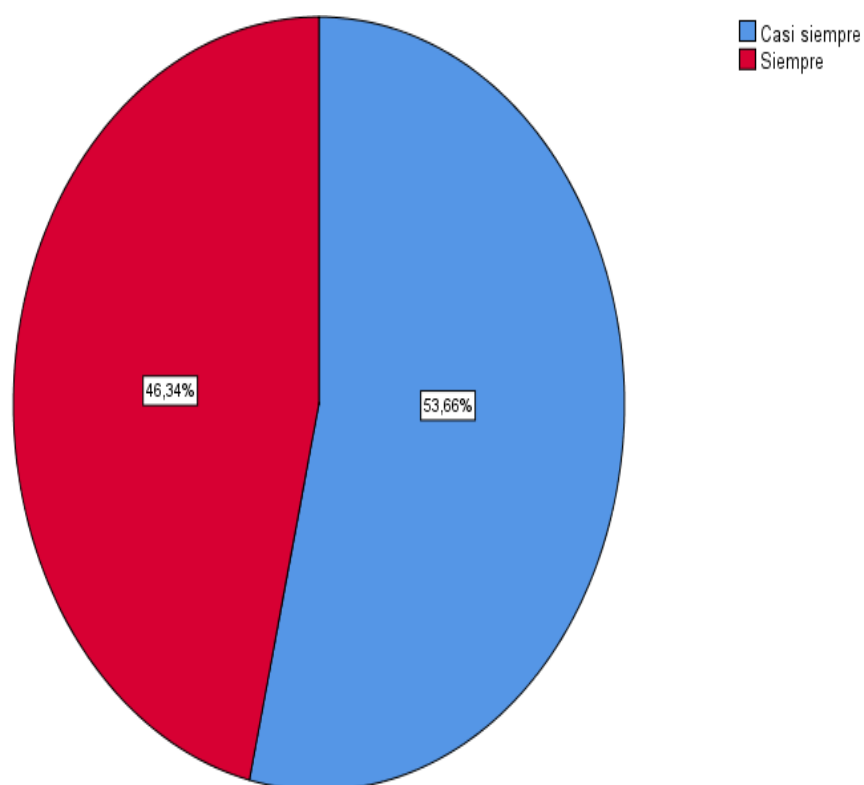


Figura 30: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de perdidas tributarias

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 29: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de impuesto a la renta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	19	46.3	46.3	48.8
Siempre	21	51.2	51.2	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan que casi nunca que el instrumento financiero leasing favorece el manejo de impuesto a la renta, el 46.3% de los encuestados señalan casi siempre, y el 51.2% de los encuestados siempre.

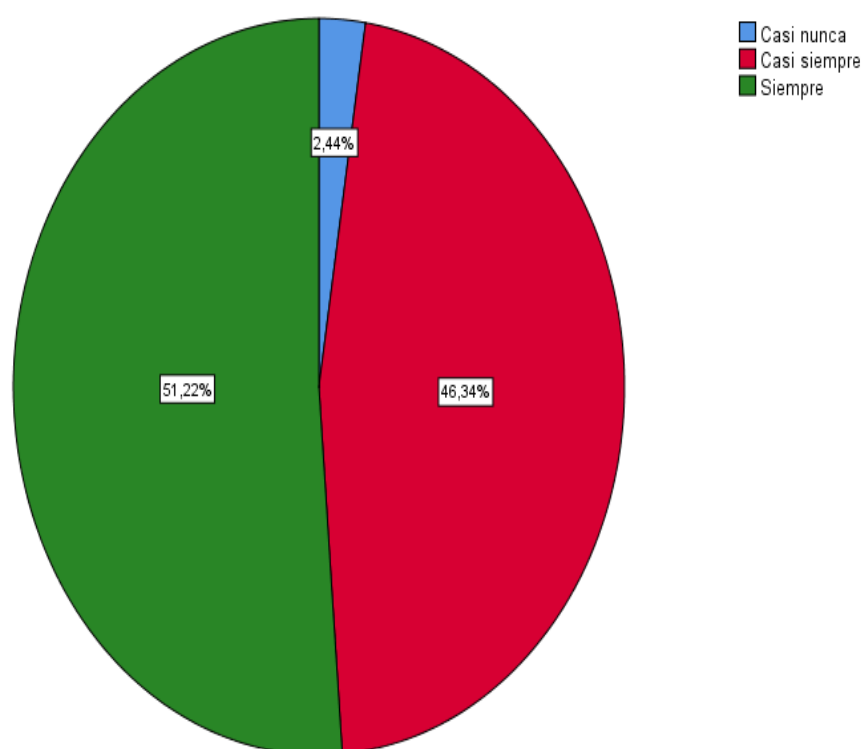


Figura 31: El instrumento financiero leasing favorece el manejo de impuesto a la renta
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 30: El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a una reducción de la rentabilidad económica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	20	48.8	48.8	51.2
Siempre	20	48.8	48.8	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan indiferente que el incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a una reducción de la rentabilidad económica, el 48.8% de los encuestados señalan casi siempre, y el 48.8% de los encuestados siempre.

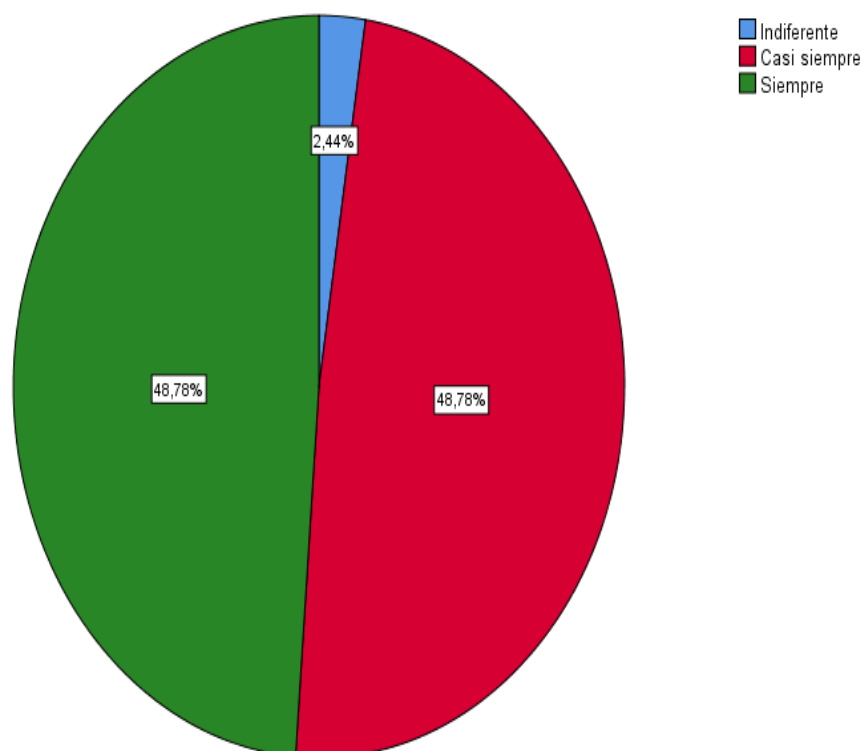


Figura 32: El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a una reducción de la rentabilidad económica

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 31: El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a diferir pasivos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	18	43.9	43.9	46.3
Siempre	22	53.7	53.7	100.0
Total	41	100.0	100.0	

El 2.4% de los encuestados señalan indiferente que el incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a diferir pasivos, el 43.9% de los encuestados señalan casi siempre, y el 53.7% de los encuestados siempre.

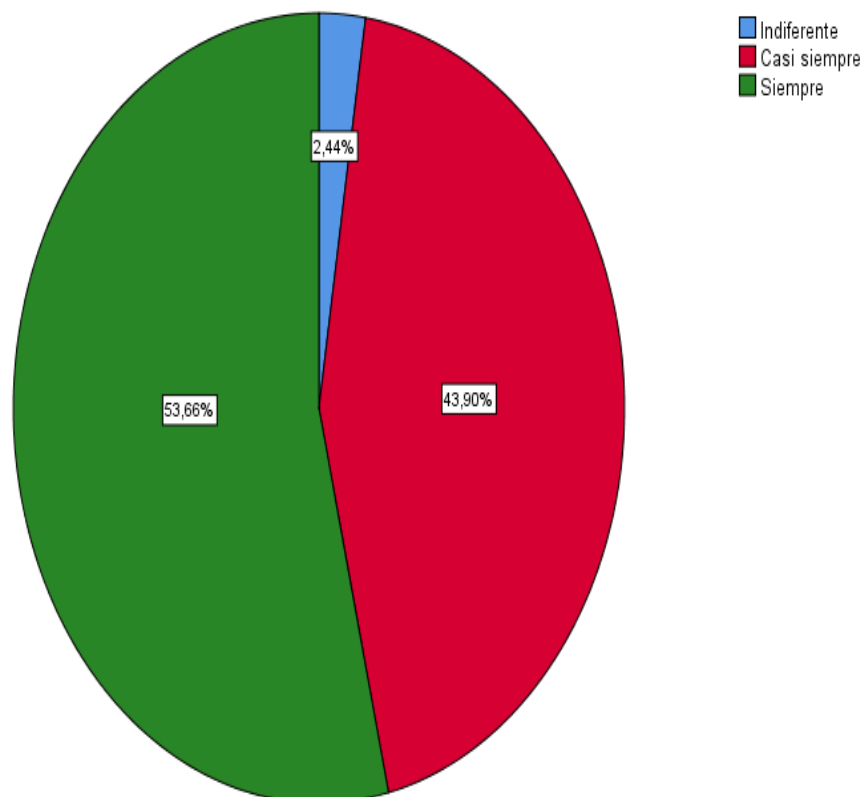


Figura 33: El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a diferir pasivos
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 32: Para mejorar la rentabilidad económica, se debe analizar los Estados Financieros con respecto a la inversión de los recursos líquidos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	17	41.5	42.5	42.5
Siempre	23	56.1	57.5	100.0
Total	40	97.6	100.0	
Valores perdidos	1	2.4		
Total	41	100.0		

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 42.5% de los encuestados señalan que casi siempre que, para mejorar la rentabilidad económica, se debe analizar los Estados Financieros con respecto a la inversión de los recursos líquidos, el 57.5% de los encuestados señalan siempre.,

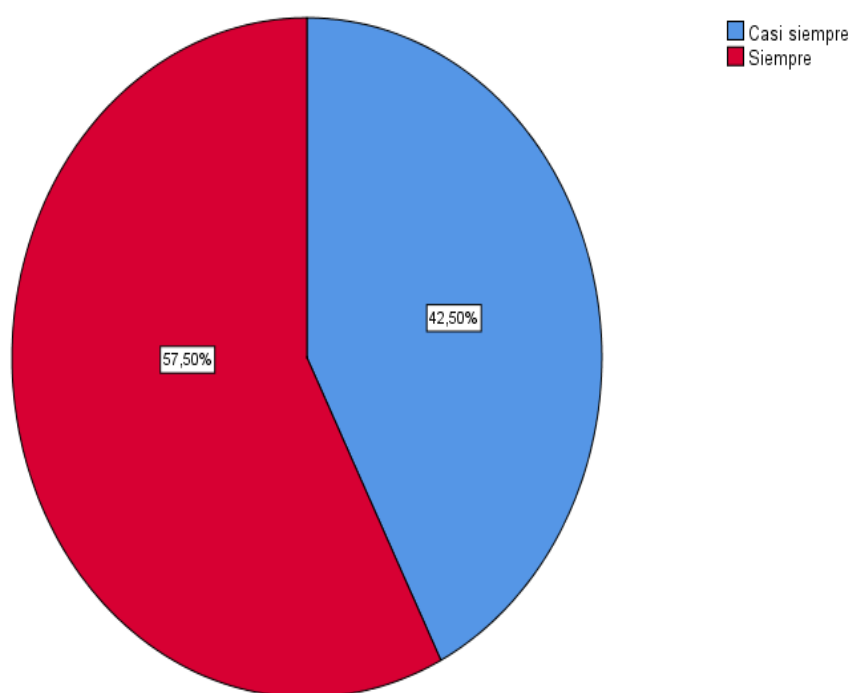


Figura 34: Para mejorar la rentabilidad económica, se debe analizar los Estados Financieros
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 33: Las inversiones en activos deben ser realizadas y controladas a fin de asegurar la rentabilidad económica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	18	43.9	43.9	43.9
Siempre	23	56.1	56.1	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 43.9% de los encuestados señalan que casi siempre que las inversiones en activos deben ser realizadas y controladas a fin de asegurar la rentabilidad económica, el 56.1% de los encuestados señalan siempre.,

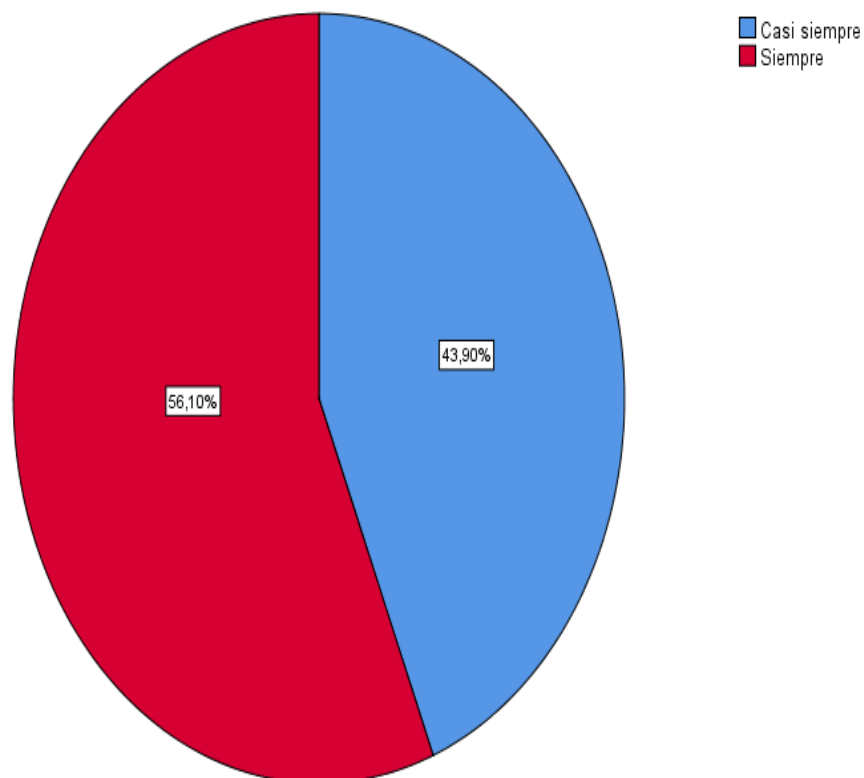


Figura 35: Las inversiones en activos deben ser realizadas y controladas

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 34: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene menor endeudamiento total

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	15	36.6	36.6	39.0
Siempre	25	61.0	61.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan que casi nunca que mediante el leasing financiero la compañía obtiene menor endeudamiento total, el 36.6% de los encuestados señalan casi siempre, y el 61.0% de los encuestados siempre.

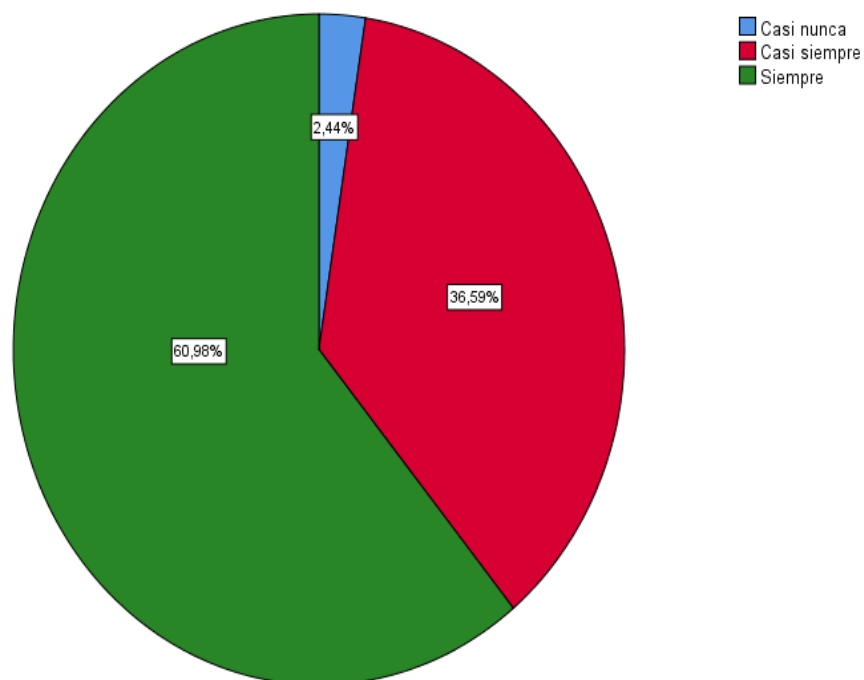


Figura 36: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene menor endeudamiento total

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 35: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mejora de gastos financieros

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	20	48.8	48.8	51.2
Siempre	20	48.8	48.8	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan indiferente que Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mejora de gastos financieros, el 48.8% de los encuestados señalan casi siempre, y el 48.8% de los encuestados siempre.

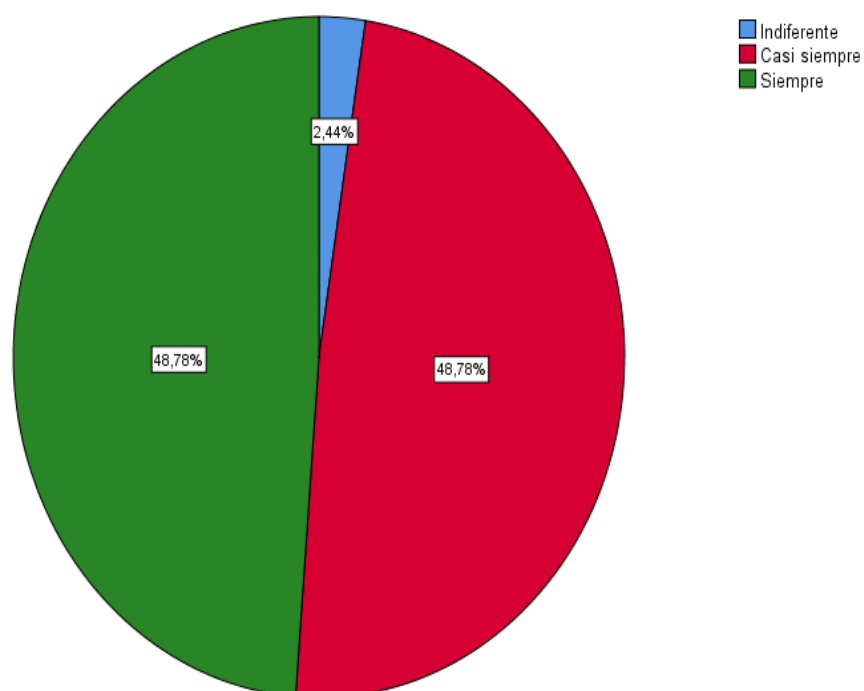


Figura 37: el leasing financiero la compañía obtiene mejora de gastos financieros

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 36: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor margen neto

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	1	2.4	2.4	2.4
Casi siempre	18	43.9	43.9	46.3
Siempre	22	53.7	53.7	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 2.4% de los encuestados señalan indiferente que mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor margen neto, el 43.9% de los encuestados señalan casi siempre, y el 53.7% de los encuestados siempre.

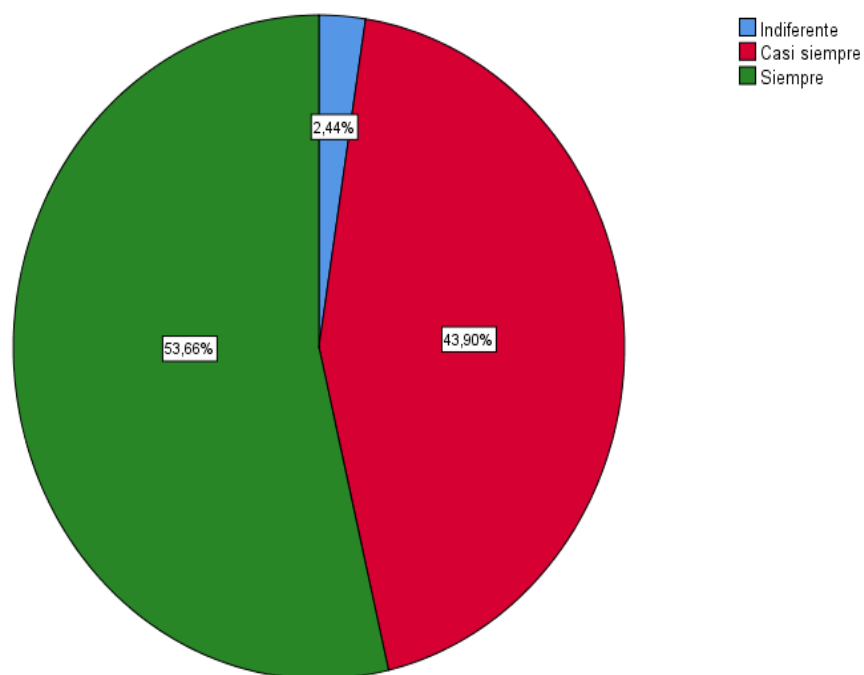


Figura 38: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor margen neto

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Tabla 37: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor Rendimiento Neta de Activos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi siempre	25	61.0	61.0	61.0
Siempre	16	39.0	39.0	100.0
Total	41	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

El 61.0% de los encuestados señalan que casi siempre que mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor Rendimiento Neta de Activos, el 39.0% de los encuestados señalan siempre.,

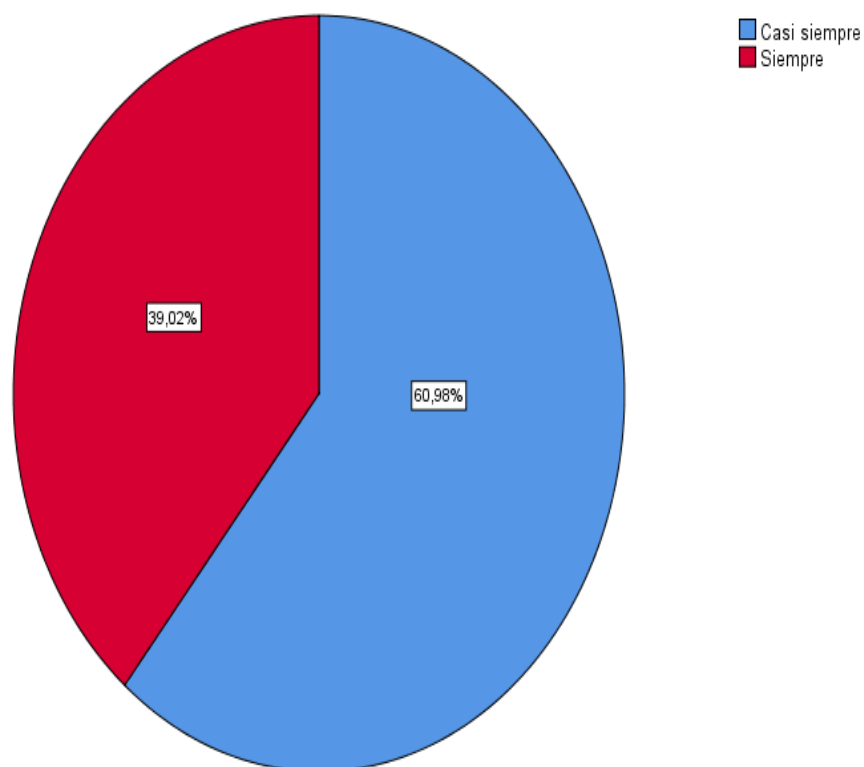


Figura 39: Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor Rendimiento Neta
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

Prueba de Hipótesis.

Las hipótesis planteadas son descriptivas y científicas porque pueden ser medibles para ser comprobadas a través de la correlación R y Spearman. A su vez para reforzar la comparación de la hipótesis y someterla al nivel de falsación según el filósofo alemán Karl Popper que somete a la inductiva de las hipótesis. A un nivel de significancia de $p \leq 0.005$) se aceptan las hipótesis alternas y se rechazan las nulas.

Como es un estudio descriptivo correlacional, se tiene que hay asociación de variables y la intervalos de relación de acuerdo a los coeficientes de correlación de Pearsón o Spearman tiene las siguientes valoraciones, correlación negativa perfecta: -1, correlación negativa muy fuerte: -0,90 a -0,99; correlación negativa fuerte: -0,75 a -0,89; correlación negativa media: -0,50 a -0,74; correlación negativa débil: -0,25 a -0,49; correlación negativa muy débil: -0,10 a -0,24; no existe correlación alguna: -0,09 a +0,09; Correlación positiva muy débil: +0,10 a +0,24; Correlación positiva débil: +0,25 a +0,49; Correlación positiva media: +0,50 a +0,74; Correlación positiva fuerte: +0,75 a +0,89; Correlación positiva muy fuerte: +0,90 a +0,99 y Correlación positiva perfecta: +1 (Hernández, 2014) .

Se realiza la contrastación de las variables orientadas a su comprobación

Hipótesis General.

La aplicación del leasing Financiero como instrumento gestión influyen significativamente en los estados financieros de la compañía minera Mega Exportadora del Perú SAC Periodo 2019.

H₀: No hay correlación entre el leasing financiero como instrumento de gestión y los estados financieros de la compañía minera.

H₁: Hay correlación entre el leasing financiero como instrumento de gestión y los estados financieros de la compañía minera.

				Leasing_ Financiero	Estados_ Financieros
Rho de Spearman	Leasing_ Financiero	Coefficiente de correlación	de	1.000	,689**
		Sig. (bilateral)			0.000
		N		41	41
	Estados Financieros	Coefficiente de correlación	de	,689**	1.000
		Sig. (bilateral)		0.000	
		N		41	41

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

A un nivel de significancia del 5%, se puede afirmar que la correlación de Spearman entre el leasing financiero como instrumento de gestión y los estados financieros de la compañía minera es estadísticamente significativa, positiva y alta. El valor de correlación es de 0.689.

Hipótesis Especifica 1.

La aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en la liquidez de compañía minera.

H₀: No hay correlación entre el leasing financiero y la liquidez de compañía minera.

H₁: Hay correlación entre el leasing financiero y la liquidez de compañía minera.

			Leasing_ Financiero	¿El instrumento financiero leasing se puede mejorar la liquidez corriente?
Rho de Spearman	Leasing_ Financiero	Coefficiente de correlación	1.000	0.233
		Sig. (bilateral)		0.143
		N	41	41
	¿El instrumento financiero leasing se puede mejorar la liquidez corriente?	Coefficiente de correlación	0.233	1.000
		Sig. (bilateral)	0.143	
		N	41	41

A un nivel de significancia del 5%, se puede afirmar que la correlación de Spearman entre el leasing financiero como instrumento de gestión y la liquidez de la compañía minera no es estadísticamente significativa, es positiva y baja. El valor de correlación es de 0.233.

Hipótesis Específica 2.

La aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en la gestión de las cuentas por pagar de la compañía minera.

H₀: No hay correlación entre el leasing financiero y las cuentas por pagar de compañía minera.

H₁: Hay correlación entre el leasing financiero y las cuentas por pagar de compañía minera.

			Leasing_ Financiero	¿El instrumento financiero leasing se puede mejorar las cuentas por pagar?
Rho de Spearman	Leasing_Financiero	Coefficiente de correlación	1.000	,417**
		Sig. (bilateral)		0.007
		N	41	41
	¿El instrumento financiero leasing se puede mejorar las cuentas por pagar?	Coefficiente de correlación	,417**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.007	
		N	41	41

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

A un nivel de significancia del 5%, se puede afirmar que la correlación de Spearman entre el leasing financiero como instrumento de gestión y las cuentas por pagar de la compañía minera es estadísticamente significativa, positiva y media. El valor de correlación es de 0.417.

Hipótesis Especifica 3.

La aplicación del leasing Financiero influye significativamente en el coeficiente de rentabilidad de la compañía.

H₀: No hay correlación entre el leasing financiero y el coeficiente de rentabilidad de compañía minera.

H₁: Hay correlación entre el leasing financiero y el coeficiente de rentabilidad de compañía minera.

			Leasing_ Financie ro	¿Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor margen neto?
Rho de Spearman	Leasing_Financiero	Coeficiente de correlación	1.000	0.303
		Sig. (bilateral)		0.054
		N	41	41
	¿Mediante el leasing financiero la compañía obtiene mayor margen neto?	Coeficiente de correlación	0.303	1.000
		Sig. (bilateral)	0.054	
		N	41	41

A un nivel de significancia del 5%, se puede afirmar que la correlación de Spearman entre el leasing financiero como instrumento de gestión y el coeficiente de rentabilidad de la compañía minera es estadísticamente significativa, positiva y baja. El valor de correlación es de 0.303.

4.2 Discusión

Los resultados nos muestran que la confiabilidad del instrumento es válida.

Según la experiencia internacional Álvarez (2011), en su investigación titulada: Análisis del arrendamiento financiero con opción a compra como fuente de financiamiento de una empresa constructora en Guatemala argumenta que para el arrendamiento con elección de adquisición presta la ventaja de rendir un fondo agregado que asistiera a renovar la liquidez y capacidad económica de las firmas que esperan acrecentar su capacidad financiera e transformarse en un bien que concurra al desarrollo de sus objetivos.

Igualmente, Gómez (2015), argumenta en su investigación denominada: El leasing: una alternativa de financiación para las EMPRESAS. Tesis de pregrado, en la Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín – Colombia, menciona que con este tipo de financiamiento se puede obtener beneficios con 100% de liquidez a valor presente, en las operaciones queda un fondo remanente para capital de trabajo, se mejora la fluidez de la liquidez y con las derivaciones legales, tributarias y financiera se realiza una buena planeación financiera a corto y largo plazo.

En la experiencia nacional Huamani Leonardo (2015), en su investigación titulada: leasing financiero y rentabilidad en las mypes del distrito de Los Olivos de la ciudad de Lima, Año 2014, nos muestra que con respecto a la aseveración general, existe una correlación positiva alta entre el leasing financiero y rentabilidad, cuyo valor es de asociación es de correlación de 0.576, estos resultados se asemejan con la investigación presentada por Chang en el año 2014, los resultados fueron existe una relación directa y significativa entre el leasing financiero, por lo que se puede afirmar que una adecuada rentabilidad será mayor con el uso del leasing financiero. Obteniendo más liquidez, con este tipo de financiamiento.

Quevedo A. Marina (2019), complementa el estudio, en base a sus resultados que con una significación de 0.03% y con un 0.97% de probabilidad, menciona que la situación financiera de la empresa ha mejorado con las operaciones financieras de leasing, se obtiene más fondos y los indicadores tributarios económicos son más sostenibles a corto y mediano plazo.

Con correspondencia a ello nuestro estudio presenta coincidencias entre estos estudios anteriores lo que validan nuestra investigación de acuerdo a la hipótesis, los resultados nos muestran que la confiabilidad del instrumento es válida, al realizar la prueba de hipótesis sobre la relación existente entre el leasing y los estados financieros, la significancia estadística es favorable tanto en el coeficiente de correlación 0.689 y en la prueba de independencia, siendo esta última no significativa. Al realizar el contraste para la liquidez corriente y el margen neto, la influencia es significativa. Sin embargo, las cuentas por pagar no son relevantes para esta dimensión que corresponde a la variable leasing financiero. De esta manera, el leasing financiero demuestra un impacto sobre los estados financieros, que es la misma aceptación que muestran los diferentes autores de esta investigación.

La unanimidad en las respuestas de estas dimensiones vistas a través de los indicadores demuestra a su vez la importancia que le dan los participantes o colaboradores de la organización, más aún del compromiso que demuestra el aceptar el leasing financiero y las implicancias que conlleva dentro de la empresa.

Conclusiones

1. Primero: Existe relación directa ($r = 0,689$) refiriendo ésta una asociación de las variables y siendo muy significativo la relación entre el leasing financiero como instrumento de gestión y los Estados Financieros de la compañía minera Mega Exportadora del Perú SAC Periodo 2019. Es una asociación directa entre la variable 1 y variable 2. Progresa la rentabilidad e incremento los fondos de las mismas.
2. Segundo: Existe relación directa ($r = 0,233$) refiriendo ésta una baja asociación de las variables y siendo significativo la relación entre aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en la liquidez de compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C 2019. Es una asociación directa entre la variable 1 y variable 2. Son bajas en sus asociaciones. El fondo concede la liquidez que apoya a la gestión empresarial.
3. Tercero: Existe relación directa ($r = 0,417$) describiendo ésta una media baja asociación de las variables y siendo significativo la relación entre la aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en la gestión de las cuentas por pagar de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C 2019. Son bajas en sus relaciones y el financiamiento racionaliza las obligaciones.
4. Cuarto: Existe relación directa ($r = 0,303$), describiendo ésta una media baja relación de las variables y siendo significativo la correspondencia entre la aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en el coeficiente de rentabilidad de compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C 2019. Son bajas en sus relaciones, pero efectiva y con la aplicación monetaria se obtiene más renta.

Recomendaciones

1. Primero: Dado que hay relación directa entre el leasing financiero como instrumento de gestión y los estados financieros, se incentiva a perfeccionar este tipo de financiamiento con suficiente planificación en la de la compañía minera Mega Exportadora del Perú SAC Periodo, para la toma de disposiciones e inversiones.
2. Segundo: Se exhorta a la Gerencia General que a un corto plazo implemente políticas de pagos ya que está asociada a la optimización fondos y de gestión administrativa, consiguiendo automatizar parte de la gestión simplificando sus procesos, incrementado sus ingresos y contribuyendo a tomar las mejores disposiciones para enriquecer su rentabilidad de la empresa.
3. Tercero: Se aconseja a la Gerencia General que implemente el leasing Financiero para contar con dinero líquido a más fondos de reserva, a la par disminución de sus costos; de este procedimiento se adquiriera con sus proveedores (varios) una productividad en sus procesos internos, cabe mencionar que la solución alcance integrarse con otros sistemas ya que eso condescenderá a ofertar un servicio de calidad.
4. Cuarto: La gerencia general pertenecerá acordar en el contrato del arrendamiento la tasa fija del financiamiento para poder abonar el capital en el periodo estimado y no complicar gastos financieros no estimados que conmuevan en un futuro, se puede perfeccionar el ciclo de efectivo (90 días) y por ende más sostenibilidad.

Referencias

- Álvarez Quijivix Alejandra Violeta (2011). *“Análisis del arrendamiento financiero con opción a compra, como fuente de financiamiento en una empresa constructora”*. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
<https://docplayer.es/5395983-Universidad-de-san-carlos-de-guatemala-facultad-de-ciencias-economicas.html>
- Amembal, S. (2001). *Operating Leases: The Complete Guide*. EE.UU.: Amembal & Associates.
- Asociación de Leasing Argentina (2014). ” Leasing el elegido”. *Leasing Argentina*, 3, 26-32.
 Recuperado en: http://issuu.com/manzipublicidad/docs/leasing03_777a36444fa67d
- Barreira Delfino, E.A. (1996). *Leasing Financiero (I) y (II)*. Argentina: Grupo Editor.
- Barreira Delfino, E.A. (2006). ¿Qué es el Leasing? *LEOPyME*, 49, 13-15.
- Bravo Sheen David (2017), *El Tribunal Fiscal se pronuncia nuevamente sobre la aplicación de la NIC 17*. Taxplanet. Recuperado en: <https://www.ebsabogados.com/uploads/novedades/tribunal-fiscal-se-pronuncia-nuevamente-sobre-la-aplicacio-n-de-la-nic-17-docx-ilovepdf-compressed.pdf>
- Campos (2013), Investigación en Santiago de Chile titulada *“De la operación de leasing financiero, de su naturaleza jurídica y de la evolución que ha experimentado el criterio de la jurisprudencia nacional, en cuanto a su calificación, entre los años 2000-2012”*. Santiago.
- Cruzado y Gonzales (2015) *“Análisis del leasing como alternativa de financiamiento para incrementar la utilidad y la disminución de los costos de los agricultores de la ciudad de Ferreñafe Sector – Soltin”*. Recuperado en: <http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12423/209>
- Decreto 1038/2000. Recuperado en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64908/norma.htm>

Decreto 1352/2005. Recuperado en:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/111049/norma.htm>

Estuardo Miguel (2014) *El Arrendamiento Financiero (Leasing) en una Empresa que se dedica a la Venta de Maquinaria Pesada y Liviana*. Esta tesis se realizó para obtener el Título de Contador Público y Auditor de la Universidad San Carlos de Guatemala en la Facultad de Ciencias Económicas.

García Nadal, E. (2012). *Leasing Financiero y Leasing Operativo*. Ediciones Especiales El Mercurio, 10, 35-38. Recuperado en: <http://www.edicionesespeciales.elmercurio.com/destacadas/detalle/index.asp?idnoticia=201206291035383&idcuerpo=>

Gedesco (2015), Lease back. ¿Qué es? Recuperado de: <https://www.gedesco.es/blog/que-es-el-lease-back/>

Gómez Arango Diana Carolina y Yuceppi Osorio Angelo (2013). *“El Leasing: una alternativa de financiación para las empresas”*. (Tesis de pregrado). Universidad de San Buena Ventura Seccional Medellín, Colombia.

Gómez Arango Diana Carolina y Yuceppi Osorio Angelo (2013). *“El Leasing: una alternativa de financiación para las empresas”*. (Tesis de pregrado). Universidad de San Buena Ventura Seccional Medellín, Colombia.

Huamani & Leonardo (2015) “El arrendamiento financiero y su rentabilidad en las MYPES del distrito de los Olivos” con el fin de determinar que el arrendamiento financiero en las MYPES es un mecanismo que permita adquirir bienes de capital y mejorar la rentabilidad de estas empresas.

Ley 23.349 “Ley de IVA”. Recuperado en:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42701/texact.htm>

Ley 24.441 “Financiamiento de la Vivienda y la Construcción. Disponible

en:<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/812/norma.htm>

Ley 25.248 “Contrato de Leasing”. Disponible

en:<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63283/norma.htm>

Ley 26.893 “Ley de Impuesto a las Ganancias”. Disponible

en:<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/44911/texact.htm>

Ley 26.994 “Código Civil y Comercial de la Nación. Disponible

en:<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>

López, M. (2014). *Doctrina del día: Tratamiento impositivo en la compra de vehículos.*

Thomson Reuters. Disponible en: <http://thomsonreuterslatam.com/2014/05/08/doctrina-del-dia-tratamiento-impositivo-en-la-compra-devehiculos-lopez-marianela/#sthash.hvE7qvMC.dpuf>

Macias León Karen Lisette, Macias León Kelly Michell (2019), “*Aplicación de arrendamiento financiero y su repercusión económica en la empresa ABC.*”. Colombia.

Management Empresarial (2014), Leasing Historia. Recuperado de: <http://www.managementempresarial.com/diccionario/leasing-historia.html>

MD Abdus Salam (2015) *Efectos del arrendamiento financiero en el desempeño de las pequeñas y medianas empresas de Bangladesh* (Effects of Lease Finance on Performance of SMEs in Bangladesh, 2013, pág. 369).

Mezarina Ruiz Sheryl, Mezarina Ruiz Rances Arom, Morales Gambia Shirley (2016), *Evaluación del Impacto Financiero y Tributario en la transición de la NIC 17 a la NIIF en el Sector Minero.* Universidad de Ciencias Aplicadas. Lima. Recuperado de:

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621966/Mezarina_RR.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Nicolau, N. L. *El Contrato de Leasing y su Tipificación en la Ley 24.441*. Recuperado en: <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/tdc/article/viewFile/1018/924>

Quevedo Marín Rosario (2019), *El Leasing Financiero y el Leaseback y su incidencia en el Resultado y Situación Financiera de la Empresa Retail Arequipa*. UNSA. Recuperado en: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8313/COlaqulb.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Resolución 675/2000 “*Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional*”. Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79129/norma.htm>

Reyna Y Domínguez (2016) *Caracterización del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas de transporte del Perú: caso empresa M Y N SRL*.

Salvador T. Vanesa Karen, (2016) “*Caracterización del arrendamiento financiero (leasing) de las empresas comerciales del Perú: caso empresa ALFA S.A.C.*”. Chimbote. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/531>

Sánchez (2012) “*Financiamiento por leasing y el impacto en gestión financiera de la empresa divercenter S.A.C*”

Soper, D. (2015). The European Leasing Market. Leasing 360.

Soria Aguilar Alfredo (2015), *El Contrato de Leasing: Algunos apuntes de su actual regulación en el Perú*. Revista Derecho y Sociedad. 30.(15), 379-390. Recuperado:<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VHP7qytJty0J:revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/17372/17656/0+&cd=1&hl=qu&ct=clnk&gl=pe&client=firefox-b-d>

Vargas y Herrera (2015)) *“Leasing financiero en la adquisición de unidades de transporte turístico terrestre y sus efectos en la rentabilidad de la empresa operadora turística Frontier Expedition E.I.R.L”*.

Velásquez Fuentes, Patrick Alonso (2018) *“Arrendamiento y su incidencia en la situación financiera de empresas de transporte, Distrito de Chorrillos, 2017”*. Lima. UCV. Facultad de Contabilidad y Finanzas.

Apéndice 01 Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: "APLICACIÓN DEL LEASING FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA MINERA MEGA EXPORTADORA DEL PERU S.A.C, 2019

AUTOR: INOCENTE JACOBE FERNANDO GRIMALDO

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
GENERAL:	GENERAL:	GENERAL:	Leasing Financiero como Instrumento Financiero	1. Instrumentos Financiero	❖ ROA
¿De qué manera la aplicación del Leasing Financiero incide en los Estados Financieros de la compañía minera Mega Exportadora del Perú SAC?	Determinar en qué medida influye la aplicación del Leasing Financiero como instrumento de gestión en los estados financieros de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C	La aplicación del Leasing Financiero como instrumento de gestión influyen significativamente en los estados financieros de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C			❖ Endeudamiento total
					❖ ROE
					❖ Obligaciones
				2. Contratos	❖ Ventajas o Derechos
					❖ Acuerdos
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS			
1.- De qué manera la aplicación del Leasing Financiero influye en la liquidez de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C?	1.- Determinar la influencia de la aplicación del Leasing Financiero en la liquidez de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C	1.- La aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en la liquidez de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C	VARIABLE DEPENDIENTES:	3. Bien	❖ Derechos
					❖ Titular
					❖ Manual de procedimientos
2.- ¿De qué manera la aplicación del Leasing Financiero incidirá en la gestión de las cuentas por pagar de la compañía minera Mega Exportadora del Perú SAC?	2.- Evaluar la incidencia de la aplicación del Leasing Financiero en la gestión de las cuentas por pagar de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C	2.- La aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en la gestión de las cuentas por pagar de la compañía minera Mega exportadora del Perú S.A.C.	Estados Financieros	4. Activos	❖ Bienes y Derechos
					❖ Capital de trabajo
				5. Pasivos	❖ Efectivo
					❖ Obligaciones
					❖ Tributos
3.- ¿Cómo la aplicación del Leasing Financiero influye el estado de situación financiera y su coeficiente de rentabilidad de la compañía minera Mega Exportadora del Perú SAC?	3.- Analizar la incidencia de la aplicación del Leasing Financiero en el estado de situación financiera y su coeficiente de rentabilidad de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C.	3.- La aplicación del Leasing Financiero influye significativamente en el estado de situación financiera y su coeficiente de rentabilidad de la compañía minera Mega Exportadora del Perú S.A.C.		6. Rentabilidad	❖ Fuentes externas
					❖ ROI
					❖ Ratios de Endeudamiento.
					❖ Ratios de rentabilidad

Fuente: Elaboración propia

Apéndice 02 Estados Financieros sin Leasing Financiero

MEGA EXPORTADORA DEL PERU S.A.C**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**


Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018

(expresado en Miles de Soles)

	2019	2018
Ingresos por extracción de minerales	26,330,869	7,923,734
Ingresos por servicio y venta de equipos	14,420,757	1,751,581
Costos de Explotación de minerales	- 16,353,900	- 7,973,981
Costo de servicio y venta de equipos	- 21,909,240	- 1,582,325
Utilidad Bruta	2,488,486	119,009
Gastos de administración	- 2,982,298	- 898,783
Gastos de ventas	- 1,126,629	- 130,656
Otros Gastos e ingresos	1,651,287	385,947
Utilidad de operación	30,847	- 524,483
Otros ingresos (gastos)		
Ingresos financieros	44,986	125,311
Gastos financieros	- 1,899,595	- 1,781,652
Diferencia en cambio, neta	562,685	- 1,374,385
Utilidad antes del impuestos a las ganancias	- 1,261,077	- 3,555,208
Impuesto a las ganancias	107,233	- 260,638
(Perdida) utilidad neta	-1,153,844	-3,815,846
Otros resultados integrales	-	-
Total de resultados integrales	- 1,153,844	- 3,815,846


 INOCENTE JACOBÉ FERNANDO GRIMALDO

.....
 Fernando Innocente Jacobo
 Gerente General



 Milagros Sandoval Ypanaque
 Contadora General
 CPCC 51992

**MEGA EXPORTADORA DEL PERU
S.A.C**


**ESTADO DE SITUACION
FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de
diciembre del 2018

(expresado en Miles de Soles)

	AI 31.12.19	AI 31.12.18		AI 31.12.19	AI 31.12.18
Efectivo y equivalentes al efectivo	27,959,144	6,367,526	Cuentas por pagar comerciales	32,878,013	50,219,094
Fondos sujetos a reestrificación	635	950	Cuentas por pagar partes relacionadas	3,782	315,011
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	8,077,207	1,403,963	Otras cuentas por pagar	2,620,299	1,542,263
Cuentas por cobrar a relacionadas	15,227,882	31,042,665	Ingresos diferidos	30,127,040	22,428,755
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	640,948	381,950	Costo Diferido	0	0
Otras cuentas por cobrar	351,336	269,578	Pasivo corriente	65,629,133	74,505,122
Inventarios (neto)	1,119,644	0	Otras Cuentas por pagar LP	1,039,430	46,122,782
Otros activos	8,121,930	1,540,527	Ingresos diferidos LP	74,849,325	0
		□	Total pasivo	141,517,887	120,627,903
Activo corriente	61,498,725	41,007,159	Patrimonio neto		
Otros activos LP	26,681,726	23,301,704	Capital social	26,220,069	26,220,069
Saldo a favor del impuesto a las ganancias	13,585	91	Reserva legal	2,493,017	2,493,017
Propiedades, planta y equipo (neto)	98,458,992	102,711,292	Resultados acumulados	17,467,463	18,621,310
Intangibles	27,814	31,691	Total patrimonio	46,180,549	47,334,396
Activo por impuesto a las ganancias diferido	1,017,594	910,360			
Activo no corriente	126,199,712	126,955,139	Total pasivo y patrimonio	187,698,437	167,962,299
		□			
Total activo	187,698,437	167,962,299			


INOCENTE JACOBE FERNANDO GRIMALDO



.....
Fernando Inocente Jacobo
Gerente General

.....
Milagros Sandoval Ypanaque
Contadora General
CPCC 51992

Apéndice 03 Estados Financieros con Leasing Financiero

MEGA EXPORTADORA DEL PERU S.A.C

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre

(expresado en Miles de Soles)

	2019	2018
Ingresos por extracción de minerales	26,330,869	7,923,734
Ingresos por servicio y venta de equipos	14,420,757	1,751,581
Costos de Explotación de minerales	- 16,353,900	- 7,973,981
Costo de servicio y venta de equipos	- 21,909,240	- 1,582,325
Utilidad Bruta	2,488,486	119,009
Gastos de administración	- 2,982,298	- 898,783
Gastos de ventas	- 1,126,629	- 130,656
Otros Gastos e ingresos	1,651,287	385,947
Utilidad de operación	30,847	- 524,483
Otros ingresos (gastos)		
Ingresos financieros	44,986	125,311
Gastos financieros	- 2,899,595	- 1,781,652
Diferencia en cambio, neta	562,685	- 1,374,385
Utilidad antes del impuestos a las ganancias	- 2,261,077	- 3,555,208
Impuesto a las ganancias	107,233	- 260,638
(Perdida) utilidad neta	-2,153,844	-3,815,846
Otros resultados integrales	-	-
Total de resultados integrales	- 2,153,844	- 3,815,846



INOCENTE JACOBÉ FERNANDO GRIMALDO

.....
 Fernando Innocente Jacobo
 Gerente General



.....
 Milagros Sandoval Ypanaque
 Contadora General

MEGA EXPORTADORA DEL PERU S.A.C

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre

(expresado en Miles de Soles)

	AI 31.12.19	AI 31.12.18		AI 31.12.19	AI 31.12.18
Efectivo y equivalentes al efectivo	27,959,144	6,367,526	Cuentas por pagar comerciales	32,878,013	50,219,094
Fondos sujetos a restricción	635	950	Cuentas por pagar partes relacionadas	3,782	315,011
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	8,077,207	1,403,963	Otras cuentas por pagar	2,620,299	1,542,263
Cuentas por cobrar a relacionadas	15,227,882	31,042,665	Ingresos diferidos	30,127,040	22,428,755
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	640,948	381,950	Costo Diferido	0	0
Otras cuentas por cobrar	351,336	269,578	Pasivo corriente	65,629,134	74,505,123
Inventarios (neto)	1,119,644	0	Otras Cuentas por pagar LP	190,039,430	246,122,782
Otros activos	8,121,930	1,540,527	Ingresos diferidos LP	74,849,325	0
		□	Total, pasivo	264,888,755	246,122,782
Activo corriente	61,498,725	41,007,159	Patrimonio neto		
Otros activos LP	26,681,726	23,301,704	Capital social	26,220,069	26,220,069
Saldo a favor del impuesto a las ganancias	13,585	91	Reserva legal	2,493,017	2,493,017
Propiedades, planta y equipo (neto)	98,458,992	102,711,292	Resultados acumulados	18,467,463	18,621,310
Intangibles	27,814	31,691	Total, patrimonio	47,180,549	47,334,396
Activo por impuesto a las ganancias diferido	191,017,596	241,917,523			
Activo no corriente	316,199,713	326,955,142	Total, pasivo y patrimonio	377,698,438	367,962,301
		□			
Total, activo	377,698,438	367,962,301			

.....
 Fernando Inocente Jacobe
 Gerente General

.....
 Milagros Sandoval Ypanaque
 Contadora General

Apéndice 04 Cuestionario de preguntas

Cuestionario

El presente cuestionario busca recolectar información relacionada al tema Implementación de Leasing Financiero y su Impacto en los Estados Financieros para la Minera del Distrito de Magdalena del Mar periodo 2017-2019. Agradezco sirva responder el mismo, señalando con qué frecuencia estas afirmaciones resultan ciertas.

CUESTIONARIO

VARIABLE: 01 LEASING FINANCIERO

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento pretende medir el nivel de leasing financiero que tiene la empresa a través de los trabajadores del área donde labora.

Autor: Fernando Grimaldo Inocente Jacobo- Universidad Peruana de las Américas. Posgrado

DATOS PERSONALES:

Cargo: _____

Sexo:

Masculino	Femenino

Edad:

INSTRUCCIONES:

- Desarrolla todos los reactivos.
- Por favor desarrolle el instrumento con la sinceridad que a usted la caracteriza.

- El desarrollo de este cuestionario tiene una duración máxima de 20 minutos.
- Para calificar cada reactivo, utilice la siguiente leyenda:

Siempre	Casi Siempre	Indiferente	Casi Nunca	Nunca
5	4	3	2	1

INSTRUMENTO FINANCIERO						
N.º	ACTIVO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
1	¿El instrumento financiero leasing es de gran apoyo para que los activos generen rentabilidad?					
2	¿El instrumento financiero leasing genera más fondos a corto plazo?					
N.º	PASIVO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
3	¿El instrumento financiero leasing favorece la mejora de endeudamiento del pasivo?					
4	¿El instrumento financiero leasing favorece el manejo de pasivo?					
N.º	PATRIMONIO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
5	¿El instrumento financiero leasing puede mejorar la rentabilidad económica?					
6	¿El instrumento financiero leasing puede fortalecer al patrimonio?					
CONTRATOS						
N.º	OBLIGACIONES	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
7	¿Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing, concluye con el pago de la opción de compra?					
8	¿Las obligaciones con la entidad financiera en un contrato de leasing, concluye con escudo tributario a favor del comprador?					
N.º	VENTAJAS O DERECHO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
9	¿Un contrato de leasing financiero puede otorgar ventajas o derechos sobre la competencia?					
10	¿En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de los derechos de la adquisición del bien?					
N.º	ACUERDO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
11	¿En contrato tiene unos alcances dentro del ciclo de vida del bien en compra?					
12	¿En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimiento de opciones del contrato de compra del bien en cuestión?					
BIEN						
N.º	DERECHO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5

13	¿El leasing financiero nos otorga derecho absoluto sobre los bienes en adquisición?					
14	¿En el área donde laboras el colaborador cuenta con conocimientos del tipo de contrato de leasing financiero?					
N.º	TITULAR	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
15	¿En el leasing financiero, cancelando la opción de compra se obtiene la titularidad inmediata del bien?					
16	¿En el leasing financiero Ud. tiene conocimiento de la opción de compra contrato?					
N.º	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
17	¿En el leasing financiero, tiene y presenta un manual de procedimientos para el uso del bien?					
18	¿En el área donde laboras el colaborador tiene conocimientos del proceso de procedimientos del leasing financiero?					

CUESTIONARIO

VARIABLE: 02 ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento pretende medir la evolución de los estados financieros que tiene la empresa a través de la opinión de los colaboradores del área donde labora.

Autor: Fernando Grimaldo Inocente Jacobe- Universidad Peruana de las Américas. Posgrado

DATOS PERSONALES:

Cargo: _____

Sexo:

Masculino	Femenino

Edad:

INSTRUCCIONES:

- Desarrolla todos los reactivos.
- Por favor desarrolle el instrumento con la sinceridad que a usted la caracteriza.
- El desarrollo de este cuestionario tiene una duración máxima de 20 minutos.
- Para calificar cada reactivo, utilice la siguiente leyenda:

Siempre	Casi Siempre	Indiferente	Casi Nunca	Nunca
5	4	3	2	1

ACTIVO						
N.º	BIENES Y DERECHOS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
1	¿El instrumento financiero leasing se puede disminuir el riesgo financiero en la compra del bien en tiempo de vida del mismo?					
2	¿Cree usted que el derecho del uso del activo es necesario para que el activo sea mostrado en el estado de situación financiera??					
N.º	CAPITAL DE TRABAJO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
3	¿El instrumento financiero leasing se puede mejorar las cuentas por pagar?					
4	¿El instrumento financiero leasing se puede proponer una mejora de los impuestos?					
N.º	EFFECTIVO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
5	¿El instrumento financiero leasing se puede mejorar la liquidez corriente?					
6	¿El instrumento financiero leasing se puede mejorar el crédito fiscal?					
PASIVO						
N.º	OBLIGACIONES	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
7	¿Cree usted que debe reflejarse el valor actual neto del arrendamiento (total de la deuda más intereses) en los Pasivos del La Situación Financiera y ya no en el estado de resultados?					
8	¿El instrumento financiero leasing favorece el menor apalancamiento?					
N.º	TRIBUTOS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
9	¿El instrumento financiero leasing favorece el manejo de perdidas tributarias?					
10	¿El instrumento financiero leasing favorece el manejo de impuesto a la renta?					
N.º	FUENTES EXTERNAS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
11	¿El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a una reducción de la rentabilidad económica?					
12	¿El incremento del pasivo por fuentes externas nos conlleva a diferir pasivos?					
RENTABILIDAD						
N.º	INVERSION	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
13	¿Para mejorar la rentabilidad económica, se debe analizar los Estados Financieros con respecto a la inversión de los recursos líquidos?					
14	¿Las inversiones en activos deben ser realizadas y controladas a fin de asegurar la rentabilidad económica?					
N.º	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
15	¿Mediante el leasing financiero la empresa obtiene menor endeudamiento total?					

16	¿Mediante el leasing financiero la empresa obtiene mejora de gastos financieros?					
N.º	RATIOS DE RENTABILIDAD	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
17	¿Mediante el leasing financiero la empresa obtiene mayor margen neto?					
18	¿Mediante el leasing financiero la empresa obtiene mayor Rendimiento Neta de Activos?					

Muchas gracias

Apéndice 05: Cronograma de pagos de leasing Financiero

Cronograma**Dólares****Ver datos**

Tasa de Interés Efectiva Anual (en base a 360 días): 12.00%

Tasa de Costo Efectivo Anual (en base a 360 días): 14.11%

Cantidad Total a Pagar (1): US\$ 140,842.63

	Amort.	Interés	Cuota	IGV	Cuota con IGV
Totales a pagar (1)	101,694.92	15,263.25	119,358.16	21,484.47	140,842.63

(1) Incluye el total financiado, los intereses, IGV, comisión de estructuración y la opción de compra.

	Cuota	IGV	Cuota con IGV
Cuota mensual	2,683.87	483.10	3,166.96
Comisión de Estructuración (al inicio del plazo):	1,200.00	216.00	1,416.00
Opción de compra (al final del plazo):	1,200.00	216.00	1,416.00

* La comisión de estructuración mínima será de US\$250.00 o su equivalente en soles

* Se cobrarán intereses (precuota) desde la fecha de desembolso hasta el inicio del cronograma de pagos (primer día útil del siguiente mes del desembolso)

CRONOGRAMA DE PAGOS REFERENCIAL

Mes	Fecha	Deuda	Amort.	Interés	Cuota	IGV	Cuota con IGV
C.Inicial	1/10/2012	101,694.92	20,338.98	0.00	20,338.98	3,661.02	24,000.00
1	3/12/2012	81,355.93	1,886.04	797.83	2,683.87	483.10	3,166.96
2	2/01/2013	79,469.89	1,929.79	754.07	2,683.87	483.10	3,166.96
3	1/02/2013	77,540.10	1,948.10	735.76	2,683.87	483.10	3,166.96
4	1/03/2013	75,592.00	2,014.62	669.25	2,683.87	483.10	3,166.96
5	1/04/2013	73,577.38	1,962.32	721.55	2,683.87	483.10	3,166.96
6	2/05/2013	71,615.06	1,981.56	702.30	2,683.87	483.10	3,166.96
7	3/06/2013	69,633.49	1,978.86	705.01	2,683.87	483.10	3,166.96
8	1/07/2013	67,654.64	2,084.89	598.97	2,683.87	483.10	3,166.96
9	1/08/2013	65,569.75	2,040.85	643.02	2,683.87	483.10	3,166.96
10	2/09/2013	63,528.90	2,040.66	643.20	2,683.87	483.10	3,166.96
11	1/10/2013	61,488.24	2,119.95	563.91	2,683.87	483.10	3,166.96
12	4/11/2013	59,368.28	2,045.02	638.85	2,683.87	483.10	3,166.96
13	2/12/2013	57,323.26	2,176.36	507.51	2,683.87	483.10	3,166.96
14	2/01/2014	55,146.90	2,143.06	540.81	2,683.87	483.10	3,166.96
15	3/02/2014	53,003.84	2,147.22	536.64	2,683.87	483.10	3,166.96
16	3/03/2014	50,856.62	2,233.61	450.25	2,683.87	483.10	3,166.96

17	1/04/2014	48,623.01	2,237.94	445.92	2,683.87	483.10	3,166.96
18	2/05/2014	46,385.06	2,228.98	454.88	2,683.87	483.10	3,166.96
19	2/06/2014	44,156.08	2,250.84	433.02	2,683.87	483.10	3,166.96
20	1/07/2014	41,905.24	2,299.55	384.32	2,683.87	483.10	3,166.96
21	1/08/2014	39,605.68	2,295.47	388.40	2,683.87	483.10	3,166.96
22	1/09/2014	37,310.22	2,317.98	365.89	2,683.87	483.10	3,166.96
23	1/10/2014	34,992.24	2,351.83	332.03	2,683.87	483.10	3,166.96
24	3/11/2014	32,640.41	2,343.02	340.85	2,683.87	483.10	3,166.96
25	1/12/2014	30,297.39	2,415.63	268.24	2,683.87	483.10	3,166.96
26	2/01/2015	27,881.76	2,401.58	282.29	2,683.87	483.10	3,166.96
27	2/02/2015	25,480.19	2,433.99	249.87	2,683.87	483.10	3,166.96
28	2/03/2015	23,046.19	2,479.83	204.04	2,683.87	483.10	3,166.96
29	1/04/2015	20,566.37	2,488.72	195.15	2,683.87	483.10	3,166.96
30	4/05/2015	18,077.65	2,495.09	188.78	2,683.87	483.10	3,166.96
31	1/06/2015	15,582.56	2,545.91	137.96	2,683.87	483.10	3,166.96
32	1/07/2015	13,036.65	2,560.16	123.70	2,683.87	483.10	3,166.96
33	3/08/2015	10,476.49	2,574.46	109.40	2,683.87	483.10	3,166.96
34	1/09/2015	7,902.03	2,611.40	72.47	2,683.87	483.10	3,166.96
35	1/10/2015	5,290.63	2,633.66	50.20	2,683.87	483.10	3,166.96
36	2/11/2015	2,656.97	2,656.97	26.90	2,683.87	483.10	3,166.96
O.C.	2/11/2015				1,200.00	216.00	1,416.00